

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 278

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón

Sesión celebrada el jueves, 5 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000300. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la política general en materia de rehabilitación de viviendas.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000258. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000321. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000204. Pregunta oral relativa al impulso a las obras de la carretera A-445, de La Carlota a Posadas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rafaela Obrero Ariza y Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000069. Pregunta oral relativa a los taxis del Aljarafe, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000382. Pregunta oral relativa a la carretera A-8125, Morón-Arahal, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000416. Pregunta oral relativa a la reordenación de AVRA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000469. Pregunta oral relativa a los terrenos para la construcción del Instituto del APA III, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000470. Pregunta oral relativa a los consorcios metropolitanos de transportes de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa al impulso de la red de metro de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000244. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares, según el convenio del año 2010, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, trece minutos del día cinco de junio de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000300. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la política general en materia de rehabilitación de viviendas (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000258 y 9-14/APC-000321. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000204. Pregunta oral relativa al impulso a las obras de la carretera A-445, de La Carlota a Posadas (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 278

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2014

9-14/POC-000069. Pregunta oral relativa a los taxis del Aljarafe, Sevilla (pág. 45).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000382. Pregunta oral relativa a la carretera A-8125, Morón-Arahal, Sevilla (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000416. Pregunta oral relativa a la reordenación de AVRA (pág. 52).

Interviene:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000469. Pregunta oral relativa a los terrenos para la construcción del Instituto del APA III (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000470. Pregunta oral relativa a los consorcios metropolitanos de transportes de Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa al impulso de la red de metro de Sevilla (pág. 65).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 278

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2014

9-13/PNLC-000244. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares, según el convenio del año 2010 (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb (pág. 85).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y un minutos del día cinco de junio de dos mil catorce.

9-14/APC-000300. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la política general en materia de rehabilitación de viviendas

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Comenzamos la Comisión de Fomento y Vivienda de hoy, y comenzamos con el primer punto del día, solicitudes de comparecencia en comisión, en este caso a petición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para informar sobre la política general en materia de rehabilitación y de vivienda.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muy bien, presidenta, muchas gracias. Buenos días a los diputados y diputadas, y miembros de esta comisión.

Comparezco, efectivamente, a petición propia para abordar e informar de la política general en materia de rehabilitación. Saben ustedes que a lo largo de la presente legislatura esta consejera ha venido avanzando en distintas comparecencias las piezas clave de la política de vivienda de esta consejería. Serían, por un lado, la lucha contra los desahucios, y hemos puesto encima de la mesa la creación de la Oficina en defensa del derecho a la vivienda en todas las delegaciones provinciales, y hemos elaborado una ley, la ley para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

La otra pieza clave de la política de vivienda de esta consejería es la rehabilitación de vivienda. La rehabilitación de vivienda como base de un cambio de modelo productivo alternativo a la promoción de nueva planta por varios motivos, empezando por el desmesurado volumen de viviendas vacías que existe en Andalucía, casi un millón, producto de la burbuja inmobiliaria que se dedicó a la construcción de viviendas, al margen de las reales necesidades de la gente, como bien especulativo y no para el disfrute de este derecho humano. La clara apuesta de esta consejería por pasar de la especulación en la construcción a la cultura de la rehabilitación se basa así en varios principios coherentes con el horizonte europeo 2020. La construcción más sostenible es la que ya existe. Hay que rehabilitarla y que cumpla su función habitacional y social. Conocemos en este sentido la dramática condición de las personas que sufren un desahucio, pero también sabemos que muchas familias viven en condiciones habitacionales inadecuadas o de pobreza energética por la escasa calidad de sus hogares. La ciudad más sostenible es la que no consume más territorio, no genera más movilidad, la regenera y densifica su interior.

Esta consejería apuesta por regenerar el sector de la construcción para un empleo más sostenible y pormenorizado en la rehabilitación, apoyando la creación de pymes y la incorporación a este cambio de la economía social. En definitiva, porque desde la consejería apostamos por una defensa del derecho a la vivienda digna y una defensa también del derecho a una ciudad consolidada. Por tanto, esta consejería se ha marcado los siguientes objetivos:

Impulso a la activación del sector de la construcción, que pasa necesariamente por la rehabilitación. Ya saben ustedes, la media europea en materia de rehabilitación del sector de la construcción alcanza el 41%, llegando a países como Alemania, donde la rehabilitación tiene un 56% de peso en el sector de la construcción, mientras que en España solamente alcanza al 28, y ha subido en algunos datos porcentuales en algún número más por la bajada en la construcción de nueva planta. Se trata de conseguir paulatinamente el cambio de modelo de la construcción a la rehabilitación, de la subvención al incentivo, incorporando los nuevos agentes que deben surgir desde el tejido productivo, comunidades de vecinos, agentes rehabilitadores, etcétera, que constituyen las nuevas figuras de promotores del sector y, sobre todo, en la ciudadanía. La necesidad de promover un cambio cultural que ve en el alquiler y en la rehabilitación los ejes fundamentales de la política de vivienda, y desde la Junta de Andalucía asumir el papel de gobernanza de estos procesos involucrando a los ayuntamientos, pieza fundamental de un Estado democrático. Es necesario coordinar con todas las consejerías las medidas, puesto que su viabilidad depende de factores que afectan también a competencias de otras consejerías, como pueden ser la de Hacienda, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Economía, Innovación, Empleo, Igualdad, Sanidad y Políticas Sociales, ya que el derecho a una vivienda digna en época de crisis afecta, sobre todo, a las personas más vulnerables.

También involucrar al sector profesional, en especial los que se incorporan a la rehabilitación de edificios como técnicos redactores del informe de evaluación de edificios, y los administradores de fincas serán vectores fundamentales del cambio de modelo y de una mayor sensibilidad y compromiso hacia la rehabilitación.

Asimismo, hay que involucrar al sector privado, empezando por las comunidades de vecinos, pero también las pymes del ámbito de la construcción, y establecer los mecanismos de inclusión del sector, promotores en la rehabilitación urbana, siempre y cuando la Administración pública sea garantía del interés público y de la cohesión social en todas las operaciones urbanas.

Por último, y no menos importante, señorías, hay que involucrar en este cambio al sector bancario, responsable en parte de la burbuja inmobiliaria, y tiene el deber de apoyar la activación del sector y complementar la inversión pública, también la inversión de las comunidades de vecinos, abriendo el crédito a las familias y a las pymes en obras de rehabilitación.

Para todo ello hay que tener en cuenta el marco normativo en el que nuestra política se enmarca. En primer lugar, hay que mencionar el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2014-2020, que como saben los señores diputados se está gestando en la actualidad y serán las políticas, los programas que guíen la política de vivienda del conjunto del Gobierno andaluz. Un Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía que articulará, como les digo, la política de vivienda y rehabilitación en el ámbito de la Ley 1/2010, de 8 de marzo. Decirle que este es el primer Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación que se va a aprobar con esa ley del año 2010 en vigor, porque los planes anteriores no tenían, como ustedes conocen, aprobada esta ley. Y, por lo tanto, será, es, el principal instrumento que impulsa el fomento y el sector basado en el alquiler y en la rehabilitación y edificación urbana.

Un plan marco ampliamente participado, cuyos ejes fundamentales son: una vivienda digna para los más vulnerables, un modelo europeo de ciudad sostenible y la reconversión del empleo del sector de la construcción a la rehabilitación. Un plan marco cuyos principales programas para el impulso del sector serán programas de fomento del parque público de viviendas en alquiler, programas de fomento del parque residencial en

alquiler, programas de cooperativas de viviendas protegidas, programas de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción. Un plan marco que avanzará sobre todo en la apuesta por la rehabilitación a través de varios programas: la rehabilitación, mejora energética y accesibilidad de los edificios; la rehabilitación, mejora energética y accesibilidad de las viviendas; la transformación y actuaciones públicas convenidas para la eliminación de la infravivienda; las ARI, áreas de rehabilitación integral, y REUSO, rehabilitación urbana sostenible.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la reactivación urbana, cuyo plazo temporal es 2013-2016. Mediante este real decreto se reguló el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, de rehabilitación y de renovación urbana.

Según se recoge en dicho texto, la gestión de las ayudas del plan corresponderá —como en los anteriores— a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla. La colaboración entre estas y el Ministerio de Fomento se instrumenta mediante los convenios correspondientes, cuya duración coincidirá con la vigencia del plan.

En contraste con los planes anteriores, y para fomentar la corresponsabilidad de este plan, se da preferencia a actuaciones cofinanciadas. En este sentido, y centrándonos en la financiación del plan, interesa destacar la previsión del artículo 5.3 del Real Decreto, antes mencionado, 233/2013, en el que se dispone que «cuando las actuaciones de los programas de fomento del parque público de viviendas en alquiler, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana cuenten con financiación complementaria de las comunidades autónomas, y las dos ciudades, Ceuta y Melilla, el Ministerio de Fomento podrá reajustar sus aportaciones a lo largo de la vigencia del plan, aportando una financiación adicional. Esta aportación adicional será proporcional a la que realice la comunidad autónoma, y las ciudades de Ceuta y Melilla, hasta un máximo del 30% del presupuesto total de la actuación, y tendrá como objeto la financiación de nuevos proyectos subvencionables, de acuerdo con los programas establecidos en dicho real decreto». Sin embargo, tengo que decirles, señorías, que, lamentablemente, tras casi catorce meses de haber sido publicado ese decreto ley, y por causas ajenas a esta comunidad autónoma, aún no hemos firmado el convenio con el Estado, por lo que se hace cada vez más difícil la aplicación de un plan cuya duración es hasta 2016, y en junio de 2014 no tiene todavía compromiso estatal. El Gobierno del Estado muestra que no tiene interés en aportar su parte para las obras de rehabilitación y la ayuda de alquiler en Andalucía.

Por último, tenemos un mandato parlamentario: la aprobación de la proposición no de ley que aprobó el Parlamento andaluz relativa a la estrategia de rehabilitación, reactivación urbana, aprobada en sesión plenaria del pasado día 10 de abril.

El acuerdo sobre dicha proposición insta a este Gobierno, en primer lugar, a incluir en el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación, como instrumento prioritario para la rehabilitación edificatoria y urbana a través de la aplicación de la Estrategia Europea 20-20-20, y, por tanto, apostar por la reducción de los consumos energéticos del parque residencial existente, como dar respuesta a una vivienda digna al sector poblacional con menos recursos y en riesgo de exclusión social. En el marco de la disponibilidad presupuestaria, estudiar una propuesta específica de incentivos fiscales que fomente la rehabilitación y acelere la recuperación del dinamismo del sector de la construcción hacia la rehabilitación; para ello, la desgravación fiscal en el tramo autonómico del IRPF en toda obra de rehabilitación y en la mejora energética resulta prioritaria. Formular

oficialmente una propuesta al Gobierno central para aplicar el IVA reducido y la desgravación en el tramo estatal del IRPF para rehabilitación edificatoria y urbana y la mejora energética, así como instar a la adopción de bonificaciones municipales del impuesto de bienes inmuebles durante cinco años para viviendas que se rehabiliten. En cuarto lugar, crear un fondo reembolsable, para pequeñas y medianas empresas, destinado a actuaciones en materia de rehabilitación edificatoria y urbana.

Pues bien, esta consejería ya ha dado los primeros pasos, a fin de cumplir con el mandato de dicha proposición no de ley.

El pasado 3 de junio —hace escasamente unas horas— se ha celebrado el I Foro de Investigación, Desarrollo e Innovación, de Rehabilitación Energética y Reactivación Urbana, en el que se ha debatido sobre el diseño de las estrategias públicas concretas sobre rehabilitación, en alianza con las universidades de Andalucía, con proyectos de investigación, desarrollo e innovación, financiados por la consejería.

Señorías, más de 120 personas investigadoras del ámbito europeo, liderados por universidades andaluzas, han puesto en común sus conocimientos alcanzados durante sus investigaciones para su aplicación práctica en las políticas públicas que desarrollará esta consejería en el marco 14-20.

La gobernanza empieza por estrechar la colaboración entre la institución autonómica y la universidad para dirigir los fondos europeos del marco 14-20, y esta consejería ya está aplicando el conocimiento más avanzado y el desarrollo, investigación e innovación a la política de viviendas y a la política de ciudad.

Rehabilitación energética y reactivación urbana son las temáticas que han centrado este primer foro, que ha contado con la participación de 15 de los 49 grupos de investigación de las universidades andaluzas, que se ha visto firmado con un convenio, donde hemos volcado más de 12 millones de euros correspondientes a la segunda convocatoria de ayudas de investigación, desarrollo e innovación de la Consejería de Fomento y Vivienda, cofinanciadas, como ustedes saben, por fondos europeos.

Han participado, por tanto, investigadores que han expuesto sus proyectos, coherentes con el horizonte 20-20, sobre intervención en barriadas residenciales obsoletas, alojamientos sostenibles en los centros históricos, estrategias urbanas y arquitectónicas para el uso temporal de suelos de patrimonio público, barrios en transición, sistemas de gestión sostenible del agua, análisis de comportamiento energético de los cerramientos de hormigón, entre otros. Un foro en el que estas personas investigadoras, junto a los técnicos de la consejería, han avanzado en los trabajos para promover un cambio de sistema productivo que transite hacia la rehabilitación energética y edificatoria, y la reactivación de la ciudad consolidada y de su espacio público, con el objetivo de generar un empleo más sostenible y duradero, y garantizar la inclusión de la economía social y la lucha contra la pobreza hacia un modelo urbano territorial y social más sostenible. De esta sinergia, de esta colaboración y cooperación, saldrán las técnicas más avanzadas de intervención en envolvente de los edificios para la compra pública, las modalidades técnicas y financieras para intervenir en la recuperación de barriadas obsoletas, la fórmula, en definitiva, para garantizar el derecho a la vivienda y a una sociedad sostenible, a través de nuestra política de rehabilitación y la aplicación de los fondos europeos, sumando, como nos pide Europa, los Fondos Feder y el Fondo Social Europeo, también, en el ámbito del derecho a la vivienda.

Señorías, esta consejería demostró el año pasado, con hechos e inversiones importantes en época de crisis, su apuesta por la rehabilitación, con el claro objetivo de fomentar el cambio de modelo y generar empleo

en el sector de la construcción. La experiencia del Plan de Choque en actuaciones de rehabilitación de viviendas y la inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda han sido claves para impulsar el empleo.

Este año la inversión se verá complementada a lo largo de 2014 con la articulación de ayudas en rehabilitación de viviendas, espacios públicos y edificios de interés patrimonial, por importe de 37,5 millones de euros, a invertir en los programas de rehabilitación autonómica e infravivienda y en rehabilitación de edificios y espacios públicos. Pero, además, a través de su ente instrumental, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha comenzado a aplicar la política de rehabilitación del parque público autonómico, un servicio necesario para las familias con menos recursos, y el gran olvidado de los años de la burbuja inmobiliaria.

Hemos apostado por reinvertir los alquileres recaudados en la mejora del parque público de viviendas, hemos aplicado proyectos piloto y experimentales europeos de rehabilitación energética, y ahora vamos a intervenir, muy decididamente, en él, para mejorar su condición y crear empleo entre la pequeña y mediana empresa y la economía social ligada al sector. Como ustedes saben, y tuve oportunidad de informar a esta comisión parlamentaria, AVRA se ha acogido al Programa de Impulso de la Construcción Sostenible de Andalucía, que se aprobó mediante Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, y va a realizar un importante número de actuaciones en el conjunto de la comunidad autónoma y de los municipios con presencia de parque público, dirigido a mejorar la calidad arquitectónica, el confort de los ciudadanos que habitan esas viviendas del parque público y la concienciación de los ciudadanos. Dichas medidas no solamente dan respuesta al cumplimiento de los objetivos impuestos por las directivas europea, estatal y autonómica en materia de eficiencia energética —voy terminando, señora presidenta—, sino que, además, en la medida que sea posible, se mejoran sus requisitos mínimos englobándose dentro la alta eficiencia energética.

Dichos proyectos están encaminados a reducir el consumo y la demanda energética de los edificios, así como las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Es de destacar el beneficio directo que estas intervenciones producirán a las personas usuarias de la vivienda al aumentar el nivel de confort y reducirles su consumo energético.

Las actuaciones se encuentran distribuidas por cada una de las provincias con una media de 11 actuaciones por provincia. Por tanto, señorías, una apuesta definitiva por un modelo productivo, una apuesta por una ciudad más sostenible hacia la cohesión social con la rehabilitación como instrumento de mejora de los edificios existentes y de su rehabilitación energética, y como manera de generar empleo sostenible y duradero en el sector y dar una respuesta al sector a la parte de la sociedad más vulnerable que, lamentablemente, y fruto de la duración de esta crisis convertida en estafa por las medidas de ajuste, de recorte impuestas desde la visión neoliberal de la economía, están provocando que cada vez haya más población andaluza y más población española en situación de riesgo o de vulnerabilidad social.

Nada más. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien. A continuación, para continuar el debate tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días.

Buenos días, consejera.

Es la primera oportunidad que tenemos de vernos en la Comisión de Fomento y Vivienda tras el feliz desenlace y finalización del proceso de realojo de las familias de la Corrala, un desenlace predecible dado que las actuaciones llevadas a cabo por su departamento eran legales, eran justas y desarrollaban y acataban un auto judicial, pero había que pasar este trámite formal. Y una vez pasado y felizmente solucionado el problema, creo que es de justicia trasladarle una felicitación desde nuestro grupo parlamentario, y en su persona a todo el equipo de la consejería que, de manera tan diligente, buscó una solución de realojo provisional para estas familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad.

Entrando ya en los elementos que usted ha puesto en evidencia sobre la política de rehabilitación desarrollada desde la consejería, bueno, poner el acento en alguna de las cuestiones que usted nos ha trasladado.

Por un lado, dentro de los cambios que usted trata de favorecer, de impulsar y de consolidar como irreversibles dentro del marco de ese cambio de modelo productivo que se persigue desde varios departamentos, y que es una premisa común y compartida dentro del Gobierno autonómico, destacar esa triple implicación a la que usted hacía referencia: necesidad de esa implicación institucional interdepartamental, esa transversalidad, de alcance muy potente, de las medidas rehabilitadoras desde el ámbito del empleo, desde el ámbito de la eficiencia energética, desde el ámbito del incentivo fiscal, del cambio de la concepción de la subvención al incentivo, de las mejoras medioambientales, de la recuperación de los entornos urbanos, del replanteamiento, del repensar la ordenación urbana, la recuperación de los cascos históricos, la apertura de nuevos espacios de convivencia menos degradados dentro de las ciudades. Elementos, por tanto, transversales que implican a varios departamentos y que permiten desarrollar, coordinadamente, una estrategia común que persigue objetivos muy potentes dentro de ese cambio de modelo productivo.

Como usted también hacía referencia, esa implicación social necesaria, esa incorporación a esos cambios, a esa nueva filosofía y a esa activación también de los particulares, de las comunidades de propietarios, de quienes habitan también el Parque Público de Viviendas, una nueva concienciación también del cuidado, del mimo de lo público, de cómo eso revierte en primer lugar en mejora de la calidad de vida de quienes habitan ese parque público, también de las condiciones de convivencia y de interrelación de las familias y de las personas en el espacio urbano que comparten.

Y, por último, la implicación necesaria y debida del sector bancario para hacer esa apertura del crédito tanto a las familias como a las pequeñas y medianas empresas para poder recabar la financiación suficiente que permita la materialización, la implementación de las medidas que usted exponía. No sé si al respecto de este último apartado maneja ya su consejería algún dato sobre la disposición bancaria a, efectivamente, permitir con una fluidez de crédito suficiente que esas medidas puedan ser implementadas tanto en el ámbito de las comunidades de propietarios, de los particulares que se acojan a los incentivos marcados por el decreto autonómico, como a las pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, reiterarle algo que ya hemos tenido ocasión de hablar en la comisión, nuestra preocupación, también nuestra indignación por la actitud del Gobierno central con relación a sus obligaciones con esta co-

munidad autónoma, a sus obligaciones en desarrollo de legislación estatal y a sus obligaciones económicas con esta comunidad autónoma en materia de vivienda, en este caso, aunque podríamos hablar de otras, pero que no son objeto de su comparecencia. Preocupación e indignación, nos parece en todo punto fuera de lugar, y totalmente en absoluto razonable, que el Estado esté comprometiendo de manera cierta el desarrollo de una política de vivienda a la que, al menos desde aspectos formales y legales, se ha comprometido con una cofinanciación que niega al llevar —como usted refería— 14 meses la comunidad autónoma esperando la firma de un convenio cuyos requisitos se cumplen escrupulosamente por parte de esta comunidad autónoma.

Por tanto, volvemos a poner en evidencia, desde nuestro grupo parlamentario, algo que parece que cada vez es menos una opinión por nuestra parte y más un hecho objetivo y contrastable, hay un trato políticamente desfavorecedor para nuestra comunidad autónoma y un agravio inaceptable para con esta comunidad y para el cumplimiento —como digo— de las obligaciones que tiene el Estado, y ya tendremos que empezar a hablar así, porque es un incumplimiento de la legislación vigente, que se aplica de manera arbitraria e inaceptable en detrimento de esta comunidad autónoma y de quienes vivimos en ella.

Y, en último lugar, consejera, bueno, con relación a esos objetivos que planean en todas las estrategias rehabilitadoras, nos parece especialmente positivo tanto lo que tiene que ver con la mejora de las condiciones del confort, de la comodidad y de las condiciones más eficientes, en términos energéticos, que podamos procurar a las familias que habitan en esas viviendas que van a ser objeto de la rehabilitación, por algo que también mencionábamos en la anterior comparecencia en la que usted nos desarrollaba su implicación en el decreto, y que hoy ha vuelto a referir, y es que esa mejora de las condiciones, de la eficiencia energética de esas viviendas, no solo tiene un efecto beneficioso en la cuenta global del ahorro energético o de la menor emisión de CO₂ al aire, o en un cumplimiento de una estrategia europea, sino que además garantiza un menor coste para los suministros vitales de quienes habitan en estas viviendas. Y dado que, lamentablemente, no solo estamos viendo desahucios de viviendas sino también los desahucios energéticos, es decir, esa pobreza energética a la que han llegado muchas familias que no pueden afrontar un coste creciente de esos suministros básicos, creo que es interesante, creemos desde nuestro grupo parlamentario que es interesante que no perdamos esa idea fuerza y esa potencia de ese objetivo rehabilitador de también aliviar esa carga económica familiar a quienes habitan en las viviendas que puedan ser rehabilitadas. Y junto a ello parece que una cosa lleva a la otra, la creación de empleo...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, perdone.
Tiene que ir terminando.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida acabo, presidenta.

Esa creación de empleo, esa reconversión del sector de la construcción que no solo viene a proveer de un puesto de trabajo a excelentes profesionales que durante todo este año, todo este tiempo tenían su puesto

en el sector de la construcción, sino que además con su nuevo empleo están beneficiando de manera objetiva a toda la comunidad, y, por tanto, estamos creando empleo, estamos generando riqueza y además estamos adaptándonos, modernizándonos y generando unas mejores condiciones de vida para quienes habitan esas viviendas, a la vez que dé trabajo a quienes tradicionalmente lo tenían, tenían ese empleo en el sector de la construcción, que puede reflatarse sin, con ello, tener que consumir más suelo ni construir más viviendas, cuando ya sabemos sobradamente el destino de las que están vacías.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Para continuar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Enrique Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, nos parece un debate muy oportuno, el debate en materia de rehabilitación, sobre todo porque llevamos demasiado tiempo sin noticias del ministerio. Después de unos cuantos meses en que las notas de prensa del Ministerio de Fomento tenían que ver con la apertura de todo tipo de obras, fundamentalmente de Despeñaperros para arriba, como usted bien sabe, aunque todavía no han comprendido o no quieren saber, en el Ministerio de Fomento, que el sur también existe, y la ministra de Fomento no se prodiga por estos lares, y a las pruebas me remito.

El día 13 de mayo de 2014, la ministra de Fomento lanza una nota de prensa en la que dice textualmente: «Pastor destaca que Fomento destinará más de 2.300 millones de euros a políticas de vivienda, entre 2013 y 2016». Va con un año y medio de retraso. Porque decir, en mayo de 2014, que entre 2013 y 2016 se van a destinar 2.300 millones de euros a políticas de vivienda, sin que la Comunidad Autónoma de Andalucía ni ninguna otra sepa nada del convenio bilateral que tiene que desarrollar en cada comunidad autónoma el nuevo plan estatal de vivienda, suelo y rehabilitación, o de vivienda y rehabilitación en este caso, y sin que la Junta de Andalucía haya recibido la parte que le corresponde de estas políticas de vivienda, pues nos parece realmente muy poco serio por parte del ministerio, que no sabemos bien a qué está jugando en materia de rehabilitación. Justo en un momento además en el que empieza a notarse cierta reactivación en el mercado residencial, sobre todo en zonas turísticas, y en un momento además en el que es obvio y conocido por todos que es la rehabilitación la que puede contribuir a generar empleo en el sector de la construcción, tan castigado por el desempleo y la crisis, porque sí que hay demanda de rehabilitación. La prueba está en que, en Andalucía, el Decreto de Impulso a la Construcción Sostenible, puesto en marcha por la Junta de Andalucía, ha agotado en menos de un mes su disponibilidad presupuestaria en cinco provincias andaluzas y está a punto de hacerlo en las tres que faltan, que son, si no recuerdo mal, Sevilla, Cádiz y Málaga. Por lo tanto, sí hay demanda de rehabilitación y, cuando se ponen en marcha programas públicos de ayudas a la rehabilitación, tienen éxito.

Andalucía podemos decir que somos la única comunidad autónoma que hemos puesto en marcha un programa con recursos propios de ayudas a la rehabilitación de viviendas, y el Ministerio de Fomento ni está ni se le espera en esta política de rehabilitación. Desgraciadamente, tampoco está ni se le espera en nada que tenga que ver con la política de vivienda. Porque, a fecha de hoy, más de dos años después de gobierno del Partido Popular en España, la política de vivienda sigue siendo una política financiera, como hemos tenido ocasión de decir hace unos minutos a un grupo de estudiantes de la Universidad de Córdoba, y por parte del ministerio no sabemos si hay una apuesta clara por la construcción residencial, por la rehabilitación, por la vivienda nueva, por el desarrollo nuevo o por las VPO. Las VPO parece que no, porque se lo han finiquitado. Con los nuevos planes han eliminado ex novo las ayudas, y los jóvenes, además, que podrían ser los destinatarios de promociones nuevas de viviendas de protección oficial, están emigrando al extranjero. Con lo cual, el Gobierno ha alimentado un círculo virtuoso para el Gobierno, pero muy perjudicial para la sociedad española, que consiste en eliminar las ayudas a las VPO y, de paso, invitar a la emigración a los posibles demandantes de VPO. Con lo cual, si no hay demanda, tampoco hay oferta, y además tampoco va a haber oferta, puesto que se han eliminado las ayudas.

Así que desconocemos por completo en qué consisten las políticas de vivienda del Ministerio de Fomento. Y en su comunicación y coordinación con las comunidades autónomas el Ministerio de Fomento lleva un año y medio de retraso, porque estamos ya a principios de junio de 2014 y usted mismo ha dicho en su intervención que todavía no se ha firmado el convenio con el ministerio.

Parece, se dice en la Corte, que como hay comunidades autónomas del Partido Popular que no cumplen con los requisitos para firmar el convenio, pues, como no pueden firmar sus comunidades autónomas, brillantemente gestionadas por el Partido Popular, con mayoría absoluta, durante los últimos diecinueve años, otras comunidades autónomas, que sí estamos cumpliendo con el déficit y que estamos haciendo los deberes, como Andalucía, somos víctimas inocentes de la propia mala gestión del Partido Popular allí donde gobiernan. Ojalá que sean sólo rumores y que no respondan a la verdad.

Pero, no contentos con esta indefinición a la hora de hacer política, en estas dos últimas semanas, o estas últimas semanas, en las que hemos protagonizado unas elecciones europeas y en las que muchos de nosotros hemos hecho campaña por muchos municipios, arquitectos que están intentando sobrevivir a la crisis, esa crisis de la que parece que algunos están saliendo con mucha rapidez, pero que a la mayoría de la población todavía no le ha llegado la hora de la alegría, pues, arquitectos que están intentando sobrevivir a la crisis en pequeños municipios me alertaron de que el Ministerio de Fomento, en noviembre, actualizó la normativa, el Código Técnico de Ahorro de Energía, por la puerta de atrás y sin consultar a nadie, y se han triplicado los costes de los proyectos de reforma y de rehabilitación para ahorro de energía, con un código técnico que se publicó el 8 de noviembre de 2013, con una orden del Ministerio de Fomento y que entra en vigor, ha entrado en vigor en marzo del 2014. Tengo aquí un correo electrónico de un arquitecto, que me pide que no dé su nombre, y que dice textualmente: «La actualización del documento básico del Código Técnico, que ha entrado en vigor en marzo, ha modificado de manera brutal las exigencias en cuanto a ahorro energético de las viviendas, triplicando la cantidad de aislamientos necesarios anteriormente, además de introducir nuevas instalaciones adicionales a las normalmente habituales en vivienda».

Con uno de ellos, con un arquitecto que en un pequeño pueblo me hizo un ejercicio con su programa informático de qué suponía esto en términos de coste, en estos momentos rehabilitar una vivienda, según este nuevo código técnico que acaba de entrar en vigor, insisto, orden del Ministerio de Fomento, supone triplicar el coste. Lo vi con mis propios ojos en su programa informático, que calcula los costes para presentar los presupuestos a sus clientes.

Me pregunto si el Partido Popular de Andalucía tiene noticia o constancia de esta modificación y qué opinan de ella, ya que algunos miembros de esta comisión, además, son profesionales del sector.

Eso es lo que dice la ciudadanía, señora consejera. El Ministerio de Fomento no está, no se le espera, elimina ayudas y además introduce dificultades para la supervivencia de profesionales que viven de la rehabilitación y para la puesta en marcha de nuevos programas de rehabilitación. Justo además en un momento, lo cual me parece bastante torpe y descoordinado por parte del Ministerio de Fomento, en el que las propias estadísticas del Ministerio de Fomento, que podemos leer en el Observatorio, en el último número del Observatorio... Tengo aquí el dato de Vivienda y Suelo, el correspondiente a diciembre de 2014, y las estadísticas del Ministerio de Fomento ponen de manifiesto que prácticamente un 20% del volumen de negocios que se está moviendo ahora mismo en el entorno de la construcción residencial tiene que ver con la rehabilitación. De manera que hay ausencia de iniciativa, hay descoordinación, hay aumento de costes y, por supuesto, hay una absoluta deslealtad en las comunidades autónomas, como Andalucía, que sí queremos poner en marcha y que estamos esperando, además, la financiación del ministerio para poder poner encima de la mesa nuestro propio plan, cosa que no podemos hacer hasta que el ministerio no firme ese convenio bilateral con nosotros.

Así que el Partido Popular de Andalucía empiece a interesarse por esta cuestión.

Ya en sentido propositivo, también a principios de año se ha conocido un documento muy interesante, el Informe del Grupo de Trabajo para la Rehabilitación 2014...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, ha pasado usted el tiempo ya.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Un segundo, señora presidenta. Es algo propositivo, no voy a decir nada inconveniente.

Un grupo de trabajo que propone..., marca los pilares para el éxito de una estrategia de rehabilitación, que son básicamente: el liderazgo político, un plan de acción, un adecuado marco normativo, un fondo para la eficiencia energética, que exista una agencia para la rehabilitación y, luego, un sistema de información que permita a los potenciales beneficiarios atender esta línea de ayudas.

En Andalucía tenemos todo esto, señora consejera, con lo cual tenemos todos los mimbres y todos los pilares para poner en marcha, si el ministerio así lo considera oportuno por fin, un programa de rehabilitación que, efectivamente, dé soluciones a los problemas de la sociedad andaluza.

Muchas gracias, presidenta, por su cortesía. Muchas gracias, consejera.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, yo no dudaba de que usted no fuera a decir algo inconveniente; simplemente que se estaba pasando del tiempo. ¿Vale?

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, bueno, ha sido usted la que ha pedido la comparecencia y es la primera ocasión que tenemos de hablar sobre el tema, por ejemplo de La Utopía, y quiero traerlo a colación, ya que la portavoz de su partido lo ha hecho así.

Y mi pregunta sería la siguiente: ¿Qué va a hacer usted ahora? ¿Qué va a hacer ahora con las 17 personas que ocuparon ilegalmente un inmueble de una entidad privada? Díganos qué va a hacer. O díganos mejor qué va a hacer con las 380 familias, que están baremadas e intervenidas socialmente por los servicios sociales del Ayuntamiento de Sevilla, que están a la espera de una vivienda. Díganos si tiene usted la intención de adjudicar al Ayuntamiento de Sevilla viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía, de las que usted es titular de más de 80.000 viviendas en toda Andalucía, creo que del orden de 40.000 en la ciudad de Sevilla. También las tiene vacías, esperando durante años que se adjudiquen. Díganos qué va a hacer ahora, porque está usted diciendo que, si alguien de estas 380 personas que están en lista de espera ocupa un inmueble y tienen una sentencia de desalojo, usted les va a facilitar un realojo transitorio. ¿Durante cuánto tiempo, señora consejera? ¿Cuál es el final de realojo transitorio, la adjudicación de una vivienda? ¿Por qué procedimiento, con qué reglamento y en base a qué normativa legal? Díganos todas estas cuestiones porque nos surgen muchas dudas y quizás nos hubieran surgido menos dudas si usted hubiera puesto a disposición de este grupo parlamentario, que se lo solicitó al día siguiente de que se entregaran las llaves, como si fuera una lotería, en la Plaza Nueva de esta ciudad, le solicitamos los expedientes completos para ver en base a qué se había producido esa entrega de llaves, y, sin embargo, no lo hemos conocido. Y la manipulación que por parte de su consejería se está haciendo de este tema nos parece absolutamente impresentable y nos parece una falta de respeto a todos los sevillanos, una falta de respeto al ayuntamiento de esta ciudad, que se dotó, aprobada en pleno, de una norma, de una ordenanza, con un baremo de indicadores de vulnerabilidad social y a los cuales se someten las personas que están necesitadas. Y, sin embargo, ustedes, la consejería de Vivienda ha saltado por alto toda esta normativa, todo este trabajo de los servicios sociales del ayuntamiento. Cuando

ustedes constantemente dicen que defienden los derechos sociales, en este caso, los han saltado por encima. Por lo tanto, no se justifique en un mandamiento, en un auto judicial, no se justifique. Porque en ese auto judicial en ningún momento se dice que se le tenga que hacer entrega de unas viviendas. De hecho, en ese auto se considera que están garantizados esos derechos. Y lo que sí se les insta a las administraciones, no es a que se les entregue una vivienda sino a que se les satisfagan los derechos inmediatos durante el procedimiento del desalojo, cosa que fueron rechazados cuando el ayuntamiento les ofreció lo necesario para poder atender las necesidades básicas de esas familias. Sin embargo, fueron rechazados, al igual que fueron rechazadas anteriormente las viviendas.

Yo creo que las 380 personas que están en lista de espera en el Ayuntamiento de Sevilla, si hubieran sido..., si les hubieran ofertado, como les ofrecieron a estas personas por parte de la entidad financiera, les ofrecieron unas viviendas, si a esa lista de espera se le hubieran ofrecido viviendas, desde luego, yo quiero, yo creo que no las hubieran rechazado.

Así que, señora consejera, todo hace pensar que ustedes han actuado absolutamente al margen de la ley, de una manera absolutamente discrecional, absolutamente partidista. Y nos gustaría que nos diera una explicación y que asumiera una responsabilidad y que marcara un camino para el cual todos los andaluces supieran a qué atenerse cuando tengan una necesidad de vivienda y cuando se produzca una situación de este tipo. Si su modelo es la patada en la puerta, pues, nos parece muy peligroso, porque estamos todos en una situación en la que nos tenemos que acoger a las normas que legalmente nos hemos dotado. Y en esas normas no está en ningún momento que a personas que ocupen ilegalmente un inmueble se les tenga que ofrecer una vivienda.

Así que yo espero que usted responda a estas preguntas y pida perdón, también, a todos los sevillanos por su actuación.

Y dicho esto, señora consejera, ¿cuándo va a pedir usted una comparecencia para hablar de sus hechos o para hablar del presente, o bien de los logros de su balance, y no para hablar en futuro? ¿Cuándo va a hacer algo suyo, propio, de esta legislatura? Porque usted, todo el rato, basa su legislatura en que usted es el cambio, que usted quiere poner una equidistancia entre lo que ha ocurrido en materia de vivienda durante los años anteriores, del anterior Gobierno socialista, al que usted está sustentando, lo cual es difícil de entender porque constantemente está echando por tierra el trabajo que ha hecho el Gobierno socialista en los últimos años. Pero la realidad es que usted es solo mera ejecutora de la rutina de siempre en política de vivienda, de esa que usted ha denostado tanto y que todos los miembros del partido Izquierda Unida han denostado en esta comisión.

Porque, dígame si no, el Plan de Choque de Rehabilitación fue coger los proyectos del año 2008 y 2009, de rehabilitación autonómica, que no eran ningún invento suyo, que eran inventos de otros planes de vivienda, y ponerse a hacerlos cinco años más tarde. Curiosamente, es que algunas familias ya ni necesitaban esa rehabilitación o no tenían en este momento disposición, o no era el momento, porque eran proyectos del año 2008 y 2009.

En materia de rehabilitación singular, el proyecto de ascensores. ¿Qué decir? Pues, mire, ustedes lo único que han hecho ha sido sacar dos normativas, dos decretos del año 2003 y 2005 para convocar ayudas que nunca se concedieron, nunca se concedieron, hasta el punto de que el defensor del pueblo, no este que, por

cierto, no ha citado prácticamente nada en su informe al Parlamento en esta legislatura sino el anterior, que parece ser que era más beligerante y, por eso, el Gobierno parece ser que lo cambió... Pues, mire, el programa de rehabilitación de ascensores obligó a muchas comunidades de vecinos, carentes de recursos en su mayoría, a hacer un proyecto, a hacer una inversión, a solicitar incluso licencia mientras que esperaban año tras año a que por parte de la consejería se les concedieran esas subvenciones. Subvenciones que nunca llegaron y que, por lo tanto...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene usted que ir acabando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy a terminar inmediatamente.

Y que, por lo tanto, llegó a definir el defensor del pueblo como una auténtica estafa por crear una serie de expectativas.

Si hablamos de rehabilitación de barriadas, usted no ha citado nada de rehabilitación de barriadas. ¿Cuántos años lleva la Junta de Andalucía con la declaración de rehabilitación de barriadas, tantas barriadas declaradas? Mire, yo no sé si usted estará al tanto, ¿no?, El Puche, en Almería, es que ha sido alquilado por una productora cinematográfica para recrear la ciudad de Basora, en guerra, una barriada en la que ustedes llevan... Lo conoce usted, ¿no? ¿Y le parece algo de lo que podamos enorgullecernos? Una barriada en Almería, El Puche, que lleva años declarada como de rehabilitación, en la que ustedes no sé lo que están haciendo, pero que definitivamente no sale..., no sale de su situación.

O Polígono Sur, o barriadas como Alcosa...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene que acabar.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Señora consejera, son demasiadas, demasiadas las cosas. Pero quiero terminar solamente con una cuestión. Yo no sabía que se trataba de una comparecencia para decir lo que el Ministerio de Fomento no está haciendo.

Mire, el Ministerio de Fomento ha aprobado un plan estatal de rehabilitación por el cual van a corresponder a Andalucía la mayor parte de los recursos de ese plan, porque nos corresponde, porque es el derecho de los andaluces, pero van a corresponder. Y usted tiene recursos disponibles en el presupuesto para aplicar las políticas de vivienda que tiene aprobadas y los proyectos que tiene en el cajón. Por lo tanto, hágalo y no ponga excusas, no ponga más excusas, señora consejera.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, por favor, tiene que acabar.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Inmediatamente, señora presidenta.

Termino diciendo que el Ministerio de Fomento sí paga a los andaluces, ayuda a pagar las hipotecas de miles de andaluces, subsidiando los intereses de muchas de las viviendas en venta, que fue la política del Partido Socialista y, sin embargo, la Junta de Andalucía no paga.

Muchísimas gracias por su benevolencia, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Por favor, les pido, de verdad, que se atengan a los tiempos, si no esta comisión se hará hoy muy larga, y todos los portavoces lo saben.

Bien, pasamos ahora la palabra a la señora consejera para contestar a todos los portavoces.

Gracias.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, voy a tratar de agrupar, lógicamente, algunos de los elementos que han planteado.

Yo he tratado de contar en esta comparecencia algunos elementos novedosos con respecto a la rehabilitación, que tienen que ver con cómo damos cumplimiento a aprobaciones del Parlamento, les estaba hablando de ese encuentro que hemos tenido, muy fructífero, con investigadores de la universidad, en investigación, desarrollo e innovación; cómo eso, todo, está volcado en el cambio de modelo productivo, en la generación de empleo y en la apuesta estratégica que tiene este Gobierno andaluz por la rehabilitación de vivienda.

Y, señora Martínez, si la política de vivienda de esta consejería ha sido rutinaria, pues ustedes la han criticado y la han demonizado en algunas ocasiones, precisamente por cambio. Con lo cual, creo que rutinaria... Será de todo, pero rutinaria no ha sido la política de vivienda.

¿Con qué objetivo planteamos esto? Pues con el objetivo de que los fondos europeos y la estrategia económica de Andalucía 14-20 sirva para que el dinero que va a venir de Europa esté al servicio del cambio de modelo productivo, en el caso de nuestras competencias en materia de vivienda, de la rehabilitación y de la reactivación urbana y de cumplimiento de las necesidades de la población andaluza. Para eso es exactamente.

Respecto a la disposición bancaria, nosotros queremos establecer una iniciativa política que permita que, ya que hemos rescatado las entidades públicas y ya que parece que el sector bancario, pues, goza de una salud inmejorable, en el momento en que aprobemos el plan de vivienda y rehabilitación, bueno,

pues es una iniciativa política para que abran ese crédito tanto a pequeña y mediana empresa como a economía social y a familias, para ayudar en ese proceso de rehabilitación de viviendas con esas políticas que vendrán insertas en el plan.

Y en cualquier caso, y sin menoscabo de esa alianza, el Gobierno andaluz y el Parlamento andaluz están comprometidos con la creación de una banca pública andaluza que permita un elemento financiero al servicio también de ese cambio de modelo productivo.

Respecto al Ministerio de Fomento, pues, mire usted, miren ustedes, efectivamente, hace 14 meses que se aprueba a través de un real decreto un plan de viviendas, 14 meses, el 5 de abril del 2013, estamos a 5 de junio del 2013, por cierto, el CXVI aniversario del nacimiento de Lorca, además del Día del Medio Ambiente, y no hay cita ni fecha para firmar el convenio con el ministerio. No hay.

Decía la señora Martínez, Andalucía se lleva más dinero. Efectivamente, porque nos corresponde por peso poblacional, ni más ni menos que por eso.

Son 137 millones de euros, del 2013 al 2016. Nos hemos comido ya prácticamente un año y medio, y además, nos correspondería en el 2014, a la firma del convenio, que le trasladasen a la comunidad autónoma 13,7 millones de euros, más el 30% de aportación adicional que pone la comunidad autónoma, más, ¿eh?, ese 30%. Y, bueno, es que estamos en junio, y todavía no hemos firmado el convenio, ni está firmado el convenio ni están hecho los traspasos, y, además, en una manera de funcionar, bueno, pues peculiar el ministerio lo que plantea es que ese dinero además de que nos transfiera cuando nos lo transfiera, hay que haberlo gastado antes de noviembre. Bueno, pues o lo transfieren ya o nos están pidiendo las comunidades autónomas un imposible. A más, a más les digo que, de los 62 millones de euros que tiene de deuda con esta comunidad, tampoco sabemos nada.

¿Y qué es lo que yo planteo? Bueno, pues que la Comunidad Autónoma de Andalucía y alguna otra más, pero muy pocas más, hemos liquidado los anteriores planes de vivienda con el ministerio, y por eso podemos firmar el convenio. Lo que estamos esperando es fecha y hora para que ese convenio se plantee.

Y, efectivamente, coincido en señalar lo que planteaba el portavoz del Partido Socialista, y es que ha habido la supresión de la VPO, tal y como la conocíamos, tanto a suelo como a las ayudas, y que, bueno, la política de viviendas del ministerio brilla por su ausencia, en el sentido de que, efectivamente, han aprobado una ley, la ley de las tres erres que habrá que ver cómo se desarrolla. Aquí también hemos aprobado una ley, señora Martínez, y han aprobado un plan hace un año y medio del que todavía, lamentablemente, no ha tomado cuerpo.

Yo espero que tome cuerpo, diría que en las próximas semanas, y que, antes de que empiece el mes de agosto, podamos haber firmado ese convenio y transferido el dinero a Andalucía para poder impulsar.

Y, bueno, tanto con el ejercicio anterior como con este ejercicio 2014, hemos demostrado que se puede hacer una política de vivienda al servicio de las personas más vulnerables y de la generación de empleo, con ejecución de las partidas en materia de rehabilitación, etcétera.

Somos conscientes del elemento de la accesibilidad y de los ascensores, absolutamente conscientes, y el objetivo de este Gobierno es tener los suficientes fondos como para poder dar respuesta a una necesidad que, efectivamente, está ahí en el conjunto de la sociedad andaluza, que es la mejora de la accesibilidad de sus edificios y de sus viviendas, absolutamente conscientes, y ese es el compromiso. Compromiso que también nos

demandan las familias, y que esta consejera ha tenido varias reuniones para escuchar cuáles son, efectivamente, esas demandas de familias que están esperando que se ponga ese ascensor. Ese es nuestro objetivo.

Y por último, aunque no era objeto de esta comparecencia, ha salido el elemento de los realojos provisionales y temporales de las familias que ocupaban la conocida Corrala de la Utopía. Algunos elementos.

En primer lugar, lo que este Gobierno andaluz ha hecho es cumplir la ley, la ley, y cumplir con un auto judicial.

En segundo lugar, lo que hemos hecho por este Gobierno está avalado por el Ayuntamiento de Sevilla, avalado con unos informes sociales que, efectivamente, actualizan, reconocen, y acreditan que hay familias, ocho, en riesgo de exclusión social, y siete que ya están en riesgo de exclusión social, que ya están en exclusión social, perdón.

Yo les plantearía, bueno, a todos los que han planteado que lo que estamos haciendo era ilegal. Primero, que el Parlamento no es un espacio para legalidad o no legalidad, para eso que se vayan a los juzgados. En segundo lugar, que digan qué ilegalidad hemos cometido si lo tienen a bien. Y, en tercer lugar, como lo que el ayuntamiento ha terminado de hacer avala todo lo que hemos hecho, que pidan disculpas: disculpas a este Gobierno y disculpas a la ciudadanía, ¿eh?, y también a las familias de la Corrala.

La patada en la puerta las dan los bancos, señora Martínez, y las políticas que hace su Gobierno certifican el apoyo a la patada en la puerta que dan los bancos a las casas de las familias trabajadoras.

Mire usted, en el año 2013 ha aumentado un 11% el nivel del lanzamiento y desahucios en España, también en Andalucía. Esa es la patada en la puerta que ustedes certifican.

Y respecto de los derechos, efectivamente, que tienen las familias a unas viviendas, usted lo planteaba también, lo he planteado en esta comisión. El Ayuntamiento de Sevilla tiene más de 500 viviendas deshabitadas de VPO. Algo bueno ha tenido este elemento de las familias de la Corrala, y es que cuando el ayuntamiento no tenía viviendas vacías, de repente, empezaron a aparecer viviendas vacías, dicho por el propio ayuntamiento.

Yo le he mandado una carta al alcalde de Sevilla y le he planteado que nosotros queremos hacer una alianza con él, un acuerdo, de manera que esas más de quinientas viviendas que hay de VPO vacías en Sevilla, sin adjudicatarios, lo tengan a través de pasarlas al alquiler y de, efectivamente, bueno, pues poner el contador a cero de las familias que están en esa baremación del Ayuntamiento de Sevilla para una adjudicación y una vivienda social, lo podamos poner a cero, y también es mover el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas. Más de quinientas viviendas vacías tiene el Ayuntamiento de Sevilla, sin adjudicatario, y hablaba usted de que hay 380 viviendas que están esperando a que se adjudique por ese baremo social.

Pues, podemos poner el contador a cero, y esa es la propuesta que yo le he hecho al alcalde de Sevilla por carta, exactamente lo mismo que ustedes nos pidieron a nosotros. Tienen viviendas deshabitadas, pongan el contador a cero. Y eso hicimos, 638 VPO deshabitadas sin adjudicatario, las pasamos al alquiler y hemos alquilado ya, la última cifra seguro que se ha movido, más de quinientas veinte. Bueno, yo estoy esperando una respuesta en este sentido.

En fin, yo lamento que hayan, bueno, pues, se hayan situado ustedes en ese, a mi juicio, ridículo político, y, bueno, espero que podamos seguir caminando.

Y respecto a un elemento que planteaba usted de Basora. Nosotros somos conscientes de que tenemos un compromiso con El Puche y estamos actuando en El Puche. Usted lo conoce porque hemos dado cuenta

en esta comisión. ¿Que es necesario seguir actuando más y mejor? Sin duda, y lo vamos a hacer. Pero les recuerdo que, lamentablemente, Basora está así porque ustedes, cuando estaban en el Gobierno, provocaron una guerra, la segunda guerra de Irak que hizo dinamitar por los aires ciudades como la hermosa ciudad de Basora. Ojalá no hubieran tenido que hacer ninguna película sobre la destrucción de Basora por la segunda guerra desde el Golfo que ustedes provocaron, y ojalá que no hubieran tenido como escenario, efectivamente, el barrio de El Puche.

Muchas gracias.

9-14/APC-000258 y 9-14/APC-000321. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien, pasamos al segundo debate del orden del día, en este caso, comparecencia agrupada de las siguientes iniciativas, a fin de informar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía, pedida por el Grupo de Izquierda Unida, a fin de informar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía, pedida por el Grupo Popular Andaluz.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muy bien, pues, muchas gracias.

Efectivamente, comparezco, en segundo lugar, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Popular para abordar el Plan Director de Puertos de Andalucía.

Señorías, tras más de treinta años de gestión de los puertos autonómicos la Consejería de Fomento y Vivienda ha considerado que ha llegado el momento de dotarse de un instrumento de planificación que nos permita ordenar las actuaciones y la gobernanza de los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A la vez que este plan nos dote de una estrategia política tendente a convertir los puertos en motores de creación de actividad productiva y de empleo, en beneficio del conjunto de la sociedad andaluza.

Por ello, el objetivo prioritario del Plan Director de Puertos para Andalucía, cuyo borrador está siendo actualmente objeto de debate en la comisión de redacción del mismo es la creación de empleo. El objetivo general del plan es establecer los criterios para hacer sostenibles, en términos sociales, ambientales y económicos, tanto las infraestructuras como la actividad que se genera en esas infraestructuras portuarias en Andalucía, de manera que garanticemos que la actividad portuaria se lleve a cabo de forma ordenada, haciéndola compatible con la protección de nuestras costas, el paisaje, los recursos naturales y, especialmente, los espacios naturales protegidos.

Si ese es el objetivo general, con el telón de fondo irrenunciable del empleo, los objetivos específicos son: insertar el sistema portuario andaluz en el cambio de modelo productivo y que este contribuya a la mejora de la calidad de vida de los andaluces y de las andaluzas; priorizar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales del litoral y del paisaje en la determinación de las nuevas infraestructuras portuarias; mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la regeneración de espacios e infraestructuras [*inin-eligible*], incorporando criterios propios del paisaje en su diseño; identificar las prioridades de la demanda náutico-recreativa y ajustar una oferta equilibrada y adecuada a las características ambientales del litoral; determinar las actuaciones para la mejora de las condiciones operativas de la actividad pesquera, incluyendo las nuevas técnicas productivas; mejorar la calidad en la gestión de los servicios portuarios, integrándola con

una adecuada gestión ambiental, contribuyendo a reducir el impacto ambiental y el consumo energético de las instalaciones portuarias, mediante un uso racional de nuevas tecnologías disponibles; contribuir a mejorar la oferta turística y de ocio sostenible de nuestro litoral; estudiar nuevas formas de utilización de las instalaciones portuarias para optimizar tanto su lámina de agua como el espacio terrestre; potenciar y difundir la náutica y el uso de los espacios portuarios, acercando los puertos al conjunto de la sociedad; asegurar la sostenibilidad económica del sistema portuario andaluz.

El sistema portuario andaluz, señorías, es el más importante de España y está compuesto por siete autoridades portuarias de titularidad estatal, que gestionan 15 instalaciones independientes, más un puerto gestionado por el Ministerio de Defensa, 37 puertos de titularidad autonómica, de los cuales, 24 son gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y 13 son gestionados por concesionarios. El ámbito de aplicación del plan son los 37 puertos de titularidad autonómica.

Como les decía antes, señorías, un objetivo general prioritario del plan es fomentar la actividad productiva de los sectores económicos, que utilizan como base de su actividad los puertos andaluces y, en consecuencia, la creación de nuevos puestos de trabajo. En los puertos autonómicos, tienen especial relevancia el sector pesquero, la náutica de recreo, la industria auxiliar, las actividades turísticas y comerciales y de ocio. Los 24 puertos autonómicos gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía emplean actualmente a 39.881 trabajadores y trabajadoras, 8.862 puestos de trabajo son directos y 31.019 son indirectos.

Las inversiones y medidas contempladas en el presente plan deben significar un aumento sostenible de estas actividades económicas, calculándose que al final de la ejecución del mismo, en el año 2020, se pueda haber incrementado un 10% el empleo generado en los puertos andaluces. En los puertos de gestión directa, esto supondrá la creación de casi cuatro mil puestos de trabajo directos e indirectos.

Ahora paso a detallarles dicho plan en lo referido a cada uno de los ámbitos que engloba.

En lo referido a la náutica de recreo, el plan constata que el sistema náutico recreativo andaluz, incluyendo tanto los puertos de titularidad estatal como los autonómicos, casi ha duplicado su oferta de atraques deportivos respecto al inicio de la pasada década. En la actualidad, cuenta con más de veintidós mil amarres. Sin embargo, la demanda se ha contraído, de forma que la media de ocupación anual es del 50%. La oferta en estos momentos es más que suficiente para atender la demanda actual y potencial de los próximos años, por lo que seguir ampliándola indefinidamente puede ser dañino para el conjunto del sector, en términos de pérdidas, de insostenibilidad, por un aumento o por una sobreoferta, que puede significar una bajada excesiva de precios, la disminución de la rentabilidad, la bajada de la calidad y la precarización del empleo, y eso, señorías, es lo que hay que evitar, que el sistema portuario andaluz no sea sostenible y no genere empleo.

Junto a ello, hay que tener en cuenta que toda nueva infraestructura portuaria significa, en alguna medida, un fuerte impacto sobre el frente litoral, una alteración importante del medio natural y de las dinámicas marítimo-terrestres, por lo que toda actuación debe estar suficientemente justificada y ceñirse a los puntos de nuestro litoral en donde resulta estrictamente necesario realizarla.

Los atraques de base han estado tradicionalmente vinculados a la segunda residencia o población local, mientras que el atraque en tránsito era turístico..., era un turista náutico en sí. Este perfil está cambiando, pues el turista náutico, especialmente extranjero, comienza a buscar largas estancias en Andalucía, base o

invernaje, gracias al buen clima de la mayor parte del año. El 38% de la oferta corresponde a operadores privados, el 21% a clubes náuticos, el 11% a ayuntamientos y el 30% a la Agencia de Puertos. La experiencia reciente de las concesiones otorgadas para ampliar puertos —por ejemplo, el de Marbella y Benalmádena— muestra el agotamiento de ese modelo, pues los concesionarios no abordan las cuantiosas inversiones en los plazos pactados, ante el riesgo de no lograr los ingresos esperados. En cambio, señorías, han dado mejores resultados los desarrollos portuarios a través de entidades deportivas sin ánimo de lucro, que permiten resolver situaciones de fondeo incontrolado y mejora medioambiental, como ha sucedido, por ejemplo, en la ría del Piedras, de ahí que el plan se decante mayoritariamente por esa opción para las nuevas actuaciones.

En consecuencia, resulta necesario ajustar la oferta de atraques deportivos a la demanda, con la aplicación de las siguientes medidas, en orden de prioridad: regularización de los fondeos y configuración de nuevas zonas portuarias en Ayamonte, Isla Cristina y bahía de Cádiz; reconversión de espacios portuarios para alojar a la flota de recreo, Carboneras y propuestas para Motril; finalmente, y solamente en los casos en los que se constate una insuficiencia de oferta para la demanda existente en esa zona del litoral, se permitirán nuevas infraestructuras a desarrollar por la iniciativa privada, en función de su sostenibilidad social, económica y medioambiental, nuevos puertos deportivos en Málaga-El Morlaco, Torrox y ampliaciones de los de Fuengirola y Caleta de Vélez estarían en este apartado.

En este sentido, el Plan Director de Puertos de Andalucía racionaliza el desarrollo de los puertos andaluces y los blinda frente a proyectos insolventes, especulativos, depredadores del medio ambiente, que son la ruina para el sector y para el empleo.

Al margen de lo anterior, el plan contempla otras medidas destinadas, igualmente, a la náutica de recreo, entre las que destacan: mejora de servicios para la flota de recreo; nuevo edificio en Ayamonte, Adra, Garrucha y bahía de Cádiz; impulso de modos de disfrute del medio marino alternativo —alquiler de embarcaciones, vela ligera— y otros servicios náuticos —submarinismo, rutas por parajes protegidos, avistamiento de fauna, etcétera—; atracción de turismo náutico, especialmente extranjero; promoción, calidad en los servicios; formación del personal portuario; posicionamiento en plataformas tecnológicas. A este respecto, les recuerdo, señorías, que las consejerías de Fomento y Vivienda, así como de Turismo y Comercio, han firmado un convenio para la promoción exterior de los puertos deportivos andaluces, con la asistencia en los principales certámenes europeos especializados, los salones náuticos de París, Londres y Düsseldorf.

En cuanto a la actividad pesquera, ya saben sus señorías que se trata del sector que más empleo crea en los puertos autonómicos. Es un sector económico fundamental para muchos municipios del litoral andaluz, que sustenta su economía y que ha significado, además, un sector refugio para muchos trabajadores expulsados del mercado de trabajo tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, de ahí la necesidad de apoyar su mantenimiento y modernización, con vistas a estabilizar la actividad y procurar que aporte cada vez más valor añadido a la economía andaluza. De esta forma, en el plan se destaca la creación de una mesa permanente de diálogo y concertación entre la administración portuaria andaluza y el sector pesquero, con el fin de abordar todos los asuntos que le afecten y mantener una interlocución permanente. Junto a ello, el plan contempla medidas como: atraques para la flota artesanal; construcción de muelles flotantes en Isla Cristina, Punta del Moral, Ayamonte, El Rompido, Cartaya y Punta Umbría; nuevas zonas de fondeo en Punta del Moral, El Rompido y Mazagón; cuartos de armadores y zonas de sombra en Isla Cristina, Mazagón y Villaricos; espacios

para la comercialización de la pesca en Roquetas de Mar; ampliación del calado de los muelles de Caleta de Vélez y Roquetas de Mar; ordenación de campos de fondeo en la ría del Carreras, Isla Cristina, Ayamonte y de Punta Umbría; adecuación para suministro de combustible mediante camiones en Ayamonte, Isla Cristina, Punta Umbría, Mazagón, Bonanza, Barbate, Estepona, Fuengirola, Caleta de Vélez, Adra, Roquetas de Mar, Carboneras y Garrucha; adecuación de los muelles para actividades de almadraba y acuicultura en Conil, Barbate y Caleta de Vélez; mantenimiento de calados en el conjunto de los puertos autonómicos.

Por lo que respecta a las actividades comerciales tanto de transporte de mercancías como de pasajeros, se trata de sectores en auge en los puertos autonómicos y, por tanto, con una gran potencialidad, por lo que resulta necesario apoyar su desarrollo. A este respecto, las principales medidas contempladas en el plan son:

En el tráfico comercial: mejora de acceso rodado y tratamiento del frente urbano en Garrucha, aumento de la utilización del muelle de Barbate.

Tráfico de pasajeros, transporte público regular: implantación de nuevos servicios y mejora de los existentes en puntualidad, comodidad y seguridad en Sanlúcar de Guadiana, Ayamonte, Isla Cristina, Punta Umbría, río Guadalquivir, Bahía de Cádiz y aglomeraciones urbanas de Huelva y Sevilla.

Transporte a las playas y lugares de interés: Ría del Piedras, Sancti Petri y San José, Níjar.

En cuanto a los varaderos y áreas técnicas, se trata de espacios portuarios de gran valor, ya que sirven de soporte a actividades industriales de conservación, mantenimiento o reparación y construcción de embarcaciones. Las principales medidas contempladas en el plan para apoyar su desarrollo son la regulación de las áreas técnicas para delimitar tres tipos de zonas en las mismas:

Zona de izado y botado de embarcaciones: máximas restricciones de seguridad, maniobras efectuadas por profesionales. Zona de internada: entrada de particulares con nivel máximo de restricción de seguridad. Y la tercera zona, la zona de actividades de mantenimiento, con un nivel menor de restricción.

Implantación de nuevas áreas técnicas en la Ría del Piedras y Sancti Petri; remodelación de las áreas existentes en Ayamonte, Adra, Garrucha y Bahía de Cádiz; desarrollo de marinas secas o zonas de internaje en Ayamonte, Mazagón, Gelves, Sancti Petri, Barbate, Carboneras y Garrucha.

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones portuarias es otro elemento a destacar en el plan, que contempla la restitución de calados mediante el levantamiento hidrográfico de todos los puertos. Para ello se va a poner en marcha un modelo de predicción, a elaborar por personas investigadoras de la Universidad de Granada, para anticipar decisiones sobre los dragados y localización de los puntos de vertido. Saben ustedes que este es uno de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación, firmado entre la Consejería de Fomento y Vivienda, y, como les decía, la Universidad de Granada.

De la misma forma se hará especial hincapié en la conservación de diques y muelles, en la explotación y mejora del balizamiento y el mantenimiento de redes de agua y energía, así como en la conservación del sistema viario y espacios libres, el mantenimiento de edificios, la renovación de equipos persiguiendo la eficiencia energética, el mantenimiento de los servicios a la flota, como el suministro de hielo y combustible, y medios de elevación y transporte de las áreas técnicas.

Por otra parte, uno de los capítulos importantes del plan es la relación puerto-ciudad. ¿Y por qué? Pues porque significa un instrumento importante para que la ciudadanía haga uso de los puertos, puedan disfrutar

de los mismos, huyendo así del concepto privativo que ha venido predominando en los puertos autonómicos, según el cual el puerto solo incumbía a las personas usuarias del mismo.

Queremos superar esta concepción para abrir los puertos autonómicos al conjunto de la sociedad con medidas como: propuestas de ordenación únicas e independientes de los límites administrativos; concertación e incorporación del paisaje a proyectos e instrumentos de planeamiento; accesibilidad general a los servicios portuarios y al transporte público marítimo de viajeros —al menos un 25% de los atraques con accesibilidad universal—; impulso de la movilidad sostenible —intermodalidad, recorridos peatonales y en bicicleta, así como la potenciación del transporte público colectivo y la ordenación integral de tráfico y aparcamientos—; tratamiento de cerramientos; eliminación de barreras, si no existen razones de seguridad que las justifiquen; implantación del uso ciudadano en el espacio portuario; puesta en valor y de recuperación de infraestructuras o edificios en desuso.

Asimismo —y voy terminando, señorías—, el Plan Director de Puertos también otorga un papel relevante a aspectos anteriormente considerados menores, como son la educación, el transporte y la cultura. A este respecto se prevé, entre otras medidas, la implantación de escuelas de vela en todos los puertos de gestión directa en los que aún no existan, lógicamente, como puedan ser Ayamonte, Sancti Petri, Estepona, Caleta de Vélez, Carboneras y Garrucha; implantación de servicios náuticos de ocio y esparcimiento; apoyo a las actividades náuticas no motorizadas, como vela ligera, submarinismo, surf, etcétera; formación y transmisión de conocimientos náuticos profesionales, actividades portuarias y avances tecnológicos; puesta en valor de la cultura portuaria mediante programas como la visita de escolares a los puertos; apoyo también al conocimiento de los espacios naturales del litoral.

También potenciaremos la innovación y el desarrollo, vinculando las actividades portuarias en concordancia con el impulso a un nuevo modelo productivo basado en la economía real y no en burbujas especulativas. A este respecto se promueve la investigación, el desarrollo y su transferencia tecnológica en el ámbito portuario, preferentemente mediante convenios con universidades andaluzas, y cuyo contenido básico sea, sobre todo, la movilidad sostenible, los sectores económicos vinculados a la actividad portuaria.

Junto a todo ello, fomentamos la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación para la prestación de servicios y fomento de la participación ciudadana y promoción del turismo náutico.

Hay una serie de principios transversales que están a lo largo de todo el plan, que tienen que ver con los objetivos generales de los que les hablaba en el principio y con algunos de los objetivos particulares.

El ámbito de actuación del plan es 2014-2020, lo cual es congruente con la Estrategia Europea 20-20, con la Estrategia Económica de Andalucía 14-20 y la programación de fondos europeos para el periodo 14-20.

El mismo plan —y con esto concluyo—, señorías, prevé una inversión pública de 122 millones de euros hasta el año 2020, cifra que podrá, no obstante, modificarse durante la tramitación del plan.

Este es el borrador del Plan Director de Puertos de Andalucía, sus líneas generales, sus actuaciones concretas, su ámbito temporal y su dotación económica. Ahora mismo, como saben, se encuentra en un proceso de participación ciudadana y de exposición pública, y esperemos proceder a su aprobación antes de que acabe este año 2014.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien, pasamos a dar la palabra a los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Nieto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la explicación del plan. Nos parecía interesante, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ahora que se había iniciado la presentación de este borrador y que ya se estaba concretando en las provincias, tener una primera visión global en la comisión de los objetivos y de los fundamentos, tanto metodológicos como de intervención en el espacio y en el entorno portuario, que la Junta de Andalucía, a través de su consejería y de la Agencia Andaluza de Puertos, quería imprimir a este plan.

Felicitar, en su persona, también al equipo que ha trabajado en este documento. Nos parece ambicioso y novedoso, primero, en sus aspectos metodológicos, en esa incorporación, en ese incremento de la participación que garantiza que el documento definitivo sea una aproximación fiel a esos elementos que persigue y que a nosotros y nosotras nos parecen especialmente importantes en lo que atañe al cambio de modelo productivo, fijándolo en la economía real y huyendo de la parte especulativa de la economía, que tan graves consecuencias ha tenido para la ciudadanía y también para las arcas públicas.

Y nos parece también un elemento muy importante la triple percepción de la sostenibilidad que usted nos trasladaba. Por un lado, la sostenibilidad ambiental, que nos parece fundamental ese principio de prudencia que debe regir la decisión de intervención con obra pública, tanto en las instalaciones portuarias como en su entorno. Las decisiones mal calibradas adoptadas hasta la fecha en otras instalaciones portuarias, tanto de titularidad estatal como de titularidad autonómica, han traído consecuencias muy negativas y un alto coste medioambiental a los municipios que conviven con esas instalaciones portuarias; en muchos casos, además, perjudicando seriamente a actividades productivas que, como bien usted detallaba, están indisolublemente ligadas a un buen uso y a un buen aprovechamiento de la red portuaria andaluza. Hay ejemplos lamentables en toda la geografía de nuestra comunidad autónoma. Quien les habla reside en un municipio que ha pagado un alto coste medioambiental por contar con un macropuerto, que probablemente podía haberse planificado en su crecimiento de una manera menos agresiva con su entorno, y esto ha condicionado la posibilidad de expansión de otros sectores productivos que, como en el caso de la pesca, han quedado reducidos a una parte prácticamente testimonial, cuando fueron uno de los motores fundamentales tanto de Algeciras como del Campo de Gibraltar. Lo pongo como ejemplo de lo necesario, de lo vital que es que de futuro se analice la verdadera necesidad de intervenir con obras en el litoral, y si el beneficio o la mejora que procura las instalaciones portuarias compensa el daño o la alteración que de manera irreversible se puede hacer a ese frente litoral. Por tanto, esa sostenibilidad ambiental nos parece muy importante, también la social, por esa convivencia y esa servidumbre que se genera entre las instalaciones portuarias y las localidades en las que resi-

de la ciudadanía que convive con ellas. Parece que esas intervenciones y esas sinergias que se deben generar tanto dentro del puerto como fuera, y tanto dentro de la ciudad como fuera, y esa convivencia en el espacio debe ser repensada con criterios de sostenibilidad, precisamente no de amurallar ciudades o de construirlas de espaldas a sus instalaciones portuarias, o de tener blindadas las instalaciones portuarias, ajenas a lo que pasa en el espacio ciudadano que convive a escasos metros de su valla. Por eso, nos parece también esa sostenibilidad social muy importante y ese replanteamiento también en el diseño de futuro, tanto de los usos como de la expansión que esas instalaciones puedan sufrir en el desarrollo del marco temporal de este plan.

Y, por otro lado, la sostenibilidad económica, es decir, ese objetivo meditado de intervenir siempre en positivo, de intervenir siempre en una economía real, intervenir siempre para generar esa riqueza productiva que permita la convivencia de determinados sectores que diversifiquen las posibilidades económicas que genera la convivencia con un puerto, y que no lo convierta en un lastre, en una rémora para el crecimiento o para el mayor aprovechamiento de esa riqueza, sino todo lo contrario, que lo convierta en un revulsivo y en un motor económico para quienes conviven con esas instalaciones.

En ese sentido, nos parece muy oportuna la firma del convenio con la Consejería de Turismo, por cuanto viene a compatibilizar y a armonizar estrategias de trabajo común. Lo hablaba usted también en la anterior comparecencia cuando hablaba de la rehabilitación y la necesidad de convertir algunos elementos en transversales y en objetivos preferentes de todos los departamentos que están implicados, nos parece que en este caso también lo es, la Consejería de Turismo y su propia consejería tienen mucho que hacer y que trabajar de manera coordinada para potenciar lo ya existente, y para dimensionar lo que de futuro sea necesario para lograr que el turismo sea también, en términos de sostenibilidad, uno de los elementos productivos interesantes y potentes a los que ayude el desarrollo de este plan.

Algunas de las cuestiones que usted nos ha relatado nos suenan muy bien, nos suenan estupendamente en el ámbito de la participación, ya se lo decía, por el método que ha elegido, la creación de empleo y, sobre todo, esa referencia expresa al género. La felicitamos por ello. Los datos de desempleo son desgarradores, todas las iniciativas que se tomen desde el Gobierno autonómico deben estar encaminadas a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la gente y, por supuesto, a generar empleo de calidad. Y si además nos ponemos como objetivo en planes de tanta envergadura como este, que el empleo de mujeres sea uno de los elementos a tratar de incentivar, a tratar de promocionar, pues, nos parece algo a saludar y a preservar. Y esperamos que tenga, efectivamente, la potencia y el resultado que el plan le anticipa.

Y, por último, bueno, compartir con usted una preocupación, algunas de esas..., por las consecuencias que tienen algunas de esas obras que se hacen en puertos que no son de titularidad autonómica, pero que luego repercuten en la actividad productiva de puertos que sí lo son. Porque, al final, todo está relacionado, y hay algunos elementos de este plan que debieran ser pensados también por quienes toman decisiones en el ámbito estatal.

Algunas de las obras que se han hecho en el puerto de Sevilla, persiguiendo el dragado del Guadalquivir, han condicionado, de manera inequívoca, la viabilidad futura del sector pesquero de la bahía de Cádiz, en Sanlúcar especialmente, y comprometen la biodiversidad, la salinidad de un río que depende en la riqueza que genera en muchos ámbitos, no solo en el pesquero, en el medioambiental, en el turístico, dependen...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, tiene que acabar, por favor.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidenta.

... depende de que esos elementos se preserven. Por tanto, usted ponía un ejemplo con el dragado que se hizo en la ría del Piedras, por contraponer dos fenómenos: uno, buscando una potenciación y una preservación, el otro, generando un daño irreversible, que esperemos que no se produzca y que finalmente ese proyecto se aparque por lo dañino que es.

Así que, felicitarle, esperemos que el desarrollo del plan responda a las expectativas que ha tenido, y, probablemente, cuando termine el periodo de alegaciones, le pediremos que venga y que nos cuente ya cómo ha quedado de manera definitiva.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, la señora Rocío Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias.

Señora Nieto, a mí me... Voy a comenzar mi intervención celebrando que nuestra comunidad autónoma trace un futuro cierto, un futuro cierto encaminado a una gestión más transparente, coordinado, participativo y eficiente de los recursos e infraestructuras basados en aspectos organizativos, normativos y de gestión, con el fin de racionalizar los recursos existentes y con el fin de crear empleo.

Destacar el proceso de difusión y participación que este plan está teniendo, que contribuirá a su redacción consensuada, una muestra más, una muestra más de la posibilidad de que hay otra forma de hacer política, que hay otra forma desde el consenso y la participación, de hacer política.

Este plan director, a diferencia de otros planes estatales que, como ejemplo, porque podríamos llamarlo en parte homólogo a este que hoy..., de este del que hoy hablamos aquí, el Pitvi, que nació sin consenso, sin colaboración, sin participación, sin bajar a los territorios, sin ver la realidad y la necesidad de cada uno de los puertos de interés general que tenemos en nuestra comunidad autónoma. A diferencia de este ejemplo que pongo, del Pitvi, este plan director de puertos de Andalucía nace desde la realidad o, mejor dicho, de la necesidad de cada puerto de titularidad de la comunidad autónoma. Entendiendo esta consejería —o por lo menos, lo que yo extraigo— que los puertos autonómicos son un recurso esencial para dinamizar la economía, importante tanto en la generación de renta directa como de renta indirecta, en los municipios de nuestra co-

munidad autónoma. Visión esta muy distante de la que, entendemos, tiene el gobierno del Partido Popular, garante, como he dicho antes, de los puertos de interés general del Estado, y se encuentran incluidos, evidentemente, aunque a veces parece que no, los que se encuentran en nuestro territorio, en nuestra comunidad autónoma.

Vuelvo a hacer referencia al Pitvi y a la discriminación a la hora de establecer las inversiones y las infraestructuras que estos puertos de titularidad estatal necesitan en función de su potencial. Tenemos en Andalucía el primer puerto en tráfico de mercancías, concretamente en la provincia de Cádiz, y concretando un poco más, el puerto Bahía de Algeciras. Los datos hablan por sí solos, Europa lo incluye en la Red Transeuropea de Transportes, redes prioritarias, y el gobierno del Partido Popular lo obvia, sencillamente lo obvia. Solo recordar que en el tiempo que llevan en el Gobierno central, el Partido Popular en los dos años y pico de gobierno que llevan, hay cero euros invertidos en la necesaria vía férrea Algeciras-Bobadilla. Esto no puede ocurrir en nuestros puertos, nosotros tenemos que bajar al territorio, a la provincia, y ver qué necesidad tiene cada puerto autonómico. Y es lo que con este plan se logrará una vez que tengamos la redacción definitiva.

Bien, pues esto ocurre, entre otras condicionantes e intenciones, por no contar con la comunidad autónoma. Ese Pitvi, que se desarrolló desde el ministerio sin contar con nosotros, con los territorios, ha hecho..., sin contar con los territorios, sin contar con la consejería a la hora de redactar un plan a espaldas del territorio, como decía, de la cercanía, de la participación y del consenso, de la realidad. Porque no soy malpensada, pero si no, yo podría llegar a pensar que solo se persigue castigar a esta comunidad autónoma. Ahí tenemos las dos posibilidades: o se quiere castigar a la comunidad autónoma o no se ve la realidad del puerto Bahía de Algeciras, su potencial y su futuro.

Este Plan Director de Puertos de Andalucía define los objetivos a alcanzar en un futuro próximo, los criterios y las líneas prioritarias de actuación en un horizonte 2014-2020.

Es un instrumento fundamental de planificación y orientación para el desarrollo económico sostenible. Va a permitir inversiones por etapas, de forma ordenada, maximizando el uso de las infraestructuras existentes.

Todos sabemos que nuestra comunidad autónoma, según el artículo 64, del Estatuto de Autonomía, es competente en aquellos puertos que no tengan la calificación de interés general del Estado y también en los centros de transporte, logística y distribución. Con lo cual este plan estratégico con una visión global y de carácter integral tiene en cuenta la relación de la red logística de Andalucía y su carácter sinérgico con la actividad generada en torno a esta, destacando la actividad de los grandes puertos comerciales de interés general que juegan un papel destacado en la actividad logística de nuestra comunidad autónoma, especialmente, en los puertos de Algeciras y Málaga.

Por ello entendemos imprescindible una estrecha coordinación y colaboración entre las distintas administraciones y agentes implicados, como se está elaborando.

Pero al hilo de esta coordinación y colaboración y la red logística de Andalucía creo necesario mencionar la plataforma logística del sur de Europa, creada por alcaldes del Partido Popular en la provincia de Cádiz, más que plataforma logística del sur de Europa yo me atrevería incluso llamarla plataforma del Partido Popular, de promoción y autobombo del Partido Popular.

Pero quiero hacer referencia a una serie de frases que venían ayer recogidas en algunos diarios provinciales y que ustedes perciban, ustedes perciban las mismas sensaciones que pude percibir yo ayer cuando las leí.

La primera dice: «Su tarea es poner» —eso es una reunión de la plataforma logística del sur de Europa con los alcaldes del Partido Popular y referentes provinciales del Partido Popular— «es poner al servicio da logística los recursos existentes en la provincia, además de crear marcas y darnos a conocer».

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, su tiempo se ha concluido. Tiene usted que ir acabando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, enseguida acabo.

Ha llegado el momento de hacernos visibles en la logística internacional, potencialidad de la provincia en el tema logístico, actividades realizadas con motivo de la promoción de la provincia de Cádiz como plataforma logística, todo esto después de dos años de intenso trabajo —recoge la nota—, «ayer firmaron el acuerdo marco para desarrollar actividades».

Ante esto me hago una serie de preguntas, porque existen, que si no es así corríjame, señora consejera, existe una red logística de Andalucía en la que el conjunto de los nodos de áreas portuarias y los del interior de Andalucía conforma una auténtica red logística plenamente interconectada entre sí y con ejes de conexión tanto terrestres como marítimos con el exterior, que garantiza un enorme potencial de crecimiento para la actividad logística.

Esta red logística garantiza la eficacia de las actividades logísticas de distribución...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, por favor, termine.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

... de distribución y transportes de mercancías, tanto en el tránsito nacional como internacional.

Como un área logística Bahía de Algeciras que hace la provincia de Cádiz pieza unguilar sobre la que pivota el conjunto de redes logísticas de Andalucía, Cádiz necesita del resto de Andalucía y viceversa.

Desde el convencimiento de la necesidad de la colaboración y la coordinación institucional y una eficiente distribución de recursos y siendo la plataforma logística del sur de Europa de reciente creación entiendo que no es paralela a esta red logística de Andalucía que tiene ya años y está consolidada en nuestro territorio. Entiendo, señora consejera...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, por favor, le he pedido ya dos veces que termine. Es que se ha pasado usted más de dos minutos de su tiempo.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida termino. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pero no termina.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, señora presidenta.

Para terminar porque, además, pierdo el hilo con estas interrupciones constantes de nuestra presidenta, entendemos que la situación económica actual hacen más necesaria que nunca esta planificación de la que hoy debatimos aquí, esta planificación desde la participación y el consenso contando con la colaboración y la coordinación de tanto las administraciones como los agentes económicos y sociales con el fin de esa creación de empleo y riqueza que es la preocupación que a todos nos debe de traer a este Parlamento y que es la preocupación principal de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Una puntualización, yo siento mucho que usted pierda el hilo, pero no es mi intención, mi intención es, simplemente, comunicarle que usted se ha pasado de tiempo y una vez pasado de tiempo el hilo ya lo tenía que tener bastante bien encontrado. Pero, en fin, es lo que tengo que decirle.

Gracias.

[Intervención no registrada.]

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jaime Raynaud.

Y, por favor, señor Raynaud, aténgase a su tiempo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Yo estoy a sus órdenes siempre.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Me parece muy bien, en primera posición de saludo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señora consejera, muchas gracias por su comparecencia y voy a intentar no perder el hilo y no voy a perder el hilo porque voy a procurar hablar del Plan Director de Puertos de Andalucía. Tenga usted la completa seguridad que mi intervención va a versar sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía.

Hemos oído hablar de otra cosa, como siempre, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero ese interés que la señora Arrabal ha mostrado por criticar las plataformas logísticas y de desviarse, pues yo creo que ese esfuerzo bien lo podían dedicar en la comisión redactora donde el Partido Socialista ha tenido la oportunidad de tener un representante. Hasta la fecha las reuniones que hemos tenido, que hemos llevado a cabo no ha asistido a ninguna de ellas el representante que le corresponde a los socialistas en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, yo aprovecho para decirle a la señora Arrabal que esta efusión, diríamos, de crítica pues que, si le parece bien, la vuelquen en colaboración en este Plan Director de Puertos de Andalucía.

Dicho esto, señora consejera, me gustaría hacerle algunas consideraciones a su intervención, por supuesto, partiendo de que, ya lo sabe usted, va a contar con la colaboración y la participación de mi grupo, de mi partido, de nuestros ayuntamientos, en la medida de lo posible y, además, confiados plenamente en que sus sugerencias, sus opiniones, su participación no caiga en saco roto y puedan ser recogidas para mejorar este texto, esta versión cero del Plan Director de Puertos de Andalucía.

Un plan que nosotros lo hemos dejado por escrito y, probablemente usted lo conocerá, porque es un escrito bastante cortito, conciso y, por supuesto, siempre respetándole dado que la participación directa como grupo parlamentario no la tenemos, pero sí a través de la federación, pues lo que queremos es darle un protagonismo importante a los ayuntamientos, que sean ellos los que, evidentemente, hagan llegar la voz a la comisión redactora, sobre todo, en ese apartado tan importante al cual usted ha hecho alusión a la relación puerto-ciudad. De los límites geográficos, los límites materiales, entre lo que son los puertos y lo que son las ciudades de nuestro litoral.

Por lo tanto, lo primero que sí le queríamos decir es que nosotros vemos el documento como un documento inventario, es decir, un documento inventario del actual sistema portuario, pero que, a nuestro juicio, carece de ambición, de ambición para llegar y proponer. Proponer en ese documento un futuro claro, nítido y concreto de los puertos andaluces. Por lo tanto, está carente, diríamos, de ambición que se plasma en dos variables importantes: en primer lugar, una ausencia de un cronograma más ajustado, es decir, el plan es del 2014-2020, nos parece muy bien, pero nos gustaría que hubiera un cronograma más ajustado y más concreto en las distintas e imposibles actuaciones que, por otra parte, no se plantean en el documento de una manera concreta.

También es un insuficiente marco financiero. Creemos que es un documento, por lo tanto, poco ambicioso también desde el punto de vista financiero. Es una preocupación añadida a la tendencia que tiene la consejería en las inversiones portuarias en los últimos años. Es una caída alarmante en el tema de las inversiones y aquí se ha dicho hasta la reiteración, el turismo náutico no lo podemos contemplar, las inversiones en los puer-

tos no las podemos contemplar como una inversión elitista, ha pasado ya a la historia esos modelos de puertos donde venían los ricos y la *jet society*. No, no, hoy día los puertos, evidentemente, son creadores de empleo, de riqueza, de permitir la posibilidad de que un deporte náutico al ciudadano particular que tiene un pequeño barquito, que vive muy ligado, diríamos al puerto. Por lo tanto, esos puertos pesqueros, esos puertos comerciales, esos puertos deportivos, esos puertos turísticos, yo creo que tienen una incidencia directa sobre la riqueza y la creación de empleo en nuestra tierra.

Los datos están claros. Con una inversión anual para el desarrollo de siete millones de euros, o ni si quiera seis millones de euros para la conservación y el mantenimiento, pues está el tema lo suficientemente claro. Fíjese que la suma global es la tercera parte de lo que se prevé para el Plan Andaluz de la Bicicleta. Yo creo que en un Plan Director de Puertos de Andalucía se necesita un esfuerzo inversor mucho, mucho más potente. Sobre todo, teniendo en cuenta lo que es el efecto multiplicador de un euro que se invierta en ese puerto.

En la relación puerto-ciudad, lo hemos comentado, la inversión media anual que se prevé es de tan solo dos millones de euros. Yo creo que poco, poco se puede hacer con una inversión de dos millones de euros. Por otra parte, el puerto hace una llamada a la colaboración público-privada, obviamente, como no puede ser... Hay puertos de gestión directa a través de EPA, y puertos que la concesión se le da a empresas o a concesiones que puedan estar interesadas. Yo creo que eso es fundamental, porque, evidentemente, si no hay posibilidad de recursos, pues no habrá más remedio que llegar y pedir la colaboración privada. Por supuesto aprovechar los fondos europeos, los nuevos fondos europeos 2014-2020, para que si es posible pues lleguen cuantos más fondos mejor a nuestro litoral.

Por lo tanto, yo lo que sí pido y confío es que este documento pueda ser mejorado sensiblemente. Hago un llamamiento a los agentes del sector, a todos, a las asociaciones de puertos deportivos, a las cofradías de pescadores, a los ayuntamientos directamente involucrados. Es decir, que 24 puertos de gestión directa, un número muy importante también de gestión concesionaria, pero no hay que olvidar que en nuestro litoral hay 46 municipios afectados que tocan el litoral, desde Huelva hasta Almería, y, por tanto, en ese documento, que es —diríamos— mejorable, pues, bueno, animar a los ayuntamientos, fundamentalmente, y a todo el sector a que llegue y a que participe.

Y decía que el documento es, fíjense bien, poco ambicioso, y es un documento de diagnóstico —lo he definido al principio—, es un documento de diagnóstico, pero que ya ha habido, diríamos, llamadas de atención, en ese propio documento diagnóstico, en cuanto a una manifestación o una premisa que se establece, señora consejera, y que usted también lo ha repetido aquí. Ha dicho que hay un exceso de oferta respecto a la demanda.

A mí me gustaría que el plan analizara detenidamente esa afirmación, en el sentido, en el sentido de que esa afirmación no la hagamos generalista en la totalidad del litoral. Habrá que llegar y analizar por sectores dónde hay oferta y dónde no hay demanda. Porque yo, fíjese...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, debe usted ir acabando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente.

«Torrox pide a Fomento que permita la construcción del puerto deportivo. El regidor Francisco Muñoz recuerda que solo hay un puerto entre Málaga y Nerja, y hay una demanda clara en esa zona.» Esto..., ¿qué es lo que le quiero decir? Que no podemos hacer un análisis global de la oferta y la demanda del litoral en su conjunto, sino sectorizada. Eso es lo que pretendo.

Y desde el punto de vista... Y con esto termino inmediatamente, señora consejera. Ha hecho usted también relación al tema de los puertos y del turismo en nuestra comunidad. Importantísimo, importantísimo ese binomio. Ya tuvimos ocasión de llegar y de tratarlo en esta comisión. En el convenio que firmaron las dos consejerías —Turismo y usted, la consejería que usted dirige— se hablaba de promocionar 56 puertos en total, distribuidos por las distintas provincias. Pues bien, de esos 56 puertos yo le pido que analice en cuántos puertos últimamente su consejería ha invertido. No llega al 10%, no llega al 10%.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, acabe.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino con esta consideración puesto que si no voy a quedar mal diciéndole que estoy a las órdenes de la señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud, por cumplir en parte su palabra.

Bien, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, voy a empezar por el portavoz del Partido Popular.

La Real Academia Española dice ambición...

[Intervención no registrada.]

¿Me he perdido algo?

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, creo que nos hemos perdido algo, efectivamente, porque la señora consejera tiene el uso de la palabra y están ustedes todos cuchicheando por detrás. Si hacen el favor de prestar atención.

Gracias.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, decía que la Real Academia Española define «ambición» como deseo ardiente de conseguir poder, riquezas, dignidades o fama. El Plan Director de Puertos no quiere conseguir poder, riquezas, dignidades o fama.

El Plan Director de Puertos, señor Raynaud, lo que le estaba trasladando, yo creo que lo compartimos con seguridad, es blindar, rescatar, asegurar que los puertos andaluces y que los municipios, todos los municipios que tienen la fortuna de estar en el litoral, tengan, junto con los puertos, un desarrollo de la economía productiva del sector pesquero, industrial y del náutico. Productiva. Blindarlos de los procesos especulativos que han traído la ruina a sectores de la economía real y que han traído la ruina a andaluces y andaluzas porque se han quedado en el desempleo, porque especulación es igual a desempleo.

Así que estoy segura de que compartimos esa necesidad de blindar los puertos y de, por supuesto, darles toda la potencialidad que tienen a la hora de mejorar esa economía productiva, de generar empleo, de tener una simbiosis con la ciudad medioambientalmente sostenible y saludable.

Dice el señor Raynaud..., efectivamente, ha tenido la oportunidad de presentar enmiendas a través de la FAMP. Yo le agradezco y le reconozco y cojo esa mano en..., bueno, en seguir en el diálogo y la colaboración profundizando y mejorando el plan; lógicamente sin romper los objetivos generales que humildemente como Gobierno nos hemos dado.

Dice que el plan carece de actuaciones, y que digamos que es un inventario. El plan recoge más de 110 actuaciones, más de 110 actuaciones, y casi todas son medidas concretas y evaluables, por tanto, no entra dentro del terreno o la categoría de lo genérico, sino concretamente. Por lo tanto, son evaluables.

Desde que este Gobierno andaluz se conforma e Izquierda Unida tiene la responsabilidad de gobernar, dentro de la Consejería de Fomento y Vivienda, los puertos de Andalucía, nos hemos comprometido con la redacción de este plan y a blindar los puertos de proyectos que creo que nos llevan a la ruina.

Plantea usted que el plan carece de un cronograma. Bueno, puede ser. ¿Qué es lo que plantea el plan? Un ámbito temporal, del 14 al 20, 110 actuaciones concretas. Por lo tanto, será posible, no solamente por los grupos parlamentarios sino también por todo el sector que va a participar en este plan, evaluar el cumplimiento o no cumplimiento en función de las 110..., de las más de 110 actuaciones y el ámbito temporal. No obstante, efectivamente, carece de un cronograma, tal y como los economistas pueden entender un cronograma. Efectivamente, eso es así.

Plantea que el marco financiero es insuficiente tanto para el desarrollo como para el mantenimiento de las infraestructuras. Nosotros consideramos, sin embargo, que tiene una dotación suficiente para completar la infraestructura existente, suficiente para lo que hay. Y me hace usted, me lo hace varias veces, una comparación con el Plan Andaluz de la Bicicleta, en este caso, en este caso, con el plan de puertos; me lo ha hecho otra vez con carreteras. Efectivamente, ¿no? Lo que pasa es que hay una realidad que no podrá usted obviar: el Plan Andaluz de la Bicicleta parte de cero, cero. Es la primera vez que un gobierno autonómico hace un plan andaluz de la bicicleta, con el intento de que la bicicleta sea un modo de transporte. Partimos de cero. Y en los puertos de Andalucía no solamente no partimos de cero, sino que somos la comunidad autónoma con más y mejores puertos que hay, y donde lo que tratamos es de fomentar y de impulsar la actividad productiva que se desarrolla en los puertos.

No obstante, lógicamente, usted ya sabe, exprimiremos los fondos europeos del nuevo marco para que, en la medida que se pueda, venga dinero europeo a los puertos de Andalucía. Porque, insisto, estamos absolutamente comprometidos con que los fondos europeos puedan contribuir al cambio de modelo productivo.

Hablaba usted también de esa relación puerto-ciudad y de que pudiera tener una escasa dotación económica. Lo que nosotros planteamos, fundamentalmente, en esa relación puerto-ciudad, el aspecto más importante tiene que ver con la coordinación urbanística, tanto a nivel autonómico como local, más que con inversiones concretas. Y algunos de ellos están relacionados con los puertos de general interés del Estado, con lo cual, bueno, pues trataremos ahí de articular una coordinación.

No puedo compartir en absoluto que no haya un análisis exhaustivo de los puertos. Creo que es todo lo contrario, hay un análisis exhaustivo de cada puerto y cada atraque. ¿Cuál es la oferta de atraques? Y le decía: 22.000 atraques, y la media de ocupación es del 50%. Si... Insisto, yo no soy economista, pero si hay una sobreoferta, una sobresaturación, las consecuencias son catastróficas para el sector.

¿Qué es lo que planteamos? Veintidós mil atraques, una media del 50%. Vamos a... Creemos que hay suficiente para el presente y para el futuro. Vamos a ver cómo evoluciona el sector y vamos a tener una gestión eficiente de unos recursos tan importantes como los que tiene Andalucía. El propio alcalde de Málaga lo planteaba no hace poco con el desarrollo del Puerto de El Morlaco: si tenemos una lámina en San Andrés que tiene obras de abrigo, pues no vamos a producir más. Bien, pues..., y esa es la oferta. ¿Y cuál es la demanda? Pues la realidad actual, la radiografía de los atraques que están iniciados.

En cualquier caso, creo que podemos tener un apasionante y fructífero debate, en el seno de la comisión, de redacción para mejorar este plan, de manera que seamos una de las pocas comunidades autónomas que, teniendo una visión global de su comunidad y unos objetivos claros, abordemos con el mayor consenso ese plan director de puertos.

En cuanto a lo que planteaba la señora portavoz del Grupo de Izquierda Unida, bueno, pues coincido, lógicamente, con todos los elementos que usted ha destacado. Efectivamente, el puerto es ciudad, el puerto es economía productiva, el puerto es empleo. Y nuestro objetivo, como —legislativo el suyo, ejecutivo el mío—..., es preservar el interés general, preservar la calidad, la sostenibilidad de presente y de futuro de los puertos, aprender de errores. Esta crisis nos ha dado lecciones a todo el mundo que debemos aprender. Y, bueno, hacer que el cambio de modelo productivo pase también por cómo diversificamos, por cómo fomentamos y apoyamos los puertos en Andalucía.

Y, efectivamente, una visión global del medio ambiente y de la comunidad. Lo que se hace en el Guadalquivir tiene una afección, pues, lógicamente, a lo largo del cauce del Guadalquivir. Aquí no me cabe duda de que el Gobierno andaluz va a defender el interés general y, lógicamente, la sostenibilidad medioambiental de todas y cada una de las inversiones.

Y, por terminar con la señora Arrabal, con la señora portavoz del Partido Socialista, efectivamente, la participación desde la base es una de las claves de este plan director. Estamos presentándolo —perdón— en todas las provincias —a las que afecta, lógicamente—, el Plan de Puertos de Andalucía. Estamos recabando todo espacio de participación, de visión crítica, de aportación, de alegaciones, que permita que un Gobierno tenga una conexión directa con la sociedad civil organizada, y que, además, lo que aprueba responda a cri-

terios generales de defensa de los intereses generales y a objetivos claros que se marca este Gobierno, pero también, lógicamente, de las necesidades sociales.

Y, efectivamente, hacía usted una referencia que tiene que ver con la red logística de Andalucía, que son los puertos, lógicamente. Nosotros hemos defendido que la red logística de Andalucía es una red, que tiene una visión global, que tiene un sentido global, un carácter unitario —con especificidades, como no podía ser de otra manera—, en la que se integran, efectivamente, los puertos, bueno, como primer elemento, un elemento sustancial de la logística.

Y hacía usted referencia, efectivamente, a ese intento separatista —si me permiten la caracterización, ¿no?— que están haciendo con la plataforma logística del sur de Europa. Mucho más interesante y productivo es que, desde la diversidad, trabajemos integrando la logística de Andalucía, los puertos, el tren, ¿eh?, en fin, todos los nodos logísticos, toda la potencialidad que tiene Andalucía. Querer hacer islas en un sector productivo que, si tiene potencialidad es porque hay una red y porque multiplica su [...], pues, yo creo que es tener una visión muy pequeña, muy corta de lo que significa la red logística. No obstante, sabe usted que, lo hemos hecho, lo seguiremos haciendo, considerar que la mejor manera de potenciar el sector logístico en Andalucía pasa por la integración y por la visión global, y no por aventuras separatistas e individualistas que, considero, no nos llevan a ningún lado.

Y quiero terminar agradeciendo su participación y el proceso de enriquecimiento que han tenido a este Plan Director de Puertos, y, cómo no, sumarme a las felicitaciones que hacía la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, al trabajo, al buen trabajo que se está haciendo desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la APPA, porque, bueno, efectivamente, creo que tenemos la oportunidad de contar con una herramienta muy útil para tener una visión global de Andalucía, de un sector productivo como el que pueden generar los puertos, y que puede tener una gran potencialidad.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/POC-000204. Pregunta oral relativa al impulso a las obras de la carretera A-445, de La Carlota a Posadas

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos, concluida esta parte de la comisión, pasamos al segundo punto, que son las preguntas orales.

Comenzamos por la primera de ellas, relativa al impulso a las obras de la carretera A-445, de La Carlota a Posadas.

Tiene la palabra su proponente, doña Rafaela Obrero Ariza, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, como diputada por la provincia de Córdoba pero también como portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, traigo una pregunta que espero que usted me responda hoy de forma clara y concisa, porque los carloteños esperan, al menos, escuchar una explicación de quien es la titular de esta consejería, por eso de ser la competente en esta obra, al motivo de la paralización de las obras de mejora en la intersección en el punto kilométrico 20 de la A-445, que va de La Carlota a Posadas, en las intersecciones, como digo, con las carreteras CO-3307 y CO-3308, de la provincia de Córdoba. Y, por supuesto, que cuándo tiene usted pensado finalizarlas.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Obrero. Esta consejera responde siempre a las preguntas que le hacen los parlamentarios, entre otras cosas, porque es mi obligación.

Efectivamente, decirle a la señora Obrero que esas obras a las que usted se refería, de la A-445, de Posadas a La Carlota, se adjudicaron en el año 2010. Las obras comenzaron en octubre de 2011 y se suspendieron en enero de 2012, cuando había ejecutado en torno al 50%. El motivo de la suspensión de las obras, pues, se lo puede usted imaginar. En enero de 2012 teníamos ya una crisis convertida en estafa, una asfixia al dinero público y una necesidad de actuar.

Esta consejera llegó, y era una carretera que ya estaba suspendida, y, teniendo en cuenta que queda prácticamente la mitad de su ejecución, a lo que procedimos fue, en abril del año 2013, a una resolución de integración de dicha actuación en el contrato de conservación integral correspondiente. Y, como el resto de carreteras que se encuentran en esa situación, el objetivo de la consejería es poder reiniciarlo en el momento que haya disponibilidad presupuestaria. Sabe usted, me ha tenido, seguramente, ocasión de oírlo en el Pleno del Parlamento, cada vez que piden obra nueva en carretera, que el primer objetivo que tiene el equipo de esta consejería es terminar y reiniciar aquello que tenga un alto grado de ejecución.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, consejera.

Señora Obrero, su turno.

La señora OBRERO ARIZA

—Bien. Gracias, presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, yo le agradezco las explicaciones que nos hace en el día de hoy, pero créame que es muy difícil creerla después de que, en muchas ocasiones, le hayamos escuchado decir que la intención de esta consejería era finalizar las obras que estaban iniciadas, cuando a la vista está que esta obra está todavía empantanada.

Mire usted, lo cierto es que, al final, el tiempo, pues, pone a cada uno en su sitio. Y créame que no se lo digo con ánimo de molestarla, pero tiene usted que entender que es que, al final, se acaba mintiendo a los ciudadanos. Yo creo que los ciudadanos ya están hartos de ver que se juega con sus intereses.

Y, en este sentido, pues, llevamos ya varios años de Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso, usted, como titular al frente de esta consejería, y, al final, pues, el que no se acometa esta obra que está empantanada lo que demuestra es que se ha mentido, una vez más, a los cordobeses y a los carlotefños. Que esta no es la única obra que está empantanada o está paralizada, hay muchas más en la provincia de Córdoba. Yo creo que podríamos traer un mapa con banderitas rojas, ¿eh?, de todo lo que está paralizado en mi provincia, y que creo que serían las distintas banderitas de la vergüenza del Gobierno de la Junta de Andalucía para con nuestra provincia.

Pero, mire usted, señora consejera, esta preocupación ya viene de hace mucho tiempo. El Partido Popular, allí en el ayuntamiento, aprobó, vamos, llevó a pleno una moción, que se aprobó por todos los grupos políticos, también por su compañero concejal allí, que pedía, instaban a la consejería a que se arreglara esta carretera. Y que se arreglara por varios motivos, señora consejera, porque por allí pasan diariamente 5.540 vehículos de forma diaria y es una de las principales vías de acceso al municipio de La Carlota de varias aldeas, como es Fuencubierta, el Garabato, La Chica Carlota y La Espineda. Por tanto, es una obra de primera necesidad y una urgencia que se preserve la seguridad de nuestros vecinos porque, además, es una carretera catalogada por la Dirección General de Tráfico como punto negro por la cantidad de accidentes que se producen a lo largo del año.

Y yo aquí es donde voy, señora consejera. Mire usted, esta obra, cuando se adjudicó a esa empresa, tenía un presupuesto de 414.905,70 euros y tenía un plazo de ejecución de dos meses, solamente dos meses; es decir, yo... Y, además, fíjese usted, estaba incluida en el Plan MASCERCA 2004-2013 y cofinanciado con Fondos Feder de la Unión Europea. Eso se puede ver perfectamente, señora consejera, si usted pasa por la carretera, que todavía está el cartel allí. O sea, que es que..., ya no es que yo la llame mentirosa: es que todos los días los ciudadanos, cuando pasan por esa carretera, están viendo el incumplimiento de la Junta de Andalucía. Que es que además hay un presupuesto que está anunciado en ese cartel de licitación.

Pero, ¿qué ocurre? Usted me ha dicho a mí ahora mismo, me ha justificado que es que en 2012, debido a la crisis, que convertida en estafa, etcétera, etcétera. No, mire usted, yo eso no se lo puedo admitir, por una sencilla razón. Yo soy una persona muy rigurosa, yo creo profundamente en las instituciones, en los cargos, en el sistema, y creo que, cuando una persona está al frente de una consejería o de un cargo de responsabilidad política, lo primero que tiene que hacer es hacer un buen uso del dinero público, del dinero de todos los andaluces. Y yo no entiendo, señora consejera, cómo con un presupuesto, porque estaba presupuestado, adjudicado, licitado y adjudicado a la empresa y además con fondos europeos, de 414.905 euros, cómo es posible que ese dinero no se haya ejecutado. ¿Qué ha pasado con ese dinero, señora consejera? Que usted me diga a mí que no tiene dinero para las obras nuevas lo puedo entender, pero en esta obra queremos saber qué ha pasado con ese dinero.

Y yo le digo más: creo que ustedes tienen un problema serio para justificar los fondos europeos. A lo mejor usted no, señora consejera, pero el Gobierno andaluz, el Gobierno andaluz tiene un problema muy serio a la hora de justificar los fondos europeos. Lo estamos viendo con los fraudes de los cursos, pero vamos a tener que indagar también a ver qué está pasando con estas inversiones europeas que vienen para mejorar obras públicas en nuestra comunidad autónoma, no vaya a ser que nos encontremos con que aquí también tenemos un nuevo fraude del Gobierno bipartito de la Junta de Andalucía.

Y, mire usted, señora consejera —voy terminado—, yo le pido, por favor, que no se olvide usted de La Carlota, se lo pido sinceramente. Le pido que, por favor, termine las obras que ya llevan tres años paradas, paradas, paralizadas, y que, aunque usted dice que está al 50% de su ejecución por el paso del tiempo, yo quisiera que usted vea cómo están porque allí ya prácticamente parece que no se ha hecho nada. De hecho, incluso los carriles que se habían habilitado...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Obrero, tiene usted que acabar.

La señora OBRERO ARIZA

—Termino inmediatamente, señora presidenta.

Los carriles que estaban habilitados, que se habían allanado por la propia empresa, esos ya incluso se han vuelto otra vez a arar, a arar, a cultivar por las personas que son dueños de esos terrenos que son anexos a esa carretera.

Por tanto, es una pena que esa inversión del 50% que dice usted que estaba ejecutado se haya perdido con el paso del tiempo, porque ahora tendríamos que retomar todo otra vez desde el principio y que no sepamos —como digo y repito—...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Obrero, por favor.

La señora OBRERO ARIZA

—... el destino de ese dinero.

Por tanto, señora consejera, por favor, le pido que no se olvide de La Carlota y que no se acuerde de ella nada más que cuando llegan las elecciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Bien. Señora consejera, su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Me confunde usted, señora Obrero, me confunde. Yo le pido que no sea tan atrevida y que sea un poco rigurosa. Esta consejera no ha mentado, ha adquirido un compromiso, que es culminar aquellas obras que están empezadas y que tienen un alto grado de ejecución. Y estamos cumpliendo, señora Obrero. No es verdad que yo haya mentado, no es cierto. Deje usted que termine la legislatura, ¿no? ¿O me va a juzgar ese objetivo de culminar aquello que tenga un alto grado de ejecución, en el momento en que haya disponibilidad presupuestaria, a mitad de la legislatura? A mitad de la legislatura, no, ¿no? ¿O la juzgo yo a usted a mitad de la legislatura? No, ¿no? Rigurosidad y no ser atrevida. Porque usted podrá investigar lo que quiera, pero la rigurosidad a la hora de gestionar el dinero público, bueno, es que no puede usted poner una mácula ni sombra de duda. Y si la tiene, coge usted se va a los tribunales. Rigurosidad y no sea tan atrevida.

A ustedes les molesta que yo les hable de la crisis estafa, les molesta. Pues se lo repito. Mire usted, estamos haciendo, es el segundo presupuesto que hemos hecho, menos 4.000 millones de euros, menos 4.000 millones de euros. No sé si son capaces ustedes de traducir eso a pesetas. Menos 4.000 millones de euros. Y, mire usted, hemos reactivado carreteras que tenían algún alto grado de ejecución en su provincia y mi provincia, en la provincia de Córdoba, y otras tenemos que hay pendientes, y el objetivo es culminarlas.

Y le digo: mantengan ustedes un poco de coherencia dentro del grupo, de su grupo. Porque esta consejera —a lo mejor usted no lo sabe pero yo se lo digo— ha tenido peticiones de su grupo de obra nueva, de carreteras nuevas, por valor de 6.000 millones de euros. Y yo le digo siempre a su grupo: mire usted, el ob-

jetivo de esta consejera es acabar aquello que tenga un alto grado de ejecución, acabarlo y hacer un uso eficiente del dinero público.

Esa carretera —que están aquí las fotos— está en el contrato de mantenimiento integral de la zona, señora Obrero, así que, en fin, no diga usted cosas que no se corresponden con la realidad.

Eficiencia en el dinero público. Esta consejera ha dicho que la colaboración público-privada es lo más ineficiente y despilfarrador del dinero público. Su grupo me ha pedido, entre otras, a su paso por Córdoba, 91 kilómetros de carretera de autovía, que cuestan 3.600 millones de euros con la colaboración público-privada. Luego, un poco de rigurosidad, de visión global dentro de su grupo parlamentario.

El objetivo es acabar aquello que tenga un alto grado de ejecución, no sea —vamos, me parece bien que usted me pregunte, yo le respondo—..., no sea atrevida, sea un poco más rigurosa. Y, en fin, seguramente que lo podremos ir viendo a lo largo de los..., del tiempo de esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias.

9-14/POC-000069. Pregunta oral relativa a los taxis del Aljarafe, Sevilla

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación vamos con la segunda pregunta de esta comisión, relativa a taxis del Aljarafe, Sevilla. Para ello tiene..., tiene la palabra su proponente, el señor Jaime Raynaud, del Grupo Parlamentario Andaluz..., perdón, Popular Andaluz.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Me gusta muchísimo, señora consejera, oírle hablar de eso que decía. Estamos en el proceso normal de una legislatura, y, por lo tanto, júzgueme usted cuando termine la legislatura. Aplíquese el cuento, aplíquense ustedes el cuento en relación al Gobierno de España. Eso es. No, le digo por aquello de...

Y usted siempre apela a los recortes, a los recortes y a los incumplimientos. Mire usted, yo creo que difícilmente puede usted hablar de recortes del Gobierno de España cuando la licitación de obra pública se ha duplicado hasta los 4.437 millones de euros en este ejercicio. Difícilmente. Cuando en inversión ferroviaria, se han aumentado un 236%, hasta 1.387 millones de euros, o cuando la Dirección General de Carreteras, de 490.000 euros del año 2012, son 609 millones este año. Claro, mire usted, usted dice: hombre, no se cumple. Fomento aprueba invertir 238 millones para la línea de alta velocidad Sevilla-Granada. Esto, que estaba en los presupuestos, ya se ha adjudicado, eso es cumplir, dentro de lo que es el proceso normal. Sin embargo, la Junta de Andalucía entierra 7.000 empleos con la anulación de dos autovías. Tome nota, señora consejera.

Pero, dicho esto, a mí me gustaría que usted se manifestara en relación al problema que hay en la comarca del Aljarafe y el área de prestación conjunta de los taxis en la zona.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Señor Raynaud, gracias.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí.

Señor Raynaud, no solamente no hemos destruido empleo, sino que hemos generado empleo en materia de carreteras, en materia de rehabilitación y en las materias de las competencias que tiene la consejería. Así que de ninguna manera esta consejera ha destruido empleo; ha ayudado a crear, a consolidarlo y a mantener el empleo en el área de su competencia.

Entrando a la pregunta que usted me hacía, referida a los taxis del Aljarafe, plantearle que, como usted sabe, hay una ley, la Ley 2/2033, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía. Se dictó una Orden, de 4 de octubre del año 2006, por la que se autorizaba el establecimiento del área territorial de prestación conjunta del servicio del taxi del Aljarafe. Esta orden se dictó previa solicitud de los municipios del Aljarafe y ha venido funcionando durante los últimos años sin mayor problema. Sin embargo, son los ayuntamientos de..., los gobiernos, perdón, de los ayuntamientos de Bormujos, Tomares y Mairena del Aljarafe, los que comenzaron a finales del año 2009 a esgrimir sus razones por las que mostraban disconformidad en la regulación del área.

Y en esa hemos estado, señor Raynaud, poniendo encima de la mesa distintas propuestas, a las que estos tres ayuntamientos no solamente se han venido negando sino que, además, han acordado la recuperación de las competencias cedidas sobre el taxi y el abandono de la prestación conjunta. Eso sí, han implantado de facto una zona común entre los tres municipios, algo que está terminantemente prohibido por la legislación vigente si no media área constituida legalmente. Y, bueno, pues traía aquí, por si usted no lo conocía, efectivamente, cómo estos tres municipios, de manera absolutamente al margen de la ley, han constituido este servicio del taxi.

¿Y qué es lo que ha hecho esta consejería? Pues volver otra vez a plantear un área de prestación conjunta, cumpliendo, lógicamente, con la ley y con el objetivo de prestar un buen servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas del área.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

Señor Raynaud, su turno.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí.

Señora consejera, permítame que le diga que en estos momentos, hoy por hoy, la zona sigue bajo un auténtico caos organizativo desde el punto de vista de la prestación del servicio del taxi. Y le voy a resumir muy claramente cuál es la situación.

Los taxistas del conjunto de la zona piden que los tres municipios que en estos momentos voluntariamente han abandonado se reintegren, esa es la postura una, la de la Unión del Taxi del Aljarafe. Postura número dos, el presidente de la Mancomunidad del Aljarafe, que es el alcalde de Camas, del Partido Socialista, ha pedido a la Junta, a su consejería, que se disuelva la zona, segunda situación. Tercera situación, los taxistas de las tres áreas lo que han pedido es que hasta ahora no ha funcionado esa zona y que, por lo tanto, la Junta intervenga para que esa zona funcione. ¿Por qué? Por una sencilla razón: porque hay un enorme desequilibrio entre el número de licencias de esos tres municipios respecto al resto y porque esos tres municipios tienen polos de atracción para el servicio del taxi tan importantes como una universidad, un hospital en

Bormujos, el polígono PISA en Mairena o el casino en Tomares. Por lo tanto, ahí hay un desequilibrio. Y yo lo que le pido es que, entonces, bajo esas premisas de contemplar las diferencias de situación entre esos tres municipios y el resto, usted intervenga, porque a mí me sorprende el que usted apele a que hay alguien que no está cumpliendo la ley. No lo sé, no sé a qué espera usted, porque usted..., o sea, la Junta es quien tiene la responsabilidad y, en este caso, la delegación provincial de la consejería.

Yo lo que le pido es que..., aquí hay tres situaciones, como le he dicho, absolutamente distintas, y que diga usted qué va a hacer la Junta, qué decisión va a adoptar: si va a disolver, si va a integrar los tres en el conjunto del resto o si va a seguir permitiendo el que con un estatus, con una reglamentación nueva, puedan seguir funcionando como están, con diferencia en el tratamiento entre los municipios, diríamos, de una parte y el resto de la zona. Y yo creo que eso es lo que le está pidiendo en estos momentos el sector, señora consejera. Es decir, hay que tener en cuenta que no vayamos a sumar lo que es el caos y el descontrol en materia del taxi al que ya tenemos en los consorcios de transporte en toda Andalucía, que está resultando, bueno, con una oposición frontal de todos los ayuntamientos de todos los colores.

Por lo tanto, vamos a ponernos manos a la obra y que, evidentemente, esta situación, que pervive ya durante años, ya estamos hablando de años, pues que se le dé una respuesta adecuada. Y yo espero que usted me responda de esas tres alternativas cuál es la que usted va a adoptar.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera, para contestar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor Raynaud. Muchas gracias, señora presidenta.

Tenía que habérselo dicho al principio, lo lamento. Iniciamos un proceso de exposición pública, un expediente, para ampliar el ámbito territorial de la prestación conjunta del servicio del Aljarafe, englobando los tres municipios: Bormujos, Mairena y Tomares. El pasado día 13 de mayo firmé esa orden, que está pendiente de publicación en *BOJA*, de manera que, bueno, pues, efectivamente, hemos tomado una decisión y una posición, escuchando a los 31 municipios que componen esa área. Y, lógicamente, con todo el proceso de alegaciones, de audiencia, etcétera.

Y, además, hemos planteado distintas soluciones, lo que ocurre es que hemos tenido poco eco en la..., o poco seguimiento en esos ayuntamientos que usted me señalaba, porque les hemos planteado, por ejemplo, la división del área de prestación conjunta en dos coronas, en función de los horarios, entre los distintos municipios, ¿eh?, pero ha habido un rechazo sistemático de estas propuestas. Hemos ido manteniendo reuniones a lo largo de los últimos meses, bueno, con propuestas encima de la mesa y tratando de, lógicamente, resolver a través del diálogo esa situación, hasta que, como le digo, hemos firmado esa orden. Y, sin menoscabo de eso, bueno, pues vamos a seguir, lógicamente, a través del diálogo y, bueno, la defensa del interés

general y de unos servicios que presten un buen uso para los ciudadanos y para las ciudadanas, y teniendo en cuenta las particularidades del área, pues acertemos sin duda.

Igual que estamos haciendo en el Consorcio de Transportes, señor Raynaud, estamos haciendo exactamente lo mismo. Ustedes han aprobado una ley que modifica sustancialmente los consorcios, y nosotros lo que estamos tratando es de seguir apostando por el transporte público en un concierto y diálogo con los ayuntamientos, exactamente igual que en el caso del área del Aljarafe y, en este caso, pues con los taxis.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

9-14/POC-000382. Pregunta oral relativa a la carretera A-8125, Morón-Arahal, Sevilla

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la carretera A-8125, Morón-Arahal, Sevilla, que realiza la señora..., ¿Marina Segura? Marina Segura, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted bien sabe que el municipio de Morón, la única opción que tiene, como otros muchos municipios de Andalucía, para poder comunicarse con su comarca y con la provincia es a través de la red pública de carreteras. Y una de las vías que más usan los vecinos y las vecinas de Morón y también el resto de vecinos de la comarca y de la provincia que visitan esta localidad es la carretera, precisamente, que traemos aquí, a esta pregunta, que..., bueno, popularmente conocida como la carretera Morón-Arahal.

Esta, señora consejera, es una vía que soporta diariamente el tránsito de muchísimos vehículos de diversas características —turismos, camiones, tractores, ciclomotores, de dos ruedas, de cuatro..., e incluso también muchísimas bicicletas—, personas que usan esta carretera para acceder a diario a las urbanizaciones que hay en la zona, muchas de ellas pues primeras viviendas, viviendas residenciales, que usan también para ir a sus puestos de trabajo, bien a las fábricas, bien al campo, y para acceder también a la autovía, la A-92. Y sus condiciones actuales pues hacen que la circulación vial sea una actividad de alto riesgo y de alta peligrosidad. Es una carretera estrecha, sin arcenes, con curvas muy cerradas, con numerosos cambios de rasante, con poca visibilidad y, entre otras cosas, pues sobre todo el mayor problema que tiene es que el firme se encuentra en mal estado. Son 17 kilómetros, un poco más, en los que casi a diario pues se producen accidentes, muchos de ellos pues han ocasionado víctimas mortales. Y, por lo tanto, es una carretera que nosotros entendemos que necesita de forma urgente una actuación de mejora de envergadura.

Hubo en su momento un proyecto..., recordamos los vecinos de la zona cómo en 2010, poco antes de las elecciones municipales, el Partido Socialista, que entonces gestionaba la Consejería de Fomento, pues presentó allí a bombo y platillo, en un acto público celebrado en Morón, los detalles de un proyecto de mejora y de ensanchamiento de esta carretera. Y, bueno, pues en este acto se anunció una partida presupuestaria para este proyecto que no sabemos ni por qué ni cómo, antes de las elecciones andaluzas, antes de llegar usted a la consejería, pues esta partida se volatilizó y desapareció.

La experiencia nos dice que las actuaciones que se han hecho en los últimos tiempos, las de parchear puntualmente la carretera, no son la solución porque la carretera tiene un problema serio de drenaje de las aguas, que vuelve una y otra vez, aunque se parchee la carretera, a romper y a agrietar el firme. Esto noso-

tros entendemos que es despilfarrar el dinero público y por ello creemos que es necesaria una intervención integral que garantice, primero, un firme seguro y duradero en el tiempo y luego unas máximas condiciones de comodidad y de seguridad vial.

Esta es una petición histórica de los municipios de Morón y de Arahal y también de la zona, que desde años pues se viene realizando tanto a nivel institucional —ahí están las mociones de los dos ayuntamientos y una reciente moción también de Diputación, aprobada por unanimidad— como también una reivindicación de los vecinos, de todos los usuarios de la carretera y demás vecinos que en estos últimos meses se han constituido como plataforma ciudadana.

En una respuesta a una pregunta que nuestro grupo le hizo en 2012, además de explicarnos la situación en la que se encontraba ese proyecto y las limitaciones presupuestarias por las que pasa no solo su consejería sino el Gobierno andaluz —usted lo acaba de decir aquí—: unos cuatro mil millones de euros, usted, pues, su consejería asumió también el compromiso de revisar y de retomar las actuaciones en esta carretera.

En estos dos años de legislatura, tanto el alcalde del municipio del Arahal, como esta diputada que les habla, hemos estado trasladando diversas propuestas a su consejería, en la que le hemos planteado diferentes fórmulas para intervenir, de forma integral, de forma seria, de forma efectiva, una intervención que atendiera a las necesidades reales que tienen los vecinos, y que también fuese, evidentemente, sostenible económicamente.

Por eso, nosotros siempre hemos rechazado esa colaboración público-privada. Usted ya ha explicado en varias ocasiones que eso supone un aumento del presupuesto del coste de un 300%, y también hemos rechazado la construcción de una autovía, como siempre ha defendido el Partido Popular, porque eso no es lo que realmente creemos que necesitan los vecinos. Los moroneros y los araheños lo que quieren es una carretera con un firme bueno, con un..., una carretera un poquito más ancha, que esté mejor señalizada, sobre todo por las noches, con menos curvas, o con curvas más seguras.

En la última reunión que mantuvimos, la consejería nos pidió unos meses para estudiar una posible actuación. Y pasados estos meses, pues, le traigo esta pregunta para conocer cuáles han sido los resultados de esos estudios y cuál es la decisión que adopta su consejería respecto a esta carretera.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Tengo que informarle, señora Segura, que usted ha acabado su tiempo haciendo la pregunta, que no tiene usted segundo turno.

Gracias.

Señora consejera, para contestar a la señora Segura.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Señora Segura, efectivamente, hace usted mención a un proyecto que finalizó en abril del año 2009, y que fue aprobado por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas —otrora— y Transportes en julio del año 2010.

Efectivamente, he dicho proyecto..., el objetivo de aquel proyecto era un acondicionamiento general del trazado y sección de la carretera mencionada, que aproximadamente tiene unos 16,5 kilómetros de longitud, y que tenía un presupuesto de algo más de 21 millones de euros. Bueno, pues lo que estamos haciendo, como usted decía, a partir del año 2010, y como consecuencia de la crisis económica, de la disminución del dinero para hacer inversiones, pues, bueno, pues se han ido haciendo distintos ajustes, entre ellos, el no licitar, o no terminar de adjudicar algunos tipos de proyectos.

Cuando el nuevo equipo llega a la consejería, lo que nos encontramos es una realidad de un número de carreteras cuya ejecución ha empezado y están paralizadas, y que la prioridad es acabar aquello que esté en un alto grado de ejecución, sin menoscabo de atender, lógicamente, otras consideraciones en función de la disponibilidad presupuestaria.

Qué estamos haciendo en este momento, y usted lo señalaba. Pues lo que estamos haciendo es reformulando ese proyecto, de manera que ese proyecto técnico existente esté conforme al nuevo contexto económico-social que tienen los andaluces y andaluzas, la comunidad autónoma, y, lógicamente, los andaluces y andaluzas: una situación de 4.000 millones de euros menos y una realidad de empobrecimiento, de la población, masivo.

El objetivo es que cuando haya disponibilidad presupuestaria y culminemos ese proceso de redacción podamos ver esa..., abordar esas mejoras de la carretera. Y también estamos haciendo un estudio de caracterización del tráfico de la carretera que, bueno, culminará en qué nuevas actuaciones, qué actuaciones se deben hacer en la misma. No obstante, dos elementos: cuando tengamos culminado ese trabajo haremos una presentación, lógicamente, tanto a la plataforma como a la sociedad civil que esté interesada y, lógicamente, también a los parlamentarios y parlamentarias que están interesados —usted misma o cualquier otro grupo—. Y, mientras tanto, hemos integrado, como no podía ser de otra manera, esta carretera en el Contrato de Conservación Integral Sevilla Sur, que realiza labores de mantenimiento habitual, hasta tanto veamos esa nueva realidad con la que podamos contar con esa importante carretera de la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-14/POC-000416. Pregunta oral relativa a la reordenación de AVRA

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la cuarta pregunta del orden del día, relativa a la reordenación de AVRA. Para ello, tiene la palabra su proponente, la señora Inmaculada Nieto, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejera, efectivamente, con relación a esa reordenación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, queríamos saber en qué ha consistido y qué fines persigue la reordenación que la consejería ha llevado a cabo en dicha agencia.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias, señora Nieto.

Contestando a su pregunta, efectivamente, hay varios elementos que queríamos abordar con esta reordenación: la eficiencia del dinero público, la gestión del dinero público, para qué, cómo y para quién o para quiénes, y, bueno, el que la..., el instrumento de las agencias de la consejería —en este caso de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía— sirva, lógicamente, para ser transparente y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

La ordenación de AVRA, como ustedes conocerán, ha sido un proceso largo, dos años, en torno a dos años —digamos que no hemos entrado como elefante en cacharrería, si me permite usted la expresión—, pero lo iniciamos en julio del año 2012, en el que se acordó una reducción del número de personal directivo, tanto en la alta dirección como en los denominados directivos intermedios, eliminándose en esa fecha 30 puestos de altos directivos o directivos intermedios; suprimimos el abono de cesantía, o el derecho de permanencia e indemnizaciones, para esas personas directivas. Estas no fueron nada que las primeras medidas de la transformación de la antigua EPSA a la presente Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el que hemos hecho una adaptación de la plantilla a la realidad de la agencia.

En una segunda fase se adoptaron idénticas medidas, en cada una de las gerencias territoriales. Sabe usted que AVRA, antigua EPSA, tiene servicios centrales y gerencias territoriales, y se aprobaron medidas

complementarias, tales como que los puestos directivos en la empresa se cubrieran mediante procedimientos que garanticen publicidad, la concurrencia, la valoración del mérito, la capacidad y la idoneidad.

El cambio en la empresa no ha sido solamente de nombre, si la antigua EPSA, como hemos venido planteando en numerosas ocasiones, tenía una actividad dentro de la lógica de la burbuja inmobiliaria, la actual AVRA tiene como prioridad la gestión social del servicio de vivienda pública, es decir, la agencia tiene como objetivo principal mejorar el Parque Público de Viviendas, la potenciación de los espacios de participación y organización de los agentes y, lógicamente, la política de rehabilitación, y ahora, la gestión de las fianzas y suministros.

Por lo tanto, un cambio de nomenclatura que tiene que ver con una vocación social de responder a políticas públicas de rehabilitación, parque público, y, como le digo, ahora, fianza. De manera que, además, hemos convertido la empresa en una gran agencia pública de alquiler, con ese programa de intermediación en el mercado del alquiler, que es uno también de los objetivos que planteamos. Y también estamos trabajando, en colaboración, la agencia, con la Dirección General de Viviendas, en el proyecto del Sistema de Información del Parque Residencial de Andalucía, conocido como SIPRA, que pretende aunar toda la información de las viviendas del Parque Público Andaluz.

Para todo ese cambio, qué dinero, para qué políticas y para quiénes, hemos tenido, lógicamente, que proceder a una profunda reestructuración de la empresa, que ha tenido un proceso de casi dos años, y que culminó el pasado mes de mayo con una adecuación y una reducción del escalafón directivo.

Con la supresión, el pasado mayo, de 39 puestos directivos, los altos cargos de AVRA han pasado de 107, al inicio de la legislatura, a 26, lo que supone tres cuartas partes menos: una reducción de más del 75% de los altos directivos. El porcentaje de directivos sobre el total de la plantilla ha pasado de un 15,2% sobre el total de la plantilla a un 3,9%, lo cual es una reducción notable.

La estructura de alta dirección ha pasado de 8 áreas a 4, además del director y el subdirector. Las 4 áreas de la actual estructura son: viviendas y rehabilitación, administración general, gestión financiera y fianzas, le decía antes, las rebajas salariales han sido del 6,65%, en el caso del director; del 13,35% en el caso del subdirector, y del 6,48%, en el caso de los directores de área. A ello se suma una rebaja salarial del 10,02% de los ocho gerentes provinciales.

El mayor sobredimensionamiento se encontraba en la categoría de directivos intermedios, que totalizaban 89 al inicio de la legislatura. Esta figura desaparece con la nueva ordenación, sustituida por 12 jefes de unidad: Coordinación; Auditoría, Control y Evaluación; Gestión de activos; Vivienda Pública; Rehabilitación; Alquiler; Asesoría Jurídica; Servicios Generales; Recursos Humanos; Informática; Gestión Presupuestaria; Contabilidad y Tesorería. Esta ordenación, y con esto concluyo, ha supuesto una importante reducción también en el gasto de los directivos de AVRA, hemos reducido 2,6 millones anuales.

A ello hay que añadir una reducción de alquileres de sedes, puesto que hemos ido haciendo en estos dos años un cambio de ubicación que sumamos en 2,3 millones de euros anuales, y la que hemos logrado también mediante la internalización —estaban externalizados—. Hemos internalizado algunos de los servicios, con lo cual el ahorro anual es de 7,2 millones de euros al año. En total, la reducción de dinero, de dinero público, dinero que sale del bolsillo de los trabajadores y las trabajadoras en estos tres conceptos y a lo largo del año alcanza los 12,1 millones de euros.

Creo que humildemente, pero con mucha contundencia, y además es un objetivo del Gobierno andaluz, hemos pasado de una empresa que podría estar hablando de ERE o de ERTE, a una empresa que se ha reordenado con criterios de eficiencia, de cumplimiento social y de mantenimiento del empleo de los trabajadores y de las trabajadoras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien, señora Nieto, le toca a usted terminar ya porque la señora consejera ya no podrá tener uso de la palabra, puesto que se ha pasado un poquito en su tiempo.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la explicación. Nos parecía interesante fijar estos términos, por cuanto el sector instrumental andaluz ha estado y sigue estando en el foco de la polémica, en muchos casos alimentada por argumentos poco fundamentados. Sí hay un hecho cierto, que usted ha puesto en evidencia y ha ejemplificado en la acción llevada a cabo por la consejería con relación a la agencia, que es que, si tenemos una vocación de nuevo modelo productivo y tenemos una vocación de modificar sustancialmente las políticas públicas que desde la Junta se impulsan, es razonable, y más aún en un momento de escasez de recursos, establecer unas prioridades muy claras que, además, luego tengan su traslación a todas las personas que trabajan en la Junta de Andalucía y, en concreto, a las que lo hacen desde las agencias dependientes de las distintas..., de los distintos departamentos. Por tanto, esa traslación que usted nos contaba del cambio de la empresa y de su vocación, y de sus fines hacia una agencia que fundamentalmente pretenda potenciar la intermediación, las nuevas fórmulas de tenencia, el alquiler y la rehabilitación, debía tener una consecuencia lógica en una adaptación de sus recursos tanto humanos como materiales a ese fin. Junto con la austeridad o la sobriedad en la gestión del dinero que dicha agencia consume para la prestación de los fines que tiene, esa clarificación y la cuantificación económica que usted ha hecho es muy saludable, esa evaluación debiéramos poder hacerla de toda la modificación que el sector instrumental tenga, es un trabajo que la Junta lleva tiempo haciendo, con resultados positivos para el erario público y para el dinero del contribuyente. Dinero que se recupera de..., que no se consume en determinadas agencias, que acaban convirtiéndose en cierta medida y si no se adaptan en un fin en sí mismas para liberarlo y ponerlo a disposición del trabajo que tienen encomendado, para que efectivamente ayude a mejorar la calidad de vida de la población andaluza y a alcanzar los objetivos que el nuevo gobierno se ha marcado.

Por tanto, nos parece una medida muy positiva. Esta cuantificación y esta evaluación que usted nos trasladaba y estos principios que la han movido a ello entendemos que se podrán hacer en breve o paulatinamente en todas las agencias dependientes de las diversas consejerías, valorar también de manera muy positiva la recuperación, la internalización de servicios que se prestaban fuera, con un coste añadido, con un bene-

ficio en esa intermediación que ahora el pueblo andaluz se ahorra, recuperando ese trabajo y, por tanto, poniendo también en carga al máximo la profesionalidad de las personas que siguen prestando servicios para las agencias, ya adecuadas, ahora sí, a la política pública que tiene como objetivo esa rehabilitación y ese fomento del alquiler, y también esa sobriedad y ese seguimiento exhaustivo y transparente de todo el dinero público que tenemos la necesidad y también la obligación de gestionar con muchísimo cuidado.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

9-14/POC-000469. Pregunta oral relativa a los terrenos para la construcción del Instituto del APA III

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta del orden del día, perdón, la quinta pregunta del orden del día, relativa a terrenos para la construcción del Instituto del APA III. Para ello tiene la palabra su proponente, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Natividad Redondo.

Señora Redondo, tiene usted la palabra.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy le traemos una pregunta que nos parece de sumo interés para Jaén capital, como usted ya bien conoce. Sabe que llevamos mucho tiempo sin dar una respuesta a esa necesidad imperiosa que tiene, como es la construcción del nuevo instituto en el solar del APA III. También es cierto que la Junta de Andalucía, siempre, y cuando digo siempre es que es siempre, hemos manifestado nuestra disposición a la construcción de esta infraestructura educativa que es tan sumamente necesaria, como digo, para el casco antiguo de la ciudad de Jaén. Un elemento tan sumamente importante no debería ser materia de confrontación, como así lo está utilizando el alcalde de la capital contra el Gobierno andaluz.

A lo largo de este tiempo se han ido solicitando al ayuntamiento que pusiera a disposición un solar, para permuta o compra, que permita acometer la obra en el APA III, y está claro que no hay voluntad, que no tiene voluntad alguna para terminar con este problema, cuando, además, ofreció un espacio que sabe que no..., que no es patrimonial. Y tenemos que garantizar las necesidades educativas, y así se está demostrando desde la Junta de Andalucía, donde se ha puesto presupuesto suficiente dentro del Plan OLA, que tiene un tiempo determinado, como bien sabe el señor alcalde, un dinero que se ha ajustado y que ahora mismo, bueno, pues ya no puede estar porque las actuaciones del plan OLA tienen que estar acometidas antes de que finalice el año 2015, y esto lo sabía el alcalde, el alcalde de Jaén.

Lo que sí está claro es que, al mismo tiempo, la delegada de Educación, la delegada territorial ha dejado claro que hay dinero, porque esa ha sido la excusa de ahora qué vamos a hacer, y ha ido alimentando fantasmas con la ciudadanía porque, bueno, es la mejor manera, ¿no?, pero yo creo que ya le ha quedado bastante..., bastante claro.

Esta jugada, en fin, una vez más, con los vecinos y vecinas del caso antiguo es la que está utilizando el alcalde, ¿no?, diciendo que el solar que está puesto y tal, como bien sabe, cuando sabe que no es así, que no puede ofrecer una parcela que no es propiedad, que no es patrimonial, ¿no? Y yo, entendemos desde el Grupo Socialista que el señor alcalde, bueno, se ha marcado unos objetivos, que es impedir que la Junta de Andalucía pueda llevar a cabo actuaciones que beneficien a quien más lo necesite, y todo lo que es bueno para la ciudadanía, pues, es malo para el Partido Popular de Jaén.

Y no lo digo por decir. Yo creo que tenemos ejemplos claros de su renuncia. En poco más de un año, el PP de Jaén ha dicho no al convenio para poner en marcha el tranvía; ha dicho no a la Consejería de Educación para que se pudiera implantar el Grado Superior de Música en el edificio Moneo; ha dicho no a restaurar las termas de Jabalcuz; ha roto el convenio de la gestión de ayuda a domicilio, en el marco de la Ley de Dependencia; ha dicho no a seguir con el acuerdo para la gestión de la recaudación de multas con la diputación provincial, y, por último, ha dicho no a poner un espacio donde podamos edificar, ¿no? Por tanto, está diciendo no a la construcción, está claro que está diciendo no, ¿no? Sin embargo, la Junta de Andalucía, su consejería, el Grupo Municipal Socialista de Jaén, el secretario general local, sí lo tenemos claro y le tenemos mucho interés a la construcción de este..., de este instituto en este sitio de referencia, porque nos importa, y mucho, la ciudadanía que..., las personas que viven en el caso antiguo.

Ya hubo que llevar a cabo un plan B para la construcción de la sede del conservatorio, o no sé yo si tendremos que poner también en marcha otro plan B para poder construir el APA III.

Bueno, pues con todo lo que le he expuesto, la pregunta que le hago, señora consejera, es: ¿En qué situación se encuentra ese contencioso y cuándo se pondrán a disposición de Educación los terrenos necesarios para la construcción de dicho instituto?

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Efectivamente, señora Redondo, hacía usted un rosario de despropósitos, diría yo, ¿no?, o de renunciaciones, más que de despropósitos, de renunciaciones, que alguna afecta a esta consejería y otras afectan al Gobierno andaluz, pero que todas afectan a los ciudadanos y ciudadanas de Jaén.

Efectivamente, trae usted una pregunta sobre los terrenos para la construcción del APA III. Y yo voy a hacer, brevemente, un resumen de dónde venimos y en qué momento estamos, porque el Gobierno andaluz es muy tozudo y queremos que se construya ese instituto, que consideramos que es necesario y ya hemos puesto una alternativa en marcha que, bueno, esperemos que el Ayuntamiento de Jaén recoja.

Ustedes saben que el Consejo de Administración de la Agencia, de AVRA, aprobó el pasado 17 de marzo la formalización de un convenio que permitiera la permuta de los solares de titularidad de AVRA y el APA III San Andrés por unos terrenos de titularidad municipal en el polígono de El Valle. Sin embargo, el informe de los servicios jurídicos de la consejería plantea que la firma del convenio estaba condicionada a la acreditación, por parte del secretario municipal del ayuntamiento, de que los terrenos del polígono El Valle tenían carácter patrimonial, es decir, que eran objeto de ese convenio, un convenio que aprobó el ayuntamiento el 27 de diciembre del año 2013.

Sin ese certificado la firma del convenio no es viable, y lo que hemos obtenido por parte del ayuntamiento son documentos que no acreditan, de manera fehaciente, solvente y sin ambigüedades, el carácter patrimonial de esos suelos. Y sin ese carácter patrimonial no se puede culminar la firma de ese convenio y la permuta que permita, efectivamente, que el Gobierno andaluz, a demanda de los ciudadanos del casco histórico, construya ese instituto.

Pero ya hemos puesto encima de la mesa una alternativa por parte de la agencia, y fue el día 16 de abril: le planteamos al Ayuntamiento de Jaén, en este caso, directamente, un escrito al alcalde en vista de que esa certificación no certifica, valga la redundancia, sin ambigüedades el carácter patrimonial. ¿Y cuál es la alternativa jurídica que posibilita esa construcción del instituto? Bueno, pues ya que el ayuntamiento no puede certificar de forma concluyente el carácter patrimonial del terreno municipal del polígono El Valle, lo que impide la permuta por el solar de San Andrés, lo que le hemos planteado como alternativa jurídica a la permuta es... La consejería le propone al ayuntamiento la enajenación del solar APA III, en lo que respecta a los términos mencionados del convenio, y permitiría así disponer de los terrenos de San Andrés para la construcción del instituto de Educación Secundaria, garantizando así el interés público que persigue el acuerdo, que no es ni más ni menos que se construya el instituto.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha emitido un informe jurídico, del que se ha dado traslado al alcalde de Jaén, que establece que la certificación remitida por el secretario del ayuntamiento de la ciudad sobre el solar encierra una manifiesta ambigüedad sobre su condición de dominio público y, por tanto, hemos ofrecido esta alternativa.

Esta alternativa plantea la enajenación mediante adjudicación directa para su puesta a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con un aplazamiento del pago de dos años, el mismo periodo que tiene previsto el convenio como plazo para la indemnización; es decir, que no estaríamos perjudicando, en este caso, a ninguna de las partes.

La opción de enajenación ofrece al ayuntamiento nuevas facilidades para culminar la operación, al contemplar la posibilidad tanto del pago en metálico como mediante la dación de un inmueble de igual o similar tasación de carácter patrimonial. Tal inmueble podría tratarse del solar municipal del polígono El Valle propuesto en el convenio, si al vencimiento del plazo del pago se hubiera producido la desafectación del dominio público mediante la referida aprobación definitiva del nuevo planteamiento urbanístico general.

Esta es la propuesta que le hemos planteado al Ayuntamiento de Jaén, al alcalde, con el objeto de desbloquear y que se pueda comenzar la construcción de ese instituto. El día 16 de abril seguimos sin respuesta, pero insistiremos, porque ya le decía que somos muy tozudos en conseguir un objetivo tan irrenunciable como la construcción de un instituto y la mejora del servicio del sistema público educativo andaluz y, en este caso, en la ciudad de Jaén.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Redondo, tiene usted la palabra por un minuto, que es lo que le queda nada más.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, no voy a hacer uso de mucho más.

Yo solamente era para agradecerle la información que nos traslada. Realmente tenemos muchísimo interés en que se construya ese instituto, tenemos muchísimo interés en que se desbloquee la situación en la que ahora mismo nos encontramos por parte del ayuntamiento.

Yo creo que se les está dando respuesta clara, alternativas claras, como usted bien ha dicho, y si hay el terreno..., si facilita el terreno, desde luego, las dudas que lanzaba sobre el presupuesto, el dinero... La consignación presupuestaria también está, por tanto, yo creo que estamos hablando de voluntad política, que tendrá que aclarar, de una vez por todas el señor alcalde, si la tiene o no para construir este edificio.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Señora consejera, le quedan a usted nada más que 40 segundos también.

¿Nada que decir?

Bien. Muchas gracias.

9-14/POC-000470. Pregunta oral relativa a los consorcios metropolitanos de transportes de Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la sexta pregunta del orden del día relativa a consorcios metropolitanos de transportes de Andalucía.

Para ello tiene la palabra, su proponente, el señor Alfonso Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Doy la pregunta por realizada, presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

Bueno, sabe usted que los antecedentes de los consorcios de transportes metropolitanos..., comenzamos en el año 2002 en Sevilla y culminamos en el año 2010 con el consorcio de la costa de Huelva, y se ha dotado al conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de nueve áreas metropolitanas que han tenido, bueno, pues a lo largo de estos años un desarrollo de una apuesta de una política pública de movilidad y de integración a través de esos consorcios, lógicamente, de cooperación entre los ayuntamientos, la comunidad autónoma, ambos con competencias delimitadamente claras, que han permitido, bueno, pues un buen servicio a un número muy importante de municipios y también de andaluces y de andaluzas.

Sin embargo, el Partido Popular ha aprobado la mal llamada Ley de racionalización del sector local, racionalización y sostenibilidad de la Administración local, de 27/2013, que obliga a la comunidad autónoma a un nuevo marco que implica cambios. ¿En qué sentido implica cambios esta ley? Pues limitación de la asunción de competencias no propias. En el caso de la competencia delegada, inclusión de la cláusula de garantía por parte de la comunidad autónoma de forma que no suponga para las entidades locales obligaciones financieras o compromisos de pago.

Añade la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, una nueva disposición adicional sobre el régimen jurídico de los consorcios, fijando los criterios a tener en cuenta para determinar la Administración a la que quedarán adscritos, a cuyo régimen de presupuestación, contabilidad y control estarán sujetos, y una disposición transitoria sexta que fija la ne-

cesidad de adaptación de los consorcios que ya estuvieran creados en el momento de entrada en vigor de esta ley para el 1 enero del año 2015. Esos son los cambios sustanciales y sustantivos con respecto a la regulación de los consorcios.

Y lo que hemos hecho desde la Consejería de Fomento y Vivienda es, bueno, pues mantener reuniones en los consorcios de transportes metropolitanos con dos objetivos meridianamente claros: nuestro objetivo es mantener los consorcios de transportes y consideramos absolutamente necesario y prioritario que los ayuntamientos también formen parte de esos consorcios y, por tanto, del gobierno, de la participación y del diseño de algo tan importante para los ciudadanos de Andalucía y de los municipios de esos ayuntamientos como es el transporte público colectivo, en las líneas tanto urbanas como interurbanas.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, consejera.

Me alegro de esta última parte de su intervención porque clarifica mucho, yo creo que tanto para los ciudadanos como para los ayuntamientos y, en particular, también para los trabajadores de los distintos consorcios, esta apuesta y este mantenimiento que, de otra manera, sigue casando con aquello que usted públicamente siempre ha dicho, que es una apuesta firme por esta red, por los nueve consorcios.

Y digo que además me alegra porque ayer tuvimos la desagradable noticia, que incluso en el Consorcio de Sevilla, pues, la propuesta, que no iba en la dirección que usted acaba de mencionar, pues fue votada, rechazada por todos los grupos políticos, mejor dicho, incluso con la abstención de Izquierda Unida, en el Consorcio de Transporte de Sevilla.

Por tanto, creo que esta nueva dirección que usted está realizando es más necesaria, o yo creo que más clarificadora, que las propuestas que están llevando los representantes de la consejería a los distintos consorcios de Andalucía.

Y lo digo además porque es importante que sepa usted, evidentemente lo sabrá, aunque en la primera parte de su intervención, remitiéndonos a la nefasta ley que el Partido Popular ha aprobado en Madrid, pues, yo creo que leyendo el informe que usted conoce y que usted tiene, que le envía la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, el día 2 de junio de 2014, a la Consejería de Fomento —o sea, el señor Valderas a usted— clarifica mucho todo lo relativo al marco jurídico y competencial tanto de los ayuntamientos como de los propios consorcios.

Por tanto, el mantenimiento de los consorcios, en la estructura, básicamente, que se tiene en estos momentos, es no solo factible sino posible legalmente en base a ese informe que el señor Valderas le envía. Entre otras cosas, dice que el decreto ley, que se aprueba el 20 de mayo, cuando establece que las compe-

tencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía, por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 de dicha ley, en concreto de Bases de Régimen Local.

También dice que la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía, que la competencia en el transporte metropolitano se entiende que debe ser compartida entre ambos. Pues, compartida es también la realidad sobre la que se actúa. Me estoy refiriendo a la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos. Añade además que en el transporte metropolitano, las competencias de los ayuntamientos se ejercerán de forma coordinada con la de las administraciones y entidades de ámbito territorial superior, según lo establecido en esta ley. Y que además podrán integrarse en el consorcio todas las corporaciones locales incluidas en el ámbito metropolitano delimitado.

Asimismo, dice que la Junta de Andalucía concede a las entidades locales la participación en el ejercicio de la competencia sobre el transporte metropolitano, atribuyéndole la capacidad de ordenación, gestión y co-decisión política.

Concluye, el hecho de que la competencia sobre el transporte metropolitano esté compartida entre la comunidad autónoma y las entidades locales no elimina la competencia local sino que la presupone.

Y termina ya considerando, en relación a todo lo dicho, que se debe concluir que configurada legalmente la competencia sobre el transporte metropolitano como competencia local —lo dice la Dirección General de Corporaciones Locales de la Vicepresidencia del Gobierno—, aun cuando es compartida con la comunidad autónoma, a través del instrumento del consorcio, no se puede tener a la misma como competencia distinta de las propias o de las atribuidas por delegación.

Por tanto, no es necesaria la aplicación del régimen previsto en el artículo 7.4 de la nefasta ley aprobada por el Partido Popular.

Por tanto, yo creo, señorías, en este caso consejera, que no es necesario hacer todo lo que están haciendo los distintos representantes de la consejería en los consorcios. Sí dice que es verdad que es aplicable la disposición transitoria sexta, en el sentido de hacer que la adscripción sea de la Junta de Andalucía, con la participación de los ayuntamientos, y que esa adscripción debe suponer aplicarle el régimen jurídico relativo a su personal, y, en lo presupuestario, lo contable o de control. Dice literalmente este informe.

Además también añade que no sería de aplicación hasta el 1 de enero del 2016. Por tanto, tampoco hay ninguna prisa ni hay necesidad legal para hacer lo que se está haciendo en los distintos consorcios.

Nosotros lo que le solicitamos, señora consejera, es que de alguna manera lo que decimos públicamente, que estamos favoreciendo y potenciando el transporte en estos momentos delicados, de crisis económica, donde son muchas personas las únicas que pueden utilizar el transporte público, dada su situación económica, pues además sigamos reforzando el consorcio del transporte, los distintos consorcios de transporte, los nueve consorcios de transporte, y sobre todo apliquemos lo que dicen, en este caso, nuestros informes, los informes de la propia Junta de Andalucía y de la consejería en la que está al frente el señor Valderas.

Simplemente, alegrarme por esa última parte de su intervención...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez, tiene usted que acabar.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Termino.

... alegrarme de esa última parte de su intervención, y yo creo que esas palabras deben suponer tranquilidad para los ayuntamientos, tranquilidad para los vecinos y tranquilidad también, cómo no, para los trabajadores y trabajadoras de los nueve consorcios de transportes, que tenían todos ellos, todos esos grupos de personas, una inmensa intranquilidad por lo que se les estaba trasladando.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Señor Rodríguez, la posición es la misma, la que esta consejera planteaba ahora como la que se ha venido planteando en los consorcios. Hay que adaptar los consorcios a una ley, una ley que nos parece una catástrofe, nos parece una ruina para los ayuntamientos, y hay que combatirla con todos los medios. Y la combatimos desde el movimiento, desde ver cómo en esos consorcios, efectivamente, abordamos su futuro, el futuro de los consorcios, gestionados de la manera más eficaz posible, y que el dinero público vaya lo mejor destinado posible.

Y, bueno, pues aquí, en ese trabajo es en el que estamos, con los ayuntamientos, saliendo al frente esta consejería, sabe usted, cuando los ayuntamientos no abonan esa parte a la que están obligados por estar consorciados, y con el objetivo absolutamente claro de mantener la movilidad sostenible en los transporte públicos, y una alianza, que nos parece clave, en la gestión de las líneas urbanas e interurbanas con los ayuntamientos. Los ayuntamientos son la primera puerta de entrada y los ayuntamientos deben comprometerse con sus ciudadanos y, lógicamente, también con la movilidad.

Ese es el objetivo que tenemos, y, bueno, yo espero poder conseguirlo con el concurso de los consorcios de transporte metropolitano, y, lógicamente, con el concurso de todas las formaciones políticas que se sientan en este Parlamento sin palo en las ruedas, y nunca mejor dicho cuando estamos hablando de movilidad sostenible y de un derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 278

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2014

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien, pues interrumpimos la comisión unos minutos para despedir a la consejera y para que podamos estirar las piernas un segundo.

Gracias.

[Receso.]

9-14/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa al impulso de la red de metro de Sevilla

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, continuamos con el orden del día y empezamos con las proposiciones no de ley en comisión. La primera de ellas, relativa a impulso de la red de metro de Sevilla. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, «no hay que replantearse los proyectos, pero sí avanzar». Palabras del viceconsejero de Fomento y Vivienda en las Jornadas de Movilidad, Ciudad y Sociedad el pasado mes de marzo, en relación a las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla. Avanzar. Pues, avancemos, señoría.

Y eso es lo que, con esta propuesta, con esta proposición no de ley, trae, pretende el Grupo Parlamentario Popular, trayéndola a esta comisión en el día de hoy. Señorías, recientemente se ha celebrado el quinto aniversario de la puesta en funcionamiento de la línea 1, cinco años funcionando la línea 1 y única del metro de Sevilla. Los resultados han cubierto las expectativas de estos cinco años, pero también tendremos que recordar que esas expectativas fueron convenientemente minoradas por la UTE de la construcción y explotación del metro de Sevilla cuando se tuvo conciencia de que la línea 1, en principio, estaba condenada a ser un hermano solitario, una hermana solitaria, sin tener la compañía de ninguna otra línea de metro más. Primera premisa, por lo tanto, de ese estancamiento de la línea 1 del metro de Sevilla, cifrada en torno a los 14 millones de usuarios al año.

Segunda premisa, que yo creo que debe quedar meridianamente clara para todas sus señorías: el promotor del metro de Sevilla es la Junta de Andalucía y nada más que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Tercera premisa importante: que con ese estancamiento de esos 14 millones de viajeros, poco más, poco menos, con una punta en el año 2011, poco más de 15 millones de viajeros, repito, con esos datos de esos 14 millones de viajeros, la línea 1 del metro de Sevilla se configura como una línea claramente urbana, en detrimento del carácter metropolitano con el cual siempre, siempre, siempre se proyectó, como lo demuestra su propio trazado, que arranca en el término municipal de Dos Hermanas, pasando por Sevilla y San Juan de Aznalfarache, rinde en el ayuntamiento, en el término municipal de Mairena del Aljarafe. Pero, sin embargo, eso está claro, que 70% de utilización carácter urbano, en líneas enmarcadas dentro del término municipal de Sevilla, el 30% en el resto.

Y he empezado diciendo también «carácter —diríamos— de promotor, la Junta de Andalucía». Y retomando las palabras del viceconsejero, «no hay que replantearse los proyectos, pero sí avanzar». Y es verdad que no hay que replantearse los proyectos, porque los proyectos están listos, lo sabemos, están finalizados, proyectos de ejecución. Y, por lo tanto, nadie encarga un proyecto de ejecución..., de nada, si no es evidentemente, en

este caso, responsable, si no es el promotor. Por lo tanto, tenemos el plan, tenemos el proyecto. No necesitamos más nada, tenemos los proyectos. ¿Cómo se han redactado los proyectos? ¿Sin estudios previos, sin unas encuestas de movilidad, sin unos comparativos de flujo de posibles desplazamientos? Por lo tanto, todas las necesidades el área metropolitana de Sevilla en el área de influencia de la red de metro se conocen perfectamente.

Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, sus señorías convendrán conmigo en que, evidentemente, lo que hace falta es avanzar. Y eso es lo que pretende nuestra proposición no de ley: avanzar con las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla. Porque hace falta mucho tiempo, dar muchas puntadas, hacer muchísimas gestiones para poder poner en marcha una sola línea de metro. Por lo tanto, aprovechemos este vacío y no demoremos ni un solo día los trabajos para que la red de metro, en su conjunto, de Sevilla sea una realidad, como lo es en grandes ciudades como Madrid, como Barcelona, como Bilbao o como Valencia.

Porque en ello le va, señorías, el crecimiento de la propia línea 1 del metro de Sevilla. La línea 1 del metro de Sevilla, sin interconexión con las líneas 2, 3 y 4, totales o parciales, y con las líneas de los tranvías metropolitanos, que permita insuflar un flujo de usuarios importante a la línea 1, está condenada a estancarse en esos 14 millones de viajeros.

Y no será por falta de interés, en estos momentos, de la sociedad que explota..., que hay que recordarlo, que explota la línea 1 del metro de Sevilla, de un porcentaje altísimamente privado: 88% de titularidad privada, y tan solo un 12% de participación de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, asumiendo ese carácter de promotor de la Junta de Andalucía, esa es la entidad, esa es la Administración que tiene que dar el paso adelante, teniendo, sin ningún género de dudas, como colaboradores necesarios e imprescindibles, y como no puede ser de otra manera, al Ayuntamiento de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla, y, posteriormente, la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda. Y diría más..., y diría más, y viene este aviso, yo creo que al pelo, por las circunstancias que se están viviendo tanto en la Unión Europea, con el plan..., la reprogramación, el nuevo calendario de financiación de la Unión Europea 2014-2020, donde será necesaria su colaboración para cualquier ejecución, por partes o en su conjunto, de cualquiera de las líneas, y también del BEI —el Banco Europeo de Inversiones—, a pesar de ese lunar que ha supuesto esa devolución de 180 millones de euros que estaban destinados para el eje ferroviario transversal y que, desde luego, no es una buena tarjeta de visita para ir a volver, de nuevo, a pedir financiación al BEI, cuando muy recientemente hemos devuelto financiación por la no ejecución de un proyecto tan importante como este.

Por tanto, señorías, nuestra proposición no de ley —y termino esta mi primera intervención—, lo que decimos es que, sin necesidad de efectuar desembolsos que pudieran..., salvo aquellos propios, evidentemente, para una gestión puramente administrativa, para lo que es poner en marcha los mecanismos de gestión, nuestra proposición no de ley lo que insta al Consejo de Gobierno es a iniciar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Sevilla, ese *planning* de construcción de las líneas de construcción 2, 3 y 4 del metro de Sevilla. Es necesaria, lógicamente, la aportación y colaboración del mismo en la ejecución material. Reanudar las gestiones...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, tiene usted que acabar, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente.

Reanudar las gestiones con el sector privado, dado que la propia Junta de Andalucía ha solicitado el apoyo con la posible participación en el tranvía de Alcalá de Guadaíra del propio operador de la línea 1 del metro de Sevilla. Acordar con el Gobierno de la Nación, una vez estén definidos técnicamente y cerrados económicamente los presupuestos, su colaboración, como así figura en todos los convenios de ejecución, de colaboración, del Ministerio de Hacienda con los distintos metros, en estos momentos, en España. Y, por supuesto, realizar todas las actuaciones necesarias para determinar y conseguir financiación europea, a través del BEI y de, lógicamente, los fondos Feder.

Espero y confío, señorías, el apoyo a esta proposición no de ley que, en la mañana de hoy, hemos presentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Le comunico que se ha pasado usted un minuto treinta de su tiempo, con lo cual será descontado en su próxima intervención. Así que haga usted el favor de adaptarse al tiempo.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Perdón..., perdón, presidenta. Yo lo que pediría es que los demás grupos, que solo tenemos una, podamos utilizar el mismo tiempo, si no es que es tan injusto lo que está proponiendo...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo voy a ser igual de generosa con todos, está claro. Pero yo le advierto, a la persona que, en este momento, acaba de pasarse de su tiempo, lo que ha pasado, simplemente.

A continuación, tiene la palabra la señora Nieto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Con brevedad.

Algunas valoraciones con relación a la iniciativa que nos traslada el Grupo Parlamentario Popular y que, a nuestro criterio, dificultan el entendimiento del posicionamiento de nuestro voto, que, en los términos en los que viene esta iniciativa a la comisión, no pueden ser asumidos por nuestro grupo parlamentario.

Hay una serie de cuestiones excepcionales que se dan en el metro de Sevilla, que, evidentemente, de continuar así, nos hacen llegar a análisis que, si me lo permiten, son realmente injustos con el papel de una de

las tres administraciones que necesariamente han de estar en disposición de colaborar con lealtad institucional para llevar el proyecto a buen puerto.

Vaya por delante que es saludable el cambio de percepción y de opinión que tiene el Partido Popular sobre el metro de Sevilla. Cuando se hizo la línea 1 fue muy crítico, incluso hubo fotos del actual alcalde en inmuebles de República Argentina mostrando grietas en la pared. Había una negatividad evidente, que se ha disipado, por fortuna, cuando se ha visto la tremenda utilidad del metro y la capacidad potencial que tiene de facilitar la movilidad a miles y miles de personas a diario. Pero, precisamente, la ampliación, o los nuevos retos que afrontar para culminar esa red de metro que tenga, como bien decía el proponente, la vocación marcadamente metropolitana que alentó el inicio del proyecto, requiere de un desembolso económico valorado en unos 3.700 millones de euros. Es razonable decirlo aquí, decir que, efectivamente, la Junta es la única que, a pulmón, ha construido y sostiene los costes de explotación. Es razonable y justo decir que el ayuntamiento no está aportando las cantidades a las que estaba comprometido. Como también es razonable y justo decir aquí que el Estado, que sí ha colaborado y que sí ha financiado las obras de metro de otras capitales de nuestro país, se ha desentendido total y completamente de este proyecto y de su futuro desarrollo.

No es correcto, o no es exacto, decir que la colaboración del Estado debiera iniciarse cuando estén finalizados los proyectos. Y, por tanto, ese punto tercero de la proposición no de ley no se entiende, dado que la consejería realizó y culminó el desarrollo técnico de los proyectos constructivos entre 2007 y 2011. Los proyectos están, su cuantificación económica está y, por tanto, lo que hace falta es que, yéndonos a un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Sevilla, las tres administraciones se pinten la diana, las tres administraciones colaboren y las tres planifiquen, en la medida de lo posible y con las limitaciones presupuestarias de las tres, cuál debe ser el cronograma de esa obra que todos y todas deseamos, pero que es tanto injusto como absolutamente fuera de la realidad que la Junta de Andalucía pueda afrontar en solitario.

Y sobre la colaboración público-privada —y ya termino—, volver a reiterar aquí que si el problema fundamental es que la Junta debe afrontarlo en solitario y que los costes son astronómicos, llevarnos esos costes a la colaboración público-privada hace que ya no estemos hablando de 3.700 millones, que ya estemos hablando de una cantidad inasumible, que compromete y condiciona los presupuestos de esta consejería por años, que exceden dos y tres legislaturas, y que el contribuyente en un momento de escasez de recursos tan grande no puede pagar una obra dos veces o tres veces su valor.

Así que recuperemos un poquito de serenidad y lealtad institucional, colaboremos desde aquí a que las tres administraciones se sienten y, entre las tres, lleguen a un acuerdo que, sin perjuicio de una sola, permita que ese proyecto de futuro sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Dos cosas para empezar, que queden manifiestamente claras. En primer lugar, que el Grupo Socialista está en absoluto desacuerdo con enterrar las futuras líneas de metro, la 2, 3 y 4, como en alguna ocasión el Partido Popular ha querido hacer ver. En absoluto desacuerdo con eso, entre otras cosas, porque sería enterrar 17 millones de euros ya invertidos en la ejecución de los proyectos constructivos.

Y, en segundo lugar, decir que también es cierto que nadie, ninguna Administración puede ahuecar el ala, creo que todas tienen que dar la cara en este momento. Creo que es importante para los ciudadanos de Sevilla, que anhelamos, que anhelan pues ver el futuro de sus líneas en ejecución. Y, por tanto, que tanto el Gobierno de la Nación como la Junta de Andalucía y como el Ayuntamiento de Sevilla no podemos estar permanentemente mirándonos los unos a los otros, y, bueno, de alguna manera, unos por otros la casa sin barrer. Creo que es importantísimo que en las tres administraciones prime el consenso, prime la unanimidad y prime, bueno, pues, como pasó en la línea 1 de metro: la colaboración entre las distintas administraciones. Bien es cierto que se logró la colaboración de todas las administraciones —concretamente del Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Dos Hermanas, Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe— cuando las cinco administraciones que hicieron posible la línea 1 del metro eran gobernadas por los socialistas. Ni antes, cuando gobernaba el señor Aznar, ni después, cuando ha gobernado el señor Rajoy, les ha interesado en absoluto la línea de metro de Sevilla.

Y, por tanto, yo creo que el Partido Popular hoy, señor Raynaud, hoy, lo que hace es traer una propuesta en retroceso, no en avance. Y me explico. En retroceso, porque ya hay un acuerdo político, que debería ser el marco de actuación de todos y cada uno de nosotros, y es, de alguna manera, lo que esperan los ciudadanos de Sevilla. Hay un acuerdo político por unanimidad, votado por todos los grupos políticos: por el Partido Socialista Obrero Español, por el Partido Popular y por Izquierda Unida. Por tanto, si ahora se trae una propuesta, como está haciendo el Partido Popular, distinta a ese acuerdo político, concretamente del 28 de septiembre de 2012, ya como alcalde el señor Zoido, evidentemente se está trayendo una cosa, se quiere hacer hoy una cosa, distinta a lo que ya se hizo el 28 de septiembre de 2012.

Y nosotros, los socialistas, lo que proponemos es precisamente eso: que demostremos que de verdad estamos no por echarnos la culpa los unos a los otros sino que de verdad estamos por el consenso y por la unanimidad.

Y, por eso, yo hoy aquí le planteo al Grupo Popular que cambiemos los puntos uno, dos y tres de su propuesta, que, evidentemente, es una propuesta para meter el dedo en el ojo a la Junta de Andalucía, y que demostremos altura de miras y traslademos literalmente, literalmente, el acuerdo del 28 de septiembre de 2012 del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla. Es la propuesta que yo le hago al Partido Popular. Y que votemos hoy aquí todos de manera unánime y, por tanto, sea el marco político de actuación tanto en el Ayuntamiento de Sevilla como en el Parlamento de Andalucía para que todas las administraciones se impliquen en ello.

Pero miren si hay retroceso que aquel acuerdo, incluso en algunos detalles..., aquel acuerdo hablaba de instar a la Junta de Andalucía a buscar financiación para las líneas 2, 3 y 4 de metro, con lo que los socialis-

tas estamos de acuerdo y con lo que Izquierda Unida también, y se votó. Sin embargo, hoy el Partido Popular en su propuesta introduce el matiz —yo creo que importante— de la colaboración privada, y lo deja solo ceñido a la colaboración privada. Oiga, y si puede ser posible..., difícilmente, claro, pero si pudiera ser posible con financiación pública, ¿por qué no? ¿Por qué lo tenemos que reducir todo a lo privado? Oye, qué empeño. Oye, digamos a lo público, y si no se puede de lo público, hagámoslo con colaboración privada. Claro que sí, no pasa nada. Pero qué empeño en dejarlo solo en lo privado, cuando aquel acuerdo político, aquel marco político no especificaba en ningún caso si era financiación pública o público-privada. Simplemente le decía a la Junta de Andalucía que, oye, se pusiera en marcha... Yo también estoy de acuerdo, nosotros los socialistas estamos de acuerdo en que la consejería se tiene que poner en marcha para buscar financiación para las líneas 2, 3 y 4.

Por tanto, es importantísimo. Y es importantísimo también recordar, y al Partido Popular se le suele olvidar, que hay una ley que hay que cumplirla. Hay una ley de 1975 que dice que el metro de Sevilla corre por cuenta del Gobierno de España. Nosotros no estamos al margen de la realidad y entendemos que no puede ser, en estos momentos, con la..., evidentemente, con las competencias que tiene la Junta de Andalucía, que el Gobierno de España..., lo que dice la ley. Pero, oye, tampoco puede mirar para otro lado el Gobierno de España.

En definitiva, yo creo que es importante que busquemos el acuerdo, y el acuerdo ya está encontrado. Por tanto, yo creo que tiene el Partido Popular de Andalucía hoy aquí una oportunidad magnífica para que traslademos miméticamente, señor Raynaud, para que traslademos letra por letra, palabra por palabra, comas y puntos, el acuerdo político que por unanimidad se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla..., que lo traslademos y cambiemos los tres primeros puntos, que no van a encontrar el acuerdo, porque, insisto, lo que usted trae hoy aquí es para meter el dedo en el ojo a la Junta de Andalucía, mientras que lo que aprobaron sus compañeros, mis compañeros y los señores de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla buscaba una solución de consenso.

Claro, también es verdad que aquello que aprobaron en el Ayuntamiento de Sevilla lo que decía es que la iniciativa no de financiación, no la iniciativa de..., técnica administrativa, no, la iniciativa política la tenía el Ayuntamiento de Sevilla, conformando, en primer lugar, un grupo de trabajo interno... Estamos hablando de 2012 ya, ¿eh?, han pasado casi dos años. Conformando un grupo de trabajo interno por todos los grupos políticos para ver cuáles son las prioridades. Oiga, cuando nosotros estábamos en el ayuntamiento y en el gobierno de Sevilla, oye, pues pensábamos que en vez de hacer líneas completas era mejor hacer ramales que enriquecieran a la línea 1. Oye, pues se tendrán que sentar los representantes de los ciudadanos en el Ayuntamiento de Sevilla y ver cuáles son las prioridades de ejecución de esas futuras líneas. Pues no se ha hecho nada, no ha hecho nada el alcalde de Sevilla, cero pelotero. Y también se decía que el Ayuntamiento de Sevilla tenía que instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación para que, una vez establecidas las prioridades, ver la financiación. Pues tampoco se ha hecho nada, tampoco se ha hecho nada.

Por tanto, yo le planteo el acuerdo, la mano tendida, le planteo que traslademos aquí hoy..., cambiemos los tres primeros puntos por los puntos de buscar financiación por parte de la Junta de Andalucía, que el Ayuntamiento de Sevilla solicite a la Junta de Andalucía y al Ministerio la creación de una comisión tripartita para estudiar la financiación, y que el Ayuntamiento de Sevilla cree esa comisión interna donde están represen-

tados todos los grupos. Ese es el planteamiento de acuerdo que yo le hago, que ya obtuvo unanimidad en el Ayuntamiento de Sevilla. Y que, a partir de entonces, nos pongamos manos a la obra y se ponga delante y al frente, como debería haber hecho ya hace dos años, pues, el alcalde de la ciudad.

La verdad es que ha estado muy entretenido el hombre, ha estado, por todos los pueblos de Andalucía, buscando candidatos y equivocándose de candidato. Y ahora está el pobre un poco que no se halla, perdiendo elecciones también en Sevilla capital... En definitiva...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez, yo he sido... Esta Presidencia ha sido generosa con usted, y lleva usted ya pasado su tiempo un rato.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Voy terminando. Termino ya.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Así que, por favor, termine.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Termino ya.

En definitiva, yo entiendo que el alcalde de Sevilla ha estado demasiado entretenido en otras labores, que han hecho que en esta, y yo creo que en muchas cosas, pues los ciudadanos, como ha pasado en las últimas elecciones europeas, se las hagan pagar, se las han hecho pagar, y haya perdido las elecciones y las haya ganado el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Para terminar, tiene la palabra el proponente, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, acaba usted de mandar a los albañiles a todos los abogados del Estado de la Administración General del Estado, a la Comisión de Transferencias Estado-Junta de An-

dalucía, ¿eh?, dándole la vuelta a quién tiene las competencias en materia del transporte metropolitano. Yo lo lamento pero, hombre, a la hora de expresar opiniones aquí, en esta cámara, sea usted riguroso porque quien tiene las competencias es quien tiene las competencias. Y, además, por la boca muere el pez: si la Junta no es la competente y no es la promotora, ¿a santo de qué hace los proyectos? ¿Por qué anunció el viceconsejero y asume la ejecución de los proyectos? El tema, como entenderá usted, no se sustenta.

Lo mismo que no se sustenta el que hable usted de la Ley 1975, ley preconstitucional, de la época de Franco. Tiene tomate que usted esté..., claro, para la línea 1 del metro de Sevilla. Apréndase usted la lección antes de llegar. No es extensible para el resto de las líneas de la red de metro. Ley para la Línea 1 del Metro de Sevilla, muerto el perro se acabó la rabia.

Y habla usted de meter el dedo en el ojo. Una proposición que dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar con el ayuntamiento, a acordar con el Estado, a realizar todas las actuaciones necesarias con Europa...», y dice usted que esto es una proposición no de ley, para meterle el dedo en el ojo a la Junta de Andalucía, cuando lo que estamos es, precisamente, sustanciando ese acuerdo municipal, que se queda en nada porque la Junta no da el paso adelante como promotor. Y, claro, están ustedes callados, están ustedes encantados. Por lo tanto, aquí lo que se manifiesta es una voluntad política negativa de los dos grupos políticos que sustentan al gobierno de decirle una vez más no a la ciudad de Sevilla, no a la construcción de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla.

Señora portavoz de Izquierda Unida, yo también le rogaría que, por favor, hable con propiedad. Mire, si usted tanta aversión le tiene a la financiación público-privada cierre usted la línea 1 del metro, porque la línea 1 del metro es financiación público-privada. Y quien se ha hecho la foto celebrando estos cinco años... A mí no me ha invitado la consejera, ¿eh? El día del quinto aniversario no nos invitaron a nadie, quien se puso en la foto fue la consejera. ¿De quién es la titularidad? Pues de la consejería. Si es tan mala, ¿por qué tiene la iniciativa privada el 88% y la Junta se ha quedado con el 12? ¿Cómo no ha hecho suya la Junta de Andalucía la opción de compra de aquellos que han querido vender, para tener la titularidad propia? ¿Por qué en el sistema de construcción fue una concesión con una UTE privada? Seamos rigurosos.

Y en cuanto al resto de los metros le ruego también, señora portavoz, que hable usted con propiedad: los convenios de todos los metros de España los financia el Ministerio de Hacienda una vez que están los proyectos de construcción finalizados y las cantidades cerradas, como debe ser. Y así se ha dado con gobiernos de distinto color, gobiernos del Partido Socialista y del PP en Madrid, con las distintas comunidades autónomas.

Y, por último, no por repetir muchas veces una mentira se convierte en una verdad. No diga usted más, ni fuentes de la consejería, que ustedes son los únicos que ponen dinero, porque no es así. El 33% del dinero de la construcción de la línea 1 del metro de Sevilla lo ha puesto el Gobierno de la Nación, el Estado. Por cierto, en un convenio *ad hoc* hecho entre el señor Rodríguez Zapatero y el señor Griñán para que mientras que en el resto de los metros la aportación era durante el proceso de construcción —ejemplo, cuatro o cinco años—, este, para facilitarle al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se paga en treinta años. Y, para su conocimiento, el Gobierno de la Nación incluye en los Presupuestos Generales del Estado este año 7.500.000 euros como aportación del Estado al metro de Sevilla. No repita usted más eso de que el único que pone dinero es la Junta de Andalucía. Usted lo puede repetir todas las veces que quiera, pero que sepa que por repetir mil veces una mentira no se va a convertir en una verdad.

¿Cuál es la realidad? Que hoy PSOE e Izquierda Unida le dicen no al metro de Sevilla, a la red de metro de Sevilla, les dicen no a los sevillanos y una vez más se castiga y se discrimina a la ciudad de Sevilla con este bipartito que, evidentemente, no cabe la menor duda que se le queda en lo etéreo, ¿eh?, en lo que es la lealtad institucional y la colaboración. Mucho te quiero perrito, pero de pan, poquito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

9-13/PNLC-000244. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares, según el convenio del año 2010

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares, según el convenio del año 2010.

Para ello tiene la palabra su proponente, por el Grupo Popular, doña Ángeles Isac.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Pues es para mí una profunda satisfacción defender esta mañana aquí la rehabilitación del Palacio Consistorial del Ayuntamiento de mi ciudad, de la ciudad de Linares.

Y decimos que desde el Partido Popular traemos esta iniciativa, pues, con la convicción y la determinación de que, sin duda, contribuiremos a evitar que uno de los bienes patrimoniales más importantes de los que goza y disfruta mi ciudad, pues, podamos evitar que se caiga a pedazos. Posiblemente como consecuencia y la falta de rigor del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, y ahora de Izquierda Unida, ya que tiene adscritas las competencias de Fomento y Vivienda. Y paradójicamente, también, señorías, decirles que el Partido Socialista siempre, durante diez años, estuvo sistemáticamente callado, y es ahora, desde los dos últimos años, cuando alienta la confrontación y la reivindicación a la Junta de Andalucía. En este sentido, Izquierda Unida ahora donde dijo Diego ahora dice digo, o viceversa, y aquí estamos ante el paradigma de que no nos ponemos de acuerdo los grupos políticos en..., con sede, representación parlamentaria, salvo en la última moción que se ha debatido en el mes de mayo en Linares, donde por unanimidad de todos los grupos se ha llegado a la conclusión de solicitar la rehabilitación del Palacio Consistorial, por unanimidad.

Señorías, tres razones con la suficiente contundencia por separado y contundentes juntas bastarían para justificar el apoyo de esta proposición no de ley. Pero al Partido Popular nos gustaría que fuera aprobada por unanimidad de esta cámara, porque así ha sido también en la ciudad de Linares. Y los ciudadanos nos demandan ya unión en gestos de acercamiento para cosas tan importantes como es la rehabilitación de este bien de la ciudad de Linares, que afecta a todos los linarenses sin excepción. En primer lugar, la importancia histórica y patrimonial del inmueble. En segundo lugar, el peligro de derrumbe real si no se interviene con urgencia. En tercer lugar, la necesidad que tiene una ciudad como la mía, como Linares, de unas instalaciones municipales acordes con su importancia y operatividad, reconocida por la propia Junta de Andalucía en los últimos doce años, y que se han materializado en diferentes convenios que no se han sabido o no se han podido desarrollar hasta la actualidad.

Señorías, para su conocimiento, el Ayuntamiento de Linares, o Palacio Consistorial, no es solo un edificio donde se desarrolla la actividad política y social de mi ciudad: es además un edificio surgido, por lo que le confiere calidad de representativo, de la propia historia de Linares, de la identidad y la memoria de mi ciu-

dad, del paisaje urbano relacionado por la eclosión del periodo minero-industrial más esplendoroso de mi ciudad. No en vano se construyó entre 1866 y 1874. Los elementos arquitectónicos que otorgan valor de referencia artística a esta edificación responden a una tipología que definen como..., a toda una época, en el momento de transición entre el eclecticismo y el modernismo. Ambos estilos aliados en un concepto de dimensión y raíz. El mismo Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico lo reconoce en su base de datos, como así el Informe de Patrimonio Local del Ayuntamiento de Linares, por lo que le confieren la valía de catalogación histórico-artística.

En segundo lugar, señorías, habría que reseñar la situación de colapso, de colapso de la estructura, que está provocando, desde que se cerró en el año 2005, su deterioro progresivo. Señorías, he tenido a bien traerles unas fotos para aquellas personas que no son de la provincia de Jaén, que quizás definan muchísimo mejor que mis palabras la situación traumática y de colapso real en la que se encuentra el Ayuntamiento de Linares. Si ustedes lo tienen a bien, las he traído para mostrárselas, porque francamente amenaza ruina. Está totalmente apuntalado, es una joya neoclásica y he querido que ustedes lo pudieran ver. Este edificio presentaba humedades en las cubiertas y en los muros desde 1999, lo que conllevó que las dependencias municipales se trasladaran a otros lugares, dispersas por toda la ciudad, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos, que se ven abocados a ir de un lugar a otro sin que se les cubran sus necesidades de servicio.

Un edificio con estas deficiencias, con 14 años con problemas de humedades, cerrado desde hace 9, sin intervención alguna después de tantos años con abundantes lluvias, no puede estar en otras condiciones que no sean las de colapso total, como les decía.

Si esta proposición no de ley se aprueba y se interviene de forma urgente, como lo solicita, no habrá ningún problema. De no ser así, el Partido Popular intentará por todos los medios, por todas las medidas, que la ciudad de Linares se manifieste en torno a este bien patrimonial que nos une a todos, que no se nos olvide que es la casa de todos los linarenses, en la plaza más importante de Linares.

En tercer lugar, señoría, el incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía del proyecto y la inversión acordada para su rehabilitación. Ustedes conocerán perfectamente que en el 2004 el Ayuntamiento de Linares y la Junta de Andalucía establecieron un convenio para la ejecución de restauración y rehabilitación total del edificio por un valor de 10,3 millones de euros. En dos ocasiones distintas se mostraron los planos públicamente, aún están colgados en Internet, si ustedes tienen a bien mirarlo.

Este convenio sería modificado unilateralmente por parte de la Junta, dejando en papel mojado en el año 2012 los acuerdos, con un flagrante incumplimiento de las promesas políticas acerca de su rehabilitación. Señorías, tenemos conocimiento de que en el año 2012 ha habido una partida destinada a la rehabilitación del Ayuntamiento de Linares de 10.000 euros que no se ha ejecutado. Así como también tenemos conocimiento de que hay consignación de 10,7 millones de euros de una partida de la Unión Europea vinculada a la rehabilitación del Ayuntamiento de Linares.

Les digo esto para que vayamos entrando en antecedentes de lo que el Partido Popular les demanda hoy aquí. Venimos con los deberes hechos, hemos consultado todos los estudios, hemos escuchado a técnicos especialistas en el ambiente que nos advierten del peligro real de derrumbe. Sería desastroso, señorías, que una mañana nos despertáramos los linarenses y los andaluces, puesto que es patrimonio andaluz también, y viéramos perplejos que se ha caído nuestro palacio consistorial, nuestro Ayuntamiento de Linares.

Y es por todas estas circunstancias, señorías, que les solicito la aprobación de esta proposición no de ley, como así lo hicieron nuestros representantes municipales en el Ayuntamiento de Linares a través de una moción, y que paso, previo a acuerdo de consenso, a relatarles con algunas modificaciones, con algunas modificaciones que he tenido a bien efectuar y que después trasladaré a la Mesa.

Señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Isac, le comunico que su tiempo ha concluido ya, así que, por favor, sea usted muy rápida.

La señora ISAC GARCÍA

—Leo, leo la resolución para que los partidos políticos, los diferentes grupos parlamentarios tengan conocimiento de ella, y ya termino, señora.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, gracias.

La señora ISAC GARCÍA

—«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el convenio firmado, o posible actualización acorde a las necesidades previstas, para la rehabilitación del edificio del palacio consistorial de Linares, con el fin de cumplir con todo lo pactado y en consonancia con las necesidades reales de una ciudad de la importancia de Linares».

Muchas gracias, presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señora Isac.

A continuación, tiene la palabra la señora Nieto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Según iba oyendo a la proponente, tenía en mente poner a su consideración algunas valoraciones. En el resumen final sí nos encontramos representados, en la medida en la que el texto que ella misma propone en sustitución del que había traído para su votación sí refleja un espacio de consenso que ya se ha generado en el ámbito del Ayuntamiento de Linares, y que sí que entendemos que podría ser un punto de partida impor-

tante para cubrir el objetivo fundamental que compartimos de ver ese edificio rehabilitado, la recuperación de una joya arquitectónica, que viene a sumarse a otros muchos atractivos de la ciudad de Linares y de la provincia de Jaén. Y que, efectivamente, por un retraso, que no viene hoy al caso valorar, pero que se acumula de muchos años, le ha ocasionado un deterioro que, de no ponerle un freno inmediato, podría privarnos de la belleza y la utilidad de ese inmueble.

Por tanto, en cuanto profundicemos en ese consenso que ya tienen las fuerzas políticas en Linares y facilitemos..., siendo realistas por el contexto y la dificultad económica que hay, y facilitemos un cauce de entendimiento para que la consejería pueda acometer por fases esa recuperación del edificio tan necesaria, y el ayuntamiento también poder acomodarse a lo que de su responsabilidad se derive, pues no hay ningún inconveniente por parte de Izquierda Unida.

Si ese era —esto es a modo de comentario—..., si ese era el final de la intervención, entiendo poco afortunados algunos calificativos que se han vertido antes. Pero, como lo importante es el consenso, no por no gustarnos el tono vamos a cambiar la importancia del fondo.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Entonces, deduzco de su intervención que está usted de acuerdo con la proposición, la última...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, efectivamente, que habrá que traerlo a la mesa, por favor, señora Isac, para poderlo nosotros sustanciar aquí y que la letrada lo pueda tener en cuenta para el acta.

Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Natividad Redondo.

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Es verdad que es muy importante esta proposición no de ley porque es donde hemos ido trabajando durante muchísimos años en la ciudad de Linares. Hoy nos la presenta su responsable, su señoría del Partido Popular, y la verdad es que también aquí nos genera cierta confusión, ¿no?, porque la propuesta que hace inicial, aunque es verdad que después lo ha modificado, viene un poco a decirnos que no conocía de entrada el acuerdo al que se había llegado en el Ayuntamiento de Linares por parte de los tres grupos municipales, ¿no?, y por eso yo me preguntaba que qué es lo que trataba de plantear exactamente, ¿no?, cuál era su intención, o los méritos que esto pudiera llevar aparejados, ¿no?

Pero sabe su señoría del Partido Popular, la proponente, que si alguien ha peleado por esta rehabilitación y continúa haciéndolo es el alcalde de Linares, porque ha ido planteando esta cuestión ante su partido, en el Gobierno de Andalucía, y lo sabe, y le consta que no ha tenido ningún problema para plantear que esta obra

se tenía que ir llevando a cabo, ¿no? Y también lo plantea y lo ha ido planteando ante quien comparte el Gobierno de la Junta de Andalucía, y continuamos en esta tarea, porque no puede ser de otra manera. Porque nos importa, y mucho, el estado en el que se encuentra, el deterioro que tiene ahora mismo el ayuntamiento, el palacio consistorial, porque entendemos que es un espacio emblemático para los hombres y mujeres linarenses, para la ciudadanía de la provincia de Jaén. Es un espacio que da nombre a la plaza del ayuntamiento, y donde en su entorno hay tantísimos encuentros y tantísimas vivencias. Y, por tanto, como digo, interesados, muchísimo, y trabajando y peleando por ello también, ¿no? Y es verdad que nos hemos ido remontando, y usted lo ha hecho en su exposición, ¿no?, desde el momento en el que se inician los trámites, el convenio, un convenio marco en el 2004 para la rehabilitación del palacio. Y sabe que en ese periodo de tiempo hasta julio del 2010, cuando se hace el convenio, el convenio, hay un tiempo donde se redacta el proyecto, se formaliza el convenio, se habla de la partida cómo tiene que quedar, cómo tiene que quedar recogida la financiación: 80% la Junta de Andalucía, el 20% el ayuntamiento. Y también es cierto que durante este tiempo, bueno, pues ha ido transcurriendo, este tiempo entre la redacción de la firma del convenio..., perdón, la firma del convenio y la redacción del proyecto, pues ha habido que ir acometiendo obras de consolidación en la cubierta del edificio para evitar precisamente su derrumbe, ¿no? Y es cierto que en marzo del 2013, pues, con la Consejería de Fomento se redacta un nuevo convenio que contempla una cuantía para ir trabajando en una primera fase.

Y han sido también varias las cartas y llamadas que se han ido haciendo a la Consejería de Fomento y Vivienda para tratar este tema, y que tras estas llamadas ha habido una reunión con el viceconsejero, donde ya se le ha propuesto y se está trabajando en un nuevo convenio para la rehabilitación de este edificio, y que esto supone, pues, que disminuya la carga financiera de este proyecto, ¿no?

Lo que sí está claro es que durante este tiempo, esta andadura en el tiempo, ha habido un trabajo incansable, insisto, en ello por parte del alcalde de Linares y de su equipo de Gobierno, que han ido acometiendo obras y que siguen pidiendo que se dé cumplimiento a este convenio.

Y hay una clara y manifiesta responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Linares, de su alcalde, conscientes de que ahora mismo estamos atravesando por una grave coyuntura económica, prácticamente con pocos, muy pocos recursos, y esto también es consecuencia de los recortes impresionantes al que nos está sometiendo a Andalucía el Gobierno del Partido Popular, con más de tres mil millones o menos de tres mil millones de euros que tendrían que haber llegado a nuestra comunidad autónoma, y aun así se les está haciendo frente a todas aquellas cuestiones que son de sumo interés para la ciudadanía. Y, como digo, sin renunciar a este convenio, pues sabemos que ahora mismo lo que interesa es ir acometiendo obras, obras de emergencia que paralicen el deterioro de este edificio histórico. Y nos parece leal la actitud que está teniendo el ayuntamiento, el grupo municipal y su alcalde, digo, que es una actitud leal en cuanto a ver con claridad que es verdad que estamos en un momento crítico. Hombre, no podemos decir lo mismo de otros grupos, ¿no?, que estando ya en una situación económica seria, grave, tampoco tuvo mucho problema en airear alguna pancarta en tiempos de feria poniendo la foto de cómo estaba el ayuntamiento. Yo creo que la lealtad también es estar al lado de quien está trabajando cuando viene una coyuntura mala económica, porque la voluntad es de sacar adelante los proyectos y, desde luego, ninguna falta de negligencia, señora Isac, sino que los momentos a veces nos hacen tener que priorizar las cuestiones sin renunciar a ninguna de ellas.

Y por otra parte, bueno, pues ya ve que hace pocos días, el 6 de mayo, bueno, se presenta en el Ayuntamiento de Linares una moción que recoge los distintos puntos o las distintas peticiones para sacar adelante lo que nos interesa, que es mantener vivo y en el mejor estado posible este palacio, y esto plantea eso, para dar respuesta con un nuevo convenio, y que la consejería mantenga el compromiso para sacar adelante estas obras. Y yo entiendo que usted le habrá tenido que preguntar a su grupo, en el Ayuntamiento de Linares, qué es lo que han ido aprobando.

Por tanto, señorías, nosotros estamos de acuerdo con lo que plantea, pero, al mismo tiempo, queremos hacerle una petición, o queremos hacer también una nueva propuesta, y es que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos añadir un nuevo punto donde recoja todos y cada uno de los puntos que se aprobaron en la moción del día 6 de mayo, en el Ayuntamiento de Linares, y que salió por unanimidad, porque nos parece que eso se ajusta realmente a lo que piden en la ciudad de Linares todos los grupos.

Así es que nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Bien, a continuación, tiene la palabra, para finalizar esta proposición no de ley, la señora Isac.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Pues, en primer lugar, darles las gracias a los distintos, a las distintas, en esta ocasión, portavoces, y agradecer, como no podía ser de otra manera, el tono.

Sí que es verdad que me gustaría matizar algunas cosas que me parecen importantes. En primer lugar, preguntarle a la portavoz del Partido Socialista si el Partido Socialista aprobaría el primer punto, tal y como el Partido Popular lo ha propuesto, fruto de... y en aras del consenso, porque me parece sustancial que la portavoz del Partido Socialista diga que si va a aprobar la propuesta del grupo proponente, en esta ocasión, del Grupo Popular, si va a votar a favor del primer punto, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar estas enmiendas de adición a la proposición no de ley. Si no va a aceptar la propuesta tal y como venía, que recoge los acuerdos que se han venido sistemáticamente prometiendo, ratificando y firmando en la ciudad de Linares en todo el periodo en el que el alcalde socialista, tan sensibilizado con su patrimonio, y la Junta de Andalucía, también socialista, han hecho dejación de funciones y no han atendido la necesidad imperiosa de la rehabilitación del Palacio Consistorial.

Si el Partido Socialista acepta, aun a sabiendas de que este partido proponente, en aras del consenso, quita la cláusula que determina que es, según el convenio del año 2010... Porque no se nos olvide, señorías, algo importante: todo lo que no son cuentas, son cuentos. Todo lo que no traiga dotación presupuestaria, podemos incurrir en el error, de que como no hay presupuesto para una determinada actuación, no se cumpla, y el Partido Popular haciendo un ejercicio de consenso y de ganas de resolver esta situación, que el Partido Socialista ha sido incapaz de resolver en los últimos doce años, de hecho, el palacio se está cayendo, está literalmente apuntalado. Entonces, apague, y vámonos.

Porque, señorías del Partido Socialista, el trabajo en esta ocasión lo ha hecho el Partido Popular. La moción del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Linares, que han aprobado todos los grupos por unanimidad, cosa que nos debería satisfacer, es ya fruto de la desesperación, de la desolación ante la situación de un Bien de Interés Cultural, Patrimonial e Histórico, que se está derrumbando en la plaza más importante de Linares. Señorías, apague, y vámonos. Si no somos capaces, si ustedes no han sido capaces en doce años de corregir, de modificar esa situación, y ahora no tienen la sensibilidad suficiente para aprobarlo, aun a sabiendas de que hemos sido generosos en nuestras reivindicaciones, quitando cosas que podían comprometer, que podían comprometer a una ejecución presupuestaria, que a lo mejor no hay la suficiente disponibilidad, aun a sabiendas de que la Comunidad Económica Europea tiene consignado ese presupuesto. Yo entiendo, señora Redondo, que si usted no va a aprobar la parte propositiva de esta...

[Intervención no registrada.]

No, no la he oído. Pues le agradecería, si la presidenta me autoriza, me agradecería que me dijera, la señora portavoz del Partido Socialista, si va a aprobar el punto...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continúe, continúe usted con su exposición, y yo le aclaro ahora lo que creo que ya hemos entendido en la Mesa del tema.

La señora ISAC GARCÍA

—Bueno, pues entonces, señorías, también habría, habría que analizar dónde se han invertido las distintas partidas que, por parte de la entonces Consejería de Gobernación, han venido, desde el año 2003 hasta el año 2009, vinculadas a la rehabilitación del Ayuntamiento de Linares, o de las dependencias municipales de Linares. Me estoy refiriendo concretamente a 150.000 euros en el 2003, a 184.685 euros en el 2004, a 150.000 en el 2005, y 20.000 euros en el 2009, más los 10.000 euros de fondos europeos, que traigo perfectamente contrastados, que han venido para la rehabilitación del ayuntamiento.

Si el ayuntamiento no se ha rehabilitado, solo se ha apuntalado, ¿dónde está la cantidad de dinero que ha venido tanto de la Junta de Andalucía como de fondos europeos, de fondos Feder, para este bien patrimonial?

Y si ahora vamos a empezar otra vez a marear la perdiz y no vamos a ser capaces de buscar consenso, de acuerdos, en este bien que se está cayendo, pues, yo, desde la más absoluta humildad, solo reivindico una frase en esta comisión: rehabilitación del Ayuntamiento de Linares ya. Basta ya de incompetencia manifiesta del Partido Socialista antes, y de miedo de Izquierda Unida a comprometerse y a cumplir los acuerdos que ya heredó en su consejería proveniente de otros años.

Y no quiero, no quiero que tengamos la sensación de que hemos discrepado. En realidad, la portavoz de Izquierda Unida se manifestó así en su primera intervención, hemos intentado por todos los medios que

esto se apruebe por unanimidad. Y si así es, pues, desde luego, Linares hoy recibirá una buenísima noticia del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Vamos a ver, para aclarar los términos en que esto ha quedado. En principio, tenemos una autoenmienda de usted misma, que se hace usted, a esta proposición no de ley, donde cambia el texto, y queda como lo que usted nos ha traído a la Mesa. ¿Es así señora Isac? De acuerdo.

Bien. Posteriormente a esto, la señora Redondo nos trae otro texto que nos comunica que es complementario del suyo, del que usted ya ha traído a esta mesa.

[Intervención no registrada.]

Bueno, el punto 2. Complementario, me refiero, a otro punto, otro punto, pero que es complementario. O sea, sería, quedaría la PNL con dos puntos: uno, el que usted ha autoenmendado; dos, el que nos trae, en este caso, la señora Redondo.

Bien. Ante esto, yo tengo que preguntar la admisión a trámite, si es que aceptan todos, ahora mismo, la admisión a trámite de esta enmienda, porque la señora Nieto, por ejemplo, no se ha pronunciado ante ello. Usted, señora Isac, ¿lo acepta?

La señora ISAC GARCÍA

—Sí, sí, acepto las enmiendas de adición del Grupo Socialista porque es justo la moción que por unanimidad de todos los grupos con representación...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

La señora ISAC GARCÍA

—... municipal han votado a favor. No podía ser de otra manera.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Señora Redondo, creo que le hemos entendido que también usted acepta que quede así, ¿no?

La señora REDONDO CRESPO

—Sí, sí, pero yo sí le pediría que le dé lectura de nuevo a la autoenmienda.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Lo leo para que todos nos enteremos de cómo queda.

El primer punto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el convenio acordado...». Vamos a ver. «Acorde a las necesidades previstas para la rehabilitación del edificio del Palacio Consistorial de Linares, con el fin de cumplir con todo lo pactado y, en consecuencia, con las necesidades reales de una ciudad de la importancia de Linares».

Y el segundo punto sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener su compromiso con esta ciudad...» —con la ciudad de Linares sería— «realizando el convenio para llevar a cabo las obras.

»b) Se tenga en cuenta el gasto realizado por este ayuntamiento para la consolidación del edificio municipal y evitar hasta ahora su derrumbe total.

»c) Exigir que la Consejería de Fomento y Vivienda dé respuesta inmediata a esta nueva propuesta de convenio.

»d) La Consejería de Fomento y Vivienda estudie la posibilidad de dotar una partida de emergencia para acometer obras urgentes que eviten el mayor deterioro del edificio.»

Así es como quedaría, si están ustedes de acuerdo, señorías.

La señora ISAC GARCÍA

—Señoría, lo único... Presidenta, en lo único que me surge una duda es en el penúltimo punto que usted ha dicho, la aceptación de un posible nuevo convenio. Si a la portavoz del Partido Socialista no le importa, ese punto habría que quitarlo, porque es el que... o sea, es el que proponemos nosotros, el que propone el Partido Popular.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver. Sí, efectivamente... Es que...

La señora ISAC GARCÍA

—Es que es lo mismo.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que el primer... No, no.

La señora ISAC GARCÍA

—Es reincidente.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone usted, señora Isac. Vamos a ver...

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el convenio...». El convenio se supone que es un convenio ya aprobado, ¿no?

Es que el convenio... es que la redacción... Vamos a ver, es que, miren ustedes...

[*Intervenciones no registradas.*]

Sí, mejor. ¿Se ponen ustedes de acuerdo, por favor, en un momentito, y seguimos nosotros, si no les importa?

[*Intervenciones no registradas.*]

Ah, perdón. Señora Nieto, tiene usted razón, dígame. Sí, dígame.

La señora NIETO CASTRO

—[*Intervención no registrada.*]

... estamos todos de acuerdo, por qué no, en vez de volcar la literalidad del acuerdo, adjuntamos la propuesta de la señora proponente y luego decimos que respaldamos el acuerdo adoptado por unanimidad en el pleno del ayuntamiento con fecha tal.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, bueno.

No, no es exactamente eso, no es exactamente eso. Vamos a ver.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, pero es que está en contradicción un poco con lo que se pone al principio; por lo tanto... o sea, la redacción, me refiero, no la finalidad, sino la redacción. Entonces, yo creo que esto habría que adaptarlo entre los tres portavoces, ahora mismo, a un único punto que refleje absolutamente todo lo que ustedes dicen, ¿de acuerdo?

Así que vamos a seguir nosotros con la proposición siguiente, y, si les parece, la señora Isac y la señora Redondo pueden, mientras tanto...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 278

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2014

La señora ISAC GARCÍA

—Señora presidenta, yo veo perfecto lo que la portavoz de Izquierda Unida ha manifestado...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pero tendrán ustedes que llegar a un acuerdo. Si aquí, a la mesa, han llegado dos papeles distintos, yo no puedo... la mesa no puede saber, en este momento, qué es lo que ustedes quieren reflejar exactamente, ¿de acuerdo?

9-14/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos, entonces, a la tercera proposición no de ley en comisión, relativa al cumplimiento de la política de vivienda por el Sareb.

Bien, para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Benítez.

Gracias.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

Vamos a intentar ir un poco más rápido.

La propuesta que trae, la proposición no de ley que trae el Grupo Socialista a debate a esta comisión tiene que ver con el cumplimiento por parte de la Sareb, o llamado Banco Malo, de la propia legislación de función social de la vivienda de la Junta de Andalucía, aprobada a lo largo del curso político pasado, el año 2013. Por parte de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento y Vivienda, se está actuando para que las viviendas de protección oficial que están en manos del sector financiero se pongan a disposición de los registros de demandantes de vivienda de los distintos municipios, con el fin de conseguir una base de datos real y suficiente sobre el parque de VPO vacías en Andalucía y poder ajustarlas según los criterios que han sido aprobados por parte de la propia Junta de Andalucía, que es quien está gestionando el parque de viviendas.

Esto se trasladó a la Sareb, en un momento determinado, o esta política, mejor dicho. Hay que hacer una cronología un poco definida, porque la verdad es que todo lo que ha pasado con el Banco Malo es bastante curioso.

Cuando se puso en marcha esta petición por parte de la Junta de Andalucía, el Banco Malo emitió un informe en el que afirmaba que tenía 911 VPO en Andalucía. Y, con esos datos en la mano, el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, recurrió la Ley de Función Social de la Vivienda de Andalucía, basándose en el impacto que sobre la estructura económica financiera de la Sareb podía tener el hecho de que pusieran estas 911 viviendas de protección oficial ubicadas en Andalucía a disposición de los registros de demandantes de vivienda. Es decir, la Sareb emitió un informe que se titulaba, incluso, Impacto... Análisis de Impacto y Valoración del Decreto Ley de Andalucía sobre la Estructura Económica Financiera de la Sareb, y este fue uno de los documentos más sólidos que utilizó el Gobierno de España, Mariano Rajoy, para recurrir nuestra Ley de Función Social de la Vivienda, que además en una decisión inédita hasta la fecha. El Tribunal Constitucional decidió suspender, con el voto a favor de siete magistrados y un voto particular de cinco, cuando hasta entonces, hasta la fecha, se había presupuesto la presunción de legalidad por parte de la normativa que era recurrida por parte del Gobierno. Es decir, que la verdad es que todo lo que ha rodeado al torpedeo, por parte del Gobierno del Partido Popular, de las medidas de función social de la vivienda es bastante llamativo.

Sin embargo, sin embargo, cuando en el mes de marzo-abril un diputado de Izquierda Unida pregunta al Gobierno por la cartera de VPO que tiene la Sareb en Andalucía, la respuesta por el escrito del Gobierno es que solo tiene 96. Es decir, en diciembre, el Gobierno dice que hay 911 VPO en manos del Banco Malo, un Banco Malo muy bien retribuido en su cúpula directiva, por cierto. Con ese argumento, el Gobierno de España recurre la legislación de la función social de la vivienda en Andalucía; el Tribunal Constitucional admite a trámite y suspende y paraliza la aplicación de esta ley; la Junta de Andalucía, a raíz de este informe, en el que se descubre que hay 900 VPO, exige al Banco Malo, a la Sareb, que ponga ese parque de VPO en Andalucía a disposición de los registros de demandantes de viviendas; anuncia unas sanciones que pueden llegar a ser de hasta cien millones de euros, y, en ese momento, alguien se asusta y, en una respuesta por escrito, le dice a un diputado de Izquierda Unida que donde había 911 viviendas de protección o de promoción oficial, ahora solo hay 96. Con lo cual, o alguien mintió al principio o alguien ha mentado al final o alguien está mintiendo desde el principio hasta el final. La realidad es que, hasta la fecha, todavía, el Banco Malo, Sareb, no ha puesto ese listado de viviendas de protección oficial a disposición de la política general de vivienda de la Junta de Andalucía, que está intentando conseguir que las VPO que están en este momento vacías se adjudiquen a familias sin recursos, según las condiciones que rigen en el ordenamiento jurídico autonómico y también según los baremos que establezca cada ayuntamiento, porque aquí las dos administraciones tienen su competencia.

Y, por lo tanto, lo que estamos pidiendo desde el Grupo Socialista es, en primer lugar —aunque esto no viene en la parte propositiva de la ley—, que se aclare, efectivamente, el parque real de VPO que tiene el banco malo en Andalucía, y que se gestiona en Andalucía. Y, por supuesto, que este banco malo cumpla con la legislación vigente y que ponga todo ese parque público —sean 911, sean 96, sean las que sean— a disposición de los registros de demandantes de viviendas, para que puedan ser ocupadas en cumplimiento de la normativa de función social de la vivienda, que sí se aprobó en Andalucía y que no se ha aprobado en otras comunidades autónomas.

Confío en obtener el apoyo unánime de todos los grupos, porque considero que lo que estamos pidiendo es de justicia y de una enorme sensibilidad social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Anticipar nuestro voto favorable a esta iniciativa y saludar que haya sido traída a la comisión, porque, efectivamente, los hechos que ha relatado el proponente y que todos hemos podido seguir en las últimas semanas revisten una gravedad que no debemos pasar por alto quienes nos implicamos activamente en la elaboración

de una ley que pudiera haber sido recurrida sobre el fundamento de informes falsos, o, al menos, que contenían datos que no habían sido contrastados. La gravedad de las consecuencias que tiene que esa fundamentación haya avalado un recurso, que sin ella, probablemente, cojea también de esa pata —aunque hay otras más que eran de una extrema debilidad—, hace que tengamos que plantearnos un argumento que aquí se trae muchas veces y que ahora sí que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le encontramos total justificación y no la hemos visto en otros momentos cuando muy alegremente se ha hablado de él, y es la inseguridad jurídica.

Se ha hablado mucho en esta comisión, se ha hablado mucho en el pleno, de la inseguridad jurídica que generaba la Junta de Andalucía con su acción, o este Parlamento con su producción legislativa cuando no era del agrado del Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, el único hecho cierto y constatado que tenemos sobre la mesa, para valorar una acción que genera inseguridad jurídica, es la que ha relatado el proponente de esta iniciativa: que el recurso a nuestra Ley de la Función Social se apoyó en un informe en el que se acreditaba, al parecer, que había 911 viviendas de calificación pública en el haber de la Sareb, pero cuando, casualmente, la Junta de Andalucía decide —apoyándose en la Ley de Vivienda del 2010— emitir las sanciones a que pudiera dar lugar haber ocultado la posesión de esas viviendas a los registros de demandantes de vivienda de los distintos ayuntamientos, rápidamente, la misma entidad, con la misma dirección, donde hablaba de 911, ya habla de no llegar a 100.

Eso sí que nos parece una inseguridad jurídica, eso sí que nos parece que confirma la motivación exclusivamente política y económica de este recurso, y no la fundamentación legal ni la solidez del mismo.

Por tanto, por supuesto, estamos de acuerdo en lo que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y lo que parece que debiera venir a continuación es seguir tirando de ese hilo. Y dado que el presidente ha hecho uso de una prerrogativa extraordinaria para suspender la aplicación de nuestra ley hasta tanto el Tribunal Constitucional resuelva —dado que no ha tenido la gallardía de retirar el recurso, aun habiéndose demostrado que estaba sustentado en presupuestos falsos—, por lo menos sí que debiera pedir la retirada de la suspensión cautelar, para que pudiéramos aplicar la ley hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el fondo de la misma.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

[*Rumores.*]

Por favor, señorías...

Señorías, por favor, si son ustedes tan amables de bajar un poquito el tono, porque es que hay un runrún, y no nos enteramos bien. Vale.

Bien, a continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora García.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, la verdad es que ambos portavoces han contado solo verdades a medias. Verdades a medias, que esas son las peores mentiras.

A ver, por ordenar un poco la información, el recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía que pone el Gobierno de España, se basa en muchas cosas. Esta misma mañana hemos estado mis dos predecesoras en la palabra, mi compañera Alicia y yo, junto con la consejera, en una reunión en la que se ha hablado de ese recurso de inconstitucionalidad. Y se habla de muchas más cosas y de muchas bases que no son solo el informe de la Sareb, que es uno de los muchos documentos que se adjunta a este recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, no se puede afirmar, categóricamente, que el recurso se apoya en supuestos falsos. Eso, por una parte.

Segunda parte, en la respuesta parlamentaria de la presidenta de la Sareb, se explica qué es lo que está pasando. El 1 de abril de 2014, la presidenta comparece en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, y explica que, ante la petición de la Junta de Andalucía de que se identifiquen las viviendas protegidas de nuestra comunidad, dado que los documentos de transferencias de activos que posee la Sareb y que proceden de los bancos que se los han transmitido son manifiestamente mejorables, la Sareb se ha puesto en contacto con todos los registros de la propiedad situados en la comunidad autónoma andaluza, para que, como portadores de la información más fiable y más completa, se les trasladen las viviendas protegidas que hay en nuestra comunidad autónoma.

Y dice, en ese mismo día 1 de abril, la presidenta que 40 registros han contestado en el sentido de que tiene 96 titularidades, 138 han contestado que no tienen ninguna, y están pendientes de más de 17 registros que aún no han contestado. Y que, en cuanto tengan toda la información completa, se le dará traslado a la Junta de Andalucía.

Eso es lo que ha pasado. Por tanto, ni sabemos cuántas hay aún en Andalucía —porque lo ha dicho y afirmado la propia presidenta de la Sareb—, ni el recurso de inconstitucionalidad solo se ha basado en este documento, ni la Sareb no colabora con la Junta de Andalucía, como afirman ustedes en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Pero es que la Sareb, que, como el señor Benítez bien sabe, y sus señorías también, tiene un objetivo, regulado por su propia normativa, que dice que su objetivo es vender en 15 años todos los activos de los bancos que se los hayan transmitido... Ese el único objetivo. Aun así, la presidenta de la Sareb tomó una decisión, y ha ofrecido a las comunidades autónomas, que son las competentes en política de vivienda, más de dos mil viviendas en el territorio español para que las comunidades las puedan ofrecer con alquileres sociales.

Pues, bien, solo le han pedido, y se han puesto en contacto con la Sareb, ocho comunidades. Andalucía, no. Si de verdad el interés que se tiene es resolver los problemas de vivienda y poner todas las máximas viviendas posibles vacías con alquileres sociales al servicio de quien lo necesite en Andalucía, la consejera lo que tiene que hacer es llamar, automáticamente, hoy mismo, a la Sareb, ponerse en contacto con ellos y pedirles que se les ceda el uso temporal de esas viviendas que sean factibles de poner en alquiler social en nuestra tierra. Y dejarse de balones fuera, de polemizar, de que si no se me contesta, de que si sí se me contesta, de que hay que ver qué mala es la Sareb. Porque, le recuerdo... Señor Benítez, yo entiendo que el PSOE se está descolgando en este tema de políticas de vivienda, y que le está quitando la cartera Izquierda Unida. Y entiendo que tiene que salir por algún sitio para poder rescatar esa medalla. Yo eso lo entiendo.

Pero también le recuerdo que estarán ustedes de acuerdo —entiendo— con el trabajo que hace la Sareb, puesto que está salvando a esos bancos con cuyos presidentes la presidenta se hace fotos. Y esos bancos, gracias a la existencia de la Sareb y a que la constitución de la Sareb ha supuesto el saneamiento financiero, pues, están dando préstamos a la Junta de Andalucía.

Entiendo, por tanto, que tienen que estar de acuerdo con la existencia, por tanto, de la Sareb.

Y le vuelvo a insistir —y termino— que si, de verdad, ambos portavoces lo que quieren es resolver el problema de la vivienda, que dejen de polemizar y que le digan —pero ahora mismo— a la consejera que se ponga en contacto con la presidenta de la Sareb y le pida esas viviendas que ha puesto al servicio de las comunidades autónomas para alquileres sociales, y no de que si me manda información, o no me manda, o tienen 900..., o tienen 96. Eso es lo que hay que hacer: trabajar y no polemizar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Para terminar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Le voy a aclarar algunas cosas a la portavoz del Partido Popular.

De entrada, la presidenta de la Junta de Andalucía se está haciendo fotos con bancos que no han dado su vivienda a la Sareb, porque las viviendas a la Sareb se las han dado los bancos que han sido intervenidos por el FROB, por el Fondo para la Reestructuración y Ordenación del sector bancario. Ni el BBVA ni el Banco de Santander ni la Caixa han sido bancos que han aportado viviendas a la Sareb, señora portavoz del Partido Popular. Se lo digo porque tiene usted la mala costumbre..., la mala costumbre de decir en muchas intervenciones que los socialistas mentimos, pero hoy le voy a decir yo a usted que, en este tema, no ha hecho usted bien los deberes.

Y con respecto al banco malo... Mire, yo di una conferencia sobre el banco malo en enero de 2013, porque ya me preocupaba. Se titulaba «El banco malo, lo que sabemos y lo que deberíamos saber». Y estudié ya, en enero de 2013, todo lo que rodea al banco malo. Un banco malo se crea para sanear el sistema financiero, pero sobre todo, según el propio Banco de España, el banco malo tiene que tener algunos objetivos más.

El primero, proteger al contribuyente, que es algo que no está haciendo esta Sareb. El primer año de gestión, 2013, hay casi trescientos millones de euros de pérdidas, mientras la presidenta cobra 500.000 euros al año, y mientras hemos descubierto también, en mayo de 2014, que la mayor parte de los directivos están cobrando más de 100.000 euros al año; un modelo, el banco malo, que no es... no es tan malo, no es tan malo para los que trabajan allí, evidentemente, ni para la gente que hace allí negocios.

Otro objetivo del banco malo —y aquí me dirijo al señor Miranda, que sé que me va a entender cuando le cuente esto—, minimizar problemas de riesgo moral, evitar distorsiones sobre la competencia, re-

munerar convenientemente al Estado —algo que todavía no ha ocurrido con la gestión del banco malo—, y los bancos beneficiarios y sus accionistas, es decir, los que han sido intervenidos para la reestructuración y ordenación bancaria, deben soportar al máximo posible las pérdidas de los activos deteriorados, algo que no está ocurriendo. Porque el diseño, en España, del banco malo, es un diseño de mutualización de pérdidas, en el que todos los españoles vamos a asumir las pérdidas de la mala gestión del banco malo, mientras que los beneficios de su gestión van a caer en muy pocas manos. Y le digo algo más a la señora portavoz del Partido Popular: ya quisiera el banco malo español tener la transparencia que sí tiene el banco malo irlandés, porque muchas de las operaciones que se están haciendo son operaciones de las que nos gustaría saber bastante más. Y, por cierto, en la última memoria del banco malo dice: «Nuestro mayor compromiso es el pago de la deuda». Tampoco el mayor compromiso es el que usted ha anunciado en su intervención.

Pero lo que estamos pidiendo sencillamente es colaboración del banco malo con la política social de vivienda de la Junta de Andalucía. Si lee usted con atención mi proposición, lo que digo es: «la colaboración de la Sareb no siempre ha sido la más adecuada». No he negado que haya sido adecuada, he dicho que no siempre ha sido la más adecuada. No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, ni en mi proposición, palabras que yo no he escrito.

Y lo que sí afirmo es que ha tenido el banco malo más de un año y medio para identificar las VPO que había en Andalucía. Que el 1 de abril de 2014... que el 1 de abril de 2014 la presidenta del banco malo..., la [...] la señora Belén Romana vaya al Congreso, porque está pujando la Junta de Andalucía, y reconozca allí que no han identificado su Parque de VPO, que está en Andalucía, cuando llevan funcionando desde enero de 2013. Lo único que demuestra es una cierta lentitud a la hora de querer identificar el Parque Público de Viviendas que existe en Andalucía, y una lentitud derivada, evidentemente, de una escasa voluntad de colaboración por la política social de vivienda de la Junta de Andalucía.

¿Que ustedes también estén de acuerdo con esto? Pues, mire, es una opción política y personal del Partido Popular de Andalucía: sencillamente identificar las vivienda de protección oficial que hay en Andalucía, ponerlas a disposición de la Junta, y, con ello, contribuir a una política social de viviendas, nos parece que no es nada descabellado lo que estamos proponiendo, cuando logren identificarlas, tan sencillo como eso.

¿Están ustedes de acuerdo, sí o no? Y además... y además, de paso, sí, nos hemos visto obligados a recordar que ha habido una contradicción entre el primer informe de la Sareb, que no fue el único que motivó el recurso de su Gobierno, del Gobierno de su partido, a la Ley de la Función Social de la Vivienda, en diciembre, y las cifras que ahora maneja.

Si las cifras que ha dado la señora Romana el 1 de abril ya las tenían en diciembre, ¿por qué en diciembre fueron tan tajantes y tan contundentes al afirmar que había 911? ¿Cómo es posible que ahora digan que solo hay 96, porque los registros no han contestado, y que, en diciembre, para que ese informe sirviera de palanca a un recurso, a una ley social, dijeran tajantemente que había 911? ¿Entonces es que no sabían, en diciembre, que había 911 viviendas; no tenían las pruebas de que estaba ese parque, no? Con lo cual, o en el origen o en el final, ha habido una mala información, que no queremos pensar que haya sido una mala información sesgada para utilizarse de palanca, con fines políticos, para recurrir al Constitucional y para paralizar una legislación social de la vivienda en Andalucía, tan sencillo como eso.

Quiero dar las gracias a la portavoz de Izquierda Unida por apoyar esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera.

Evidentemente, hay dos formas de entender la vivienda y la problemática que rodea a la vivienda en Andalucía, y en España en este momento: una visión financiera, que además convive, sin ningún tipo de problemas, con la especulación y con el hecho de que algunas pocas personas se puedan enriquecer con el sufrimiento del conjunto de la sociedad española, y otra visión, mucho más social, mucho más cercana al sufrimiento real de la gente, que ve que el banco malo puede ser una buena herramienta para sanear el sector financiero, pero que también tiene que cumplir con sus obligaciones legales como el conjunto de las entidades financieras que operan en Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y damos pie a las votaciones.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez.

Vamos a ver, bien, pues sustanciado ya todos..., todas las iniciativas de esta comisión, vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley relativa al metro de Sevilla, a la red de metro de Sevilla.

Perdón...

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Propuse una enmienda *in voce* al Grupo Popular.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, pues la verdad es que nadie de la Mesa nos hemos enterado de ella ni la tenemos por escrito.

[Intervenciones no registradas.]

Vamos a ver, por favor, señor...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero no nos la ha traído, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Haga usted el favor de decir el texto.

Pero creo que se ha aceptado, ¿no? ¿Se ha aceptado?

La señora ...

—No, no. El portavoz del Grupo Popular ha manifestado en su segunda intervención que no la aceptaba.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Entonces, si eso es así, no... no hace falta que conste nada.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Yo creía que no... Vamos, quería saber si la aceptaban o no.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias.

Bien, pues, entonces, tal y como está la proposición no de ley admitida a trámite, vamos a votar. En primer lugar...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Segunda votación, con el texto, que me acaban de pasar los dos portavoces, en el que se había enmendado la proposición no de ley. No sé si sus señorías querrán que se la lea o no. Yo creo que como está enmendada y... ¿Quieren ustedes que la lea tal como quede, o no? Sí. Bien, de acuerdo.

La señora REDONDO CRESPO

—Perdone, ¿puedo?

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí.

La señora REDONDO CRESPO

—No, solamente, que ha dicho se la ha..., la hemos enmendado entre ambas...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, que ha enmendado..., que se han enmendado las dos, quiero decir, usted ha enmendado a ella, ella ha enmendado a ella.

[Intervenciones no registradas.]

La señora REDONDO CRESPO

—No es así. Aquí no se ha enmendado nada más que una parte.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a la cuestión.

Bien, quedaría de la siguiente manera, para que sepan ustedes lo que votan.

«Primero. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover el convenio o posibles actuaciones consensuadas por ambas administraciones, acordes a las necesidades previstas para la rehabilitación del edificio del Palacio Consistorial de Linares, en consonancia con las necesidades reales de una ciudad de la importancia de Linares.

»Segundo. Aceptar los acuerdos de la moción aprobada por unanimidad de los grupos políticos del Ayuntamiento de Linares, que dice lo siguiente:

»a) Mantener su compromiso con esta ciudad, realizando el convenio para llevar a cabo estas obras.

»b) Se tenga en cuenta el gasto realizado por este ayuntamiento para la consolidación del edificio municipal y evitar hasta ahora su derrumbe total.

»c) Exigir a la Consejería de Fomento y Vivienda dé respuesta inmediata a esta nueva propuesta de convenio.

»d) La Consejería de Fomento y Vivienda estudie la posibilidad de dotar de una partida de emergencia para acometer obras urgentes que eviten el mayor deterioro del edificio».

Sí, señora Nieto, dígame.

La señora NIETO CASTRO

—Una pregunta, presidenta. Al inicio del primer acuerdo, ¿me puede decir si pone «actuaciones» o «actualizaciones»?

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, se lo aclaro: «actualización». Perdón. ¿Bien? De acuerdo.

Es que como está redactada con una letra que no domino, pues, claro. «Actualización». ¿Vale? De acuerdo.

¿Así sí? Bien.

Pues pasamos al voto de esta proposición no de ley, que parece que ha costado bastante ponernos de acuerdo. Bien.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición no de ley, relativa al cumplimiento de la política de vivienda por la Sareb.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 278

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2014

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Gracias a todos por su presencia y buen viaje de vuelta.

[Se levanta la sesión.]

